TOMO 151 Montevideo, Miércoles 5 de Mayo de 1943 Núm. 10979

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se declara cesante al Subjefe de Policía de Colonia

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 28 de 1943.—Número 1752.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Declarar cesante en el ejercicio de sus funciones al Subjefe de Policía del Departamento de Colonia, don Ignacio A. Manzino, sin que esta determinación afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2.° Comuníquese, tome nota la Sección Personal y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR A. GERONA.

2

Resolución. Se nombra Subjefe de Policía en Colonia

Ministerio del Interior.

Montevideo, Abril 28 de 1943.—Número 1753.

Vacante el cargo de Subjefe de Policía del Departamento de Colonia y conforme con la propuesta formulada por la Jefatura de Policía respectiva,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nombrar Subjefe de Policía, categoría III, grado 9, del Departamento de Colonia, al Mayor retirado don Felipe Ramón Arambillete.

2.° Comuníquese, tome nota la Sección Personal y pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — HECTOR A. GERONA.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto. Se designa una Comisión con el encargo de proyectar la reorganización de la Caja de Jubilaciones.

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 16 de 1943.—Número 548|943.

Atento a que la situación económico-financiera de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles atraviesa en estos momentos serias dificultades como resultado de la aplicación de su actual ley Orgánica;

Considerando: que es necesario dictar las medidas pertinentes con el fin de obtener el equilibrio financiero de la institución y, para ello, es conveniente proyectar la reorganización de la Caja, sobre la base de la ley de 6 de Febrero de 1925, ya que su situación actual es consecuencia de la aplicación de leyes posteriores;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase una Comisión compuesta por el Contador Asesor del Ministerio de Hacienda don Mario La Gamma; Administrador de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles don Raúl Ranieri y 2.° Jefe del Servicio de Actuaria del Banco de Seguros del Estado señor José Gabarain, para el estudio de un proyecto de ley de reorganización y autonomía de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, sobre la base de la ley de 6 de Febrero de 1925. En el referido proyecto deberá proponerse, además, las medidas de mejor equilibrio financiero de la Caja.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — RICARDO COSIO. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

4

Decreto. Se designa una Comisión con el cometido de revisar disposiciones legales que dieron nueva estructura a la Compañía Pluna y proponer modificaciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 16 de 1943.—Número 814|940.

Atento a que los Directores de la Compañía Pluna han ofrecido al Estado la oportunidad de revisar las disposiciones del decreto-ley de fecha 13 de Febrero de 1943, por el que se da una nueva estructura a dicha empresa;

Considerando: que es conveniente la revisión aludida, para mejor garantir los intereses del Estado comprometidos en la organización proyectada por el decreto-ley mencionado; y

Que la empresa interesada coincide con este propósito.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase una Comisión integrada por los señores, doctor Juan J. Carbajal Victorica, Coronel Oscar Gestido, Contador Mario La Gamma, Contador Pedro Dondo, Contador Bartolomé Vicens y un delegado de la Compañía Pluna.

Art. 2.° La Comisión que se designa por el artículo anterior, tiene por cometido revisar las disposiciones del decreto-ley de fecha 13 de Febrero de 1943, que organiza un nuevo régimen para las líneas internas de aeronavegación y proponer al Poder Ejecutivo las modificaciones que se consideren convenientes al interés del Estado.

Art. 3.° Dicha Comisión deberá presentar su informe al Ministerio de Hacienda, dentro del término de sesenta días.

Art. 4.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — RICARDO COSIO.

5

Decreto. Se autoriza el refuerzo del rubro destinado a instalación de sucursales del presupuesto del Banco de Seguros.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, Abril 16 de 1943.—Número 447|937.

Vista la gestión iniciada por el Directorio del Banco de Seguros del Estado, solicitando autorización para ampliar por una sola vez, con la suma de mil pesos ($ 1.000.00) el rubro de su presupuesto destinado a instalación de las Sucursales de Salto, Paysandú y Mercedes, en virtud de que el local de esta última, ha necesitado obras de adaptación de alguna importancia;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha producido el dictamen dispuesto en el artículo 201 de la Constitución Nacional, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase al Directorio del Banco de Seguros del Estado, para reforzar por una sola vez, con la suma de mil pesos ($ 1.000.00) el rubro destinado a instalación de las Sucursales de Salto, Paysandú y Mercedes.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — RICARDO COSIO.

6

Resolución. Se dispone que un funcionario de Impuestos Directos pase a prestar servicios de Asesor Letrado al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 16 de 1943.—Número 12466|933.

Necesitando el Ministerio de Ganadería y Agricultura los servicios de un Letrado, para colaborar en el estudio de los asuntos legales sometidos a dicha Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Pase a prestar servicios en la Secretaría del Ministerio de Ganadería y Agricultura, el doctor Alfredo Terra Ilarraz, perteneciente al Servicio de Procuradores del Impuesto de Herencias.

Comuníquese y pase a la Contaduría General.—AMEZAGA.—RICARDO COSIO.—ARTURO GONZALEZ VIDART.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7

Decreto. Se integra con dos nuevos miembros la Comisión encargada de formular un plan de carretera costanera que una la Capital con Punta del Este.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Abril 16 de 1943.

Atento a que por decreto de fecha 26 de Marzo ppdo., se nombró una Comisión Especial integrada con los señores intendentes de Montevideo, Canelones y Maldonado, ingeniero don Juan P. Fabini, don Antonio Volpe y farmacéutico don Roque Massetti, e ingenieros don Agustín P. Maggi, Juan M. Ramasso y Raúl Braga, integrándose por decreto de 29 de Marzo próximo pasado, con el Director de Vialidad, ingeniero don Nicolás Rodríguez Luis y con el Director General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, agrimensor don Facundo P. Machado, con el cometido de abordar el estudio de una carretera costanera que una el Departamento de Montevideo con Punta del Este;

Considerando: que hay conveniencia en ampliar dicha Comisión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Intégrase la referida Comisión, con un Delegado de la Comisión Nacional de Turismo y con el Jefe de la Sección Estudios de la Dirección de Vialidad, ingeniero don Alvaro Correa Moreno.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — TOMAS BERRETA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Decreto. Se hacen nombramientos en el personal de Servicio del Ministerio

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 13 de 1943.—Número 302|943.

Visto el decreto-ley de fecha 13 de Febrero próximo pasado, sobre modificación del ítem presupuestal 11.01 del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Resultando: que el artículo 3.° del referido decreto-ley establece que los puestos vacantes de Jefes, Subjefes y Oficiales 1.os se llenarán por concursos de méritos y, subsidiariamente, por oposición;

Considerando: que si bien la recordada disposición no permite realizar de inmediato entre los funcionarios de esta Secretaría de Estado las promociones de carácter administrativo hasta tanto se realicen los mencionados concursos, en cambio nada obsta a que se proceda a verificar las designaciones del actual personal de servicio, excluído de aquel régimen de promociones;

Que, asimismo, corresponde efectuar dichos nombramientos con fecha 13 de Febrero próximo pasado, en razón de que el artículo 1.° del citado decreto-ley sustituyó la planilla vigente a la sazón, por la que se estableció en el texto del mismo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnanse, con fecha 13 de Febrero del año en curso, para ocupar los siguientes cargos en el ítem 11.01 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", a las personas que en cada caso se indican y que son las que los han venido desempeñando desde fecha anterior a la sanción del decreto-ley que los creó;

Conserje (categoría IV, grado 6), al señor José Acosta; Conserje 2.° (categoría IV, grado 4), al señor Juan Carlos Viera.

Porteros (categoría IV, grado 3), a los señores Juan Clemente, Juan Carlos Ramírez y Rafael González.

Choferes (categoría IV, grado 6), a los señores Santiago Geninazza y Francisco Díaz.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

9

Resolución. Se determina la fecha de vigencia del régimen de "Estaciones de Concentración" para el ganado que se embarque para la Tablada.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 13 de 1943.—Número 608|942.

Visto que por resolución de 10 de Febrero próximo pasado se dispuso la vigencia —desde el 30 de Abril próximo— del régimen de "Estaciones de Concentración" para el embarque de ganado a la Tablada Nacional;

Resultando: que tanto por parte de los ganaderos interesados, como de algunas entidades rurales, se solicita se prorrogue la aplicación del referido sistema;

Considerando conveniente —en consecuencia— aplazar la vigencia de dicho régimen hasta el 31 de Mayo próximo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Fijar el día 31 de Mayo próximo, como fecha de vigencia de la resolución de 10 de Febrero próximo pasado, que establece el régimen de "Estaciones de Concentración", para el ganado que se embarque para la Tablada de Montevideo.

2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

10

Resolución. Se dispone una suma para pago de primas, etc. a la producción ganadera

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 13 de 1943.—Número 354|940.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino, para que se le provea de la suma necesaria a efecto de solventar el pago de primas, estímulos y gastos que actualmente adeuda;

Con lo informado por la Contaduría General de la Nación y de conformidad con el decreto-ley de fecha 13 de Febrero próximo pasado, sobre Presupuesto General de Gastos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Que se libre orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino, por la suma de $ 10.000 (diez mil pesos) con la que deberán solventarse los diversos gastos originados por los conceptos indicados en la parte expositiva de la presente resolución.

2.° Que dicha suma se impute a la partida de $ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos) correspondiente al año en curso, destinada para Fomento de la Producción Ovina, inciso A) del artículo 18 de la ley de 31 de Diciembre de 1935 y artículos 2.° y 44 de la ley de 26 de Diciembre de 1941).

3.° La Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino, rendirá cuenta, oportunamente, de la inversión de que se trata.

4.° Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

11

Resolución. Se autoriza una importación de pieles curtidas de gato onza y de lobo de río

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Abril 13 de 1943.—Número 156|943.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por el señor Jacobo Goluboff, para que se le autorice a importar de la República Argentina 50 cueros curtidos de gato onza y 50 de lobo de río;

Atento a que la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena aconseja deferir a la gestión en vista;

De conformidad con lo dispuesto por la ley número 9481 de 4 de Julio de 1935,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar al señor Jacobo Goluboff a importar de la República Argentina, 50 (cincuenta) pieles curtidas de gato onza y 50 (cincuenta) de lobo de río, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 2.° y 9.° de la ley número 10.000, de fecha 10 de Enero de 1941.

2.° La autorización que se acuerda por el numeral anterior, quedará subordinada, asimismo, a la obligación, por parte del interesado, de dar cuenta inmediatamente a la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, de la llegada de dichas pieles al país, para que ésta realice la fiscalización correspondiente.

3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

12

Resolución. Se autoriza a la Compañía Swift para importar en franquicias partidas de papas, arvejas y porotos de manteca, destinados a la preparación de conservas para el Gobierno británico.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 13 de 1943.—Número 220|943.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por la Compañía Swift de Montevideo S. A., para que se le autorice a importar —libre del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros— 500 toneladas de papas, 65 de arvejas secas y 110 de porotos de manteca secos, destinadas a la preparación de conserva oportunamente contratada con el Ministerio de Alimentos Británicos;

Resultando: que la notoria insuficiencia en plaza de dichos productos agrícolas, determinaría un costo de industrialización tan alto, que haría imposible la realización ventajosa de la operación de que se trata;

Considerando: que el hipotético perjuicio que —de accederse al pedido formulado— podría derivarse para la producción agrícola nacional, estará compensado ampliamente con las ventajas derivadas de la industrializción y mano de obra que ha de requerir la confección de la conserva de referencia;

Con lo informado por la Dirección de Agronomía e Inspección Adjunta de Hacienda, y oído el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Declarar libre del pago de derechos y demás gravámenes aduaneros, la importación gestionada por la Compañía Swift de Montevideo S. A., de hasta 500 toneladas de papas, 65 de arvejas secas y 110 de porotos de manteca secos, para la preparación de conserva, sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 2.° y 9.° de la ley número 10000, de fecha 10 de Enero de 1941.

2.° La Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias, adoptarán las medidas de contralor necesarias para la debida fiscalización de las operaciones de importación y exportación que se realicen al amparo de la presente resolución.

3.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART. — RICARDO COSIO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

13

Decreto. Se integra con un delegado del Ministerio la Comisión Administratora del Servicio de Estiba en el Puerto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Abril 27 de 1943.—Número 637|943.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Abril en curso, fué aceptada la renuncia presentada por el señor Capitán de Navío don Federico P. Ugarteche, del cargo de miembro de la Comisión Administradora del Servicio de Estiba en el Puerto de Montevideo, en carácter de Delegado del [illegible] y Trabajo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase para integrar la Comisión Admi- [illegible] de Montevideo, en carácter de delegado [illegible] y Trabajo, al señor Capitán de Navío don Juan J. Miller.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

14

Resolución. Se da por abandonado el registro de la marca "Risler"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 19 de 1943.—Número 1272|938.

Vista la solicitud de registro de la marca "Risler" (envase de tres caras-emblema), acta número 31614, formulada por el señor Curt Ahlig, de Montevideo y transferida posteriormente en favor del señor Juan Parera, de Buenos Aires (República Argentina);

Resultando: que como en la memoria descriptiva sólo se muestran dos caras del envase presentado —aun cuando se pretende registrar tres— se confirió vista por 10 días al interesado con fecha 25 de Julio de 1942 a fin de que presentara una nueva memoria descriptiva;

Resultando: que no obstante el tiempo transcurrido, el peticionario no se presentó a regularizar la omisión de referencia;

Considerando: que en consecuencia de lo expuesto corresponde disponer el archivo del expediente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de registro de la marca "Risler" (envase de tres caras-emblema), acta número 31614, formulada por el señor Curt Ahlig, de Montevideo, y transferido posteriormente en favor del señor Juan Parera, de Buenos Aires (República Argentina).

Publíquese y vuelva a sus efectos, a la Oficina del ramo. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

15

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Empire"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 19 de 1943.—Número 1398|937.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Empire" Joyas, acta número 29819, formulada por el señor José F. Pizza, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 18;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Carlos Dighiero e Hijos, alegando que la marca que se desea inscribir es confundible con la marca "Imperial" número 28800, de su propiedad, que cubre, entre otros, los mismos artículos;

Considerando: que en el caso se trata de dos marcas simplemente denominativas y que las expresiones "Empire" e "Imperial", tienen el mismo contenido ideológico por lo que necesariamente son confundibles;

Considerando: que no procede en consecuencia, el registro solicitado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la ley número 9956, de 4 de Octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Empire" Joyas, acta número 29819, formulada por el señor José F. Pizza, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la oficina del ramo. — BALDOMIR.—JULIO CESAR CANESSA.

16

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Salamines chanchito"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 19 de 1943.—Número 969|937.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "Salamines chanchito", acta número 29007, formulada por el señor Angel Pedro Taglioretti, de Montevideo, para distinguir productos porcinos de la clase 3;

Resultando: que la oficina del ramo, se opuoso, de oficio, por entender que a la marca presentada le alcanzaba la prohibición contenida en el inciso 6.° del artículo 3.° de la legislación anterior;

Considerando: que es de notar, además, que la etiqueta que integra el conjunto, luce la figura de un cerdo con cuatro cerditos sobre su lomo;

Considerando: por tanto, que la marca de referencia es irregistrable para distinguir productos porcinos por estar comprendida netamente en las prohibiciones contenidas en el artículo 2.° de la actual ley de la materia, coincidente con la legislación anterior;

Oída la Cámara Nacional de Comercio; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Salamines chanchitos", acta número 29007, formulada por el señor Angel Pedro Taglioretti, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la oficina del ramo. — BALDOMIR.—JULIO CESAR CANESSA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

17

Resolución. Se autoriza al Consejo del Niño para utilizar los servicios de Médicos Suplentes en la Casa del Niño.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 13 de 1943.—Número 376|943.

Vistos estos antecedentes venidos del Consejo del Niño, solicitando autorización para utilizar los servicios de los doctores don Américo Norbis y don Pedro Capurro Etchegaray, en calidad de "Médicos Suplentes" de la Casa del Niño con una asignación de cien pesos mensuales con cargo al rubro 1.02 B. (sueldos con cargos a partidas globales, suplentes técnicos) del ítem 6.03;

Atento a lo dispuesto en el artículo 5.° de la ley de Presupuesto General de Gastos vigente,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Autorizar al Consejo del Niño para utilizar los servicios de los doctores Américo Norbis y Pedro Capurro Etchegaray en calidad de "Médicos Suplentes" de la Casa del Niño, cuyas asignaciones de $ 100.00 (cien pesos) mensuales correspondientes, serán atendidas con cargo al rubro 1.02 B. "Sueldos con cargos a partidas globales, suplentes técnicos" del ítem 6.03.

Comuníquese y pase a la Contaduría General, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 151 — Montevideo, Miércoles 5 de Mayo de 1943 — Núm. 10979

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.80
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Esté renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir una máquina de escribir de 240 espacios, una máquina de sumar y restar, dos máquinas de escribir de 120 espacios, marca Remington o similar, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Mayo de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1943.

(Cuenta corriente) My.4-3882-v.my.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir brin blanco, cinta de hilera, popelina negra, cheviot de lana azul, brin azul, trencilla de algodón blanca, loneta blanca número 12, botones blancos de 18, 15 y 20 mm., botones corozos negros de 20 y 15 mm., botones ancla dorados de 20 y 15 mm., botones blancos para cartera, para tirador, hormillas blancas de 18 y 15 mm., hormillas color yerba mate para cartera y tirador, broches blancos para cuello, argollitas para botones, hebillas finas, broches negros para cuello camisetas sport, borceguíes negros y caoba para marina, con destino a Talleres, para confección de vestuario para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de etsa Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Mayo de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1943.

(Cuenta correinte) My.4-3883-v.my.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir remaches tubulares, hebillas Victoria y cueros carona negros, con destino a Talleres de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego general de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1943.

(Cuenta corriente) My.4-3884-v.my.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir paño 1920, loneta yerba mate número 8, entretela ordinaria, cretona ordinaria, bayeta, algodón marrón, satinet para mangas, lienzo para sábanas, entretela yute fina, acolchado, cinta de lana negra, vivo punzó, remaches tubulares, hormillas yerba mate de 15 mm., botones escudos empavonados de 20 mm., botones escudos empavonados de 15 mm., broches negros para cuellos, botones escudos dorados finos de 20 y de 15 mm., hormillas yerba mate de 18 mm., hebillas finas, broches finos para pantalón, botones corozo escudos de 20 mm., broches de cuello para ponchos, viseras, barbijos, tafiletes, botones escudos de 8 mm., escarapelas, con destino a Talleres, para la confección de prendas de vestuario de la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Ad-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta $	20.000	$ 30.00	la página
De $	20.001	"	50.000	" 50.00	"
" "	50.001	"	100.000	" 70.00	"
" "	100.001	"	200.000	" 100.00	"
" "	200.001	"	300.000	" 120.00	"
" "	300.001	"	400.000	" 135.00	"
" "	400.001	"	500.000	" 150.00	"
" "	500.001	"	1.000.000	" 175.00	"
" "		en adelante		" 200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

quisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Mayo de 1943 a las 9 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.30-3786-v.my.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 25 para adquirir camisetas afelpadas, calzoncillos afelpados, género tipo moletón, o franela, tricotas blancas, tricotas azules, frazadas reglamentarias para tropa, frazadas comunes para dos plazas, frazadas ídem para una plaza, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1943.
(Cuenta corriente) My.4-3885-v.my.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 32 para adquirir sarga azul, paño para sobretodos, forro negro ordinario, satinet ordinario, percalina negra, cretona ordinaria, entretela de hilo, hebillas, broches finos para pantalón, con destino a Talleres, para la confección de diversas prendas de vestuario, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.30-3785-v.my.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 33
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 33 para adquirir paño para capotes tipo 1920, entretela ordinaria, satinet ordinario, bayeta, botones corozo escudos de 20 mm., botones corozos escudos de 15 mm., broches negros para cuellos, hormillas de 15 mm., con destino a Talleres, para la confección de capotes para Institutos Penales, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.30-3787-v.my.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 20 para adquirir aisladores de campana, pernos rectos, receptáculos intemperie, rosetas fusibles, rosetas de madera, llaves unipolares, bajoplomo de 2 x 2 y de 2 x 1, alambre intemperie, portalámparas de bakelita, columnas de pino tea de 0.12 x 0.12 x 4.50, cortacircuitos bipolares, tapones fusibles, con destino a Talleres, para reparación en el Regimiento de Caballería número 7, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 6 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.17-3562-v.my.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 31 para adquirir chapa de hierro usada cortada, clavos de errar número 7 y número 8 Corona o similar, raspacascos de 375 mm., cortacascos, tenazas para herrar, fuelles de 800 mm., mangos de fresno para martillos, limas chatas, acero para puntero, acero para tronchas, mangos de fresno para marrones, bigornias de 70 kilos, toberas, tornos de 13 centímetros, martillos de fragua, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 14 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.28-3659-v.my.8.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 60 para adquirir 20 metros manguera de goma de 60 mm. de diámetro, 100 metros cabo de alambre para nervios de 27 mm. de diámetro, con destino al R. O. U. "Río Negro", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.28-3693-v.my.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 15 para adquirir paño militar tipo 1920 de 1 m. 40 de ancho, bayeta, entretela ordinaria, forro sarga marrón ordinario, satinet ordinario, cretona, paño para divisa, forro para mangas, broches para cuellos, hebillas ordinarias, con destino a Talleres, para la confección de capotes y uniformes de paño para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 6 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1043 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 15 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.17-3561-v.my.6.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 1 para adquirir carreteles de hilo color kaki número 40, productos para preparar jabón, agua jane o similar, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 15 de 1943.
(Cuenta corriente) Ab.17-3559-v.my.6.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|943
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de litros 30.000 (treinta mil litros) (150 tambores), de aceite mineral lubricante de aviación tipo 120.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, (avenida Pedro de Mendoza número 5553) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de esta licitación. —El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) My.3-3872-v.my.13.

AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|943
Llámase a licitación pública, para la adquisición de un tractor con guadañadora y rastrillo, destinado al corte de pasto de los campos de aterraje.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Sección Contaduría de esta Aeronáutica Militar, (avenida Pedro de Mendoza número 5553) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de esta licitación. —El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) My.3-3871-v.my.13.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la construcción de obras de carpintería a efectuarse en las caballerizas del cuartel del Regimiento "Blandengues de Artigas" de caballería número 1, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Servicio calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.
Las propuestas serán presentadas en esta oficina en sobre cerrado y lacrado el día 7 de Mayo de 1943, a la hora 15, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ab.29-3768-v.my.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Caducidad de promesa de venta a plazos
De acuerdo con lo determinado por el artículo 10 de la ley número 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a don FEDRO EULOGIO ARDAITZ que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina la citada ley para la caducidad de la promesa de compra celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay, referente al siguiente bien: El solar número 20, manzana C del plano del agrimensor Luis Caselli, de Marzo de 1927, sito en la 12.a (hoy 17.a) sección judicial de este Departamento, compuesto de un área de 602 metros cuadrados y 97 decímetros, con un frente de 15 metros a la calle Galvani, una curva de 16 metros 75 centímetros que une a otro frente de 15 metros a la calle pública (hoy Itacagua) En consecuencia, vencidos quince días de la última publicación del presente aviso, habrá caducado el referido compromiso. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.27-3635-v.my.12.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO.
(R. I. O. N. E.)
Llámase a licitación pública para la adquisición de dos camiones nuevos o usados, fijos o volcadores para una carga no inferior a 3.000 kilogramos, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta oficina calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (sábados de 8 a 12).
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 17 de Mayo de 1943, en presencia de los interesados que cocurran al acto. — Montevideo, Mayo 4 de 1943. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.4-3914-v.my.14.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 3 - 1943
Llámase a licitación pública para el suministro de : A) Postes de pino tea; B), Alambre de cobre y cable de acero trenzado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12.30 a 17.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Mayo de 1943, a la hora 14 y 30 A), y 16 B), en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.27-3642-v.my.8.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 4|43
Llámase a licitación pública para la venta de alambre en desuso, proveniente de las líneas telegráficas, que se dispone en el depósito de este Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 12.30 a 17.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Mayo de 1943 a la hora 16 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.29-3765-v.my.11.

PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS
INTIMACION
Se intima al o los propietarios del escollo que constituye el casco de una embarcación de nombre "Solferina" o "La Solferina", que se encuentra hundida en el río Uruguay, en el paraje conocido por Arenitas Blancas (Departamento de Salto), desde hace más o menos cincuenta (50) años, para que dentro del término de quince (15) días, contados desde la primera publicación del presente, procedan a la extracción o desguace de la citada embarcación, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones del reglamento sobre escollos, de fecha 20 de Abril de 1939.
Esta intimación se hace extensiva a todas las personas que a cualquier título o concepto se consideren con derecho a la citada nave. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — El Prefecto General de Puertos.
(Cuenta corriente) Ab.14-3425-v.my.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 41

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de uniformes para la Guardia Penitenciaria.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Apertura de las propuestas en Ellauri 306, el día 12 de Mayo próximo a las 15 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) My.3-3840-v.my.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 42
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer 1.300 bolsas de harina con destino al taller Escuela de Panadería. Pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden retirarse, en 25 de Mayo 518. Apertura de propuestas en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el da 12 de Mayo de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.30-3817-v.my.12.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
LICITACION N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de artículos de imprenta el día y hora que se indica:

Licitación número 3. — Bonos de Asistencia Social: día 5 de Mayo a las 15 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados en nuestra oficina, sita en 18 de Julio número 1225 donde se pueden retirar los pliegos generales de condiciones todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Abril 13 de 1943.

(Cuenta corriente) Ab.16-3510-v.my.5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para el aprovisionamiento de pan durante el corriente año a las escuelas al aire libre, marítima, preventorio, de sordomudos, especiales y comedores escolares, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Mayo a las 15 horas, en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) My.4-3881-v.my.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Ingeniería para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del ingeniero AGUSTIN MAGGI, que ha sido designado Decano.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 26 de Mayo próximo de las 10 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Federico Cervetto, Prosecretario.

(Cuenta corriente) My.3-3818-v.my.7.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LLAMADO A CONCURSO

La Dirección General de la Universidad del Trabajo llama a concurso para proveer los siguientes cargos:

Jefe de Laboratorio para la Escuela de Colonia Suiza (segundo llamado).

Maestro de Enseñanza Primaria para Salto (los aspirantes deben ser de ese Departamento).

Profesor de Dibujo para la Escuela de Mecánica de Montevideo.

Profesor de Matemáticas para la Escuela de Mecánica de Montevideo.

Profesor de Física para la Escuela de Mecánica de Montevideo.

Las bases están a disposición de los interesados en la Sección Concursos, calle San Salvador 1674.

El plazo de presentación de las solicitudes vence el día 15 de Mayo a las 10 de la mañana. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) Ab.28-3663-v.my.15.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Proveeduría General
Licitaciones públicas

Número 4485. — Muebles para la oficina del "Carnet de Trabajo". Se considera primer llamado por haber sido modificado un artículo del pliego de condiciones, a las 15 horas.

Número 4486. — Fórmulas impresas varias (segundo llamado), a las 15 y 45 horas.

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles para las oficinas del "Carnet de Trabajo" (escritorios y sillas).

Llámase a licitación pública para la adquisición de fórmulas impresas varias.

Las licitaciones más arriba mencionadas se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 14 del próximo mes de Mayo a las horas más arriba determinadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) My.3-3832-v.my.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 1875
Papel diario blanco
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Mayo de 1943 a las 15 horas para proveerse de 150.000 kilogramos de papel de diario, tipo revista, de color blanco azulado, de 82 centímetros de ancho, provisto en bobinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 29 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.4-3864-v.my.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 1912
Aceites lubricantes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Mayo de 1943 a las 15 horas para proveerse de aceites lubricantes para motores Diesel: 30.000 kilos tipo liviano y 6.000 kilos tipo pesado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12.30 a 17.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. C Montevideo, Abril 27 de 1743. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.3-3829-v.my.7.

U. T. E.
AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor PONCIANO VELAZQUEZ OLIVERA, por el término de diez días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.29-3742-v.my.5.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 979

Llámase a licitación pública para la compra de 3.000 metros cúbicos de tierra para relleno.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo 417, el día 7 de Mayo de 1943 a las 16 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.3-3831-v.my.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

NATALIO E. BERTOLINI, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cuareim número 1315, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de "Una hoja impresa que es de mi propiedad y que reproduce la enseña y leyendas de mi oficina "Agencia Distribuidora de Producciones Cinematográficas Internacionales" denominada "Procine", y de los que acompaña dos ejemplares impresos que deposita en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.75 My.3-3823-v.my.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

AUGUSTO LANSAC, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Rincón número 701, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un "Modelo de alfombra con dibujos en relieve" (tejida a mano), de su exclusiva creación y de lo que ha depositado dos muestras en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 My.3-3801-v.my.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

FELIPE DE SANTIAGO, propietario de la Oficina de Informes establecida en la casa de la calle Misiones número 1541, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de "Una hoja impresa de su propiedad que reproduce la enseña y leyendas de su Oficina de Informes denominada "Agencia Desantiago" de la cual deposita dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que correspondan. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.20 Ab.29-3741-v.my.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, uruguayo, comerciante domiciliado en la calle Uruguay número 835, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un lema de propaganda que titula "Propaganda Reaviva Persuade Recuerda Vende" del que se declara autor y del que ha depositado dos cartulinas con la inscripción mencionada, en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.29-3712-v.my.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN T. VAZQUEZ, uruguayo, y MARIO LA GAMMA ACEVEDO, argentino, apoderados de la "Sociedad Anónima Laboratorios Suarry" de Montevideo con domicilio en la calle Florida número 1487, de esta ciudad, solicitan la inscripción a nombre de sus poderdantes de las frases y cuarteta siguiente:

"GENIOL, es mejor y... es uruguayo!!!"

"¡Sea genial! ¡Tome GENIOL!!!"

"GENIOL hay uno sólo y.... es mejor!!!"

"Venga del aire o del sol,
Del vino o de la cerveza,
Cualquier dolor de cabeza
Se quita con un GENIOL"

"UNTISAL, doma el dolor, UNTISAL!!!"

"UNTISAL al pecho, remedio hecho!!!"

"TUIL al acostarse y... "buen día" al levantarse", de su exclusiva creación. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$5.47 Ab.29-3711-v.my.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

HECTOR OSCAR RADO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Libertad número 2383, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de dos obras musicales de las que se declara autor, tituladas "Cimbreadora" (rumba) y "Nuestro amor" (tango canción), y de las que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.29-3704-v.my.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

DANIEL GROPPER, argentino, estudiante, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 677, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo sistema de venta comercial denominado "Gropper" del que se declara autor exclusivo y del que ha depositado dos memorias explicativas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Ab.26-3583-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

MANUEL QUINTELA, uruguayo, y NINO NESTOR BENTANCURT español industriales y comerciantes, domiciliados en la calle Chaná número 2313, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declaran autores de "De un modelo de gasógeno" de la que se han depositado dos fotografías en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3 60 Ab.26-3575-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

COMPAÑIA BECONS S. A., de Montevideo, con domicilio en la avenida Agraciada número 1906, de profesión industriales y comerciantes, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declaran autores "Un modelo de gasógeno" de la que se han depositado dos fotografías en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Ab.26-3576-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de los siguientes lemas de propaganda cívica patriótica: "El que quiera patria que la honre", "Dad a vuestros hijos una educación sana y les habréis legado la mejor herencia" y "El amigo de confianza y guardián celoso de sus intereses", de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$5.40 Ab.26-3578-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

TOMAS CLIVIO DURANTE, uruguayo, domiciliado en la calle J. M. Blanes número 1286, de esta ciudad, de profesión médico, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara autor "Un modelo de aparato de anestesia de gas de éter oxigenado", de la que se han depositado dos fotografías en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Ab.26-3577-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de los siguientes lemas de propaganda: "La patria vale por lo que valen sus hijos. Estudie, trabaje, ahorre", "La mujer madre merece bien cualquiera sea su estado social", "Se debe inculcar al niño que su porvenir está en la escuela y su virtud en el ahorro", "Es deber de los padres conseguir que sus hijos sean sus mejores amigos", "Los mejores sentimientos del niño tienen su origen en la enseñanza: respetad al maestro", "Bienvenidos los hombre de todas las patrias que llegan a nuestra tierra y vuelcan en ella sus ansias de progreso", "Es más fácil ganar el dinero que ahorrarlo", "Nuestra divisa: patria, hogar, escuela", "La escuela vale por lo que vale el maestro", "Los que defienden la tradición defienden su nacionalidad. Es un honor ser uruguayo", "Procura ser útil a tu familia, a tu patria y a la humanidad", "Desde su iniciación la confianza pública honró a nuestro Banco" y "Haga honor a su firma" lemas de propaganda cívica y patriótica de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. Dichos lemas pueden ir o no escritos sobre un fondo, a cuatro franjas blancas y cinco franjas azules, dejando especialmente establecido que se reclama el derecho de autor sobre los lemas usados independientesmente o con el fondo descripto. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$12.60 Ab.26-3582-v.my.5

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de los siguientes lemas de propaganda "Banco Uruguayo de Administración y Crédito. El amigo de confianza y guardián celoso de sus intereses", "Banco Uruguayo de Administración y Crédito, su seguro servidor" y "Banco Uruguayo de Administración y Crédito, genuinamente nacional", de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares impresos de cada uno en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$5.40 Ab.26-3579-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su carácter de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de dos modelos de alcancías: uno que lo constituye su forma de herradura y otro el soporte de reloj de los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares de la primera y tres fotografías de la segunda en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.80 Ab.26-3574-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

BERNARDO PEREZ FOURCADE, en su calidad de apoderado y Director del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, con domicilio en la calle Sarandí esquina Misiones, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de "Un affiche o tablero, letrero, etc., constituído por franjas azules y franjas blancas" y por los siguientes lemas: "Siempre son felices los que estudian, trabajan y ahorran", constituído por un affiche a cinco franjas azules y cuatro blancas, en el cual luce un estudiante; un obrero y un hombre y una mujer sonrientes, mirando una libreta de caja de ahorros: "Elévese, estudie, trabaje y ahorre y el porvenir será suyo", asociado con la figura de un hombre que se eleva por un cabo; "Triunfalmente reciben el Año Nuevo, los que estudian, trabajan y ahorran", asociado con la figura de un estudiante, un trabajador y un ahorrista: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito, el Banco que se empeña en convertir en realidad muchas esperanzas"; "Mayo, mes de gloria: hágase digno de la gesta heroica, la patria vale porlo que valen sus hijos"; "Estudie, trabaje, etc., emblema de potencialidad y grandeza" y "Los Bancos son instrumentos de progreso que fomentan y estimulan las actividades de los pueblos" de todos los que se declara autor y de los que ha depositado dos ejemplares de cada uno, impresos sobre fondos de cinco franjas azules y cuatro blancas y en blanco en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$12.00 Ab 26-3580-v.my.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40176

Montevideo, Abril 5 de 1943. — Con ésta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de los señores "Lage y Compañía" de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"SALIFENIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab 17-3551-v.my.6.

ACTA N.o 40203

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado el registro de la marca



para distingui rartículos de las clases 6.a, 11.a, 12.a, 15.a, 16.a y 18.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.16-3505-v.my.5.

ACTA N.o 40254

Montevideo, Abril 29 de 1943. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FENTON"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 My.4-3865-v.my.14.

ACTA N.o 40257

Montevideo, Abril 29 de 1943. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ASAFEN"

para distinguir artícdlos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 My.4-3866-v.my.14.

ACTA N.o 40256

Montevideo, Abril 29 de 1943. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FROTAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (ungüentos y emplastos).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 My 4-3867-v.my.14.

ACTA N.o 40255

Montevideo, Abril 29 de 1943. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MEJORAL"

para distinguir artículos de la clase 17.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 My.4-3868-v.my.14.

ACTA N.o 40253

Montevideo, Abril 29 de 1943. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"RUBINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (excepto aguas minerales).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 My.4-3869-v.my.14.

ACTA N.o 40243

Montevideo, Abril 28 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Sydney Ross Uruguay, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

STERLING DRUG INC.

"STERLING DRUG INC."

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 My.4-3857-v.my.14.

ACTA N.o 40247

Montevideo, Abril 28 de 1943. — Con esta fecha la firma Productos Veterinarios Noll Hnos., Soc. Anóm., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"NOLITOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 My.4-3841-v.my.14.

ACTA N.o 40246

Montevideo, Abril 28 de 1943. — Con esta fecha los señores Zamanillo Hermanos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"JAVA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 My.4-3842-v.my.14.

ACTA N.o 40234

Montevideo, Abril 26 de 1943. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"REX"

para distinguir artículos de la clase 16.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.30-3752-v.my.12.

ACTA N.o 40239

Montevideo, Abril 27 de 1943. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de Cock, Estudio Técnico Psicológico de la Publicidad, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ESTUDIO TECNICO PSICOLOGICO DE LA PUBLICIDAD"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.30-3779-v.my.12.

ACTA N.o 40237

Montevideo, Abril 27 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Juan M. Guastavino, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.3-3800-v.my.13.

ACTA N.o 40228

Montevideo, Abril 17 de 1943. — Con esta fecha el señor M. A. Kadlubok, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



azul plata líneas y letras en negro.

para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.3-3799-v.my.13.

ACTA N.o 40238

Montevideo, Abril 27 de 1943. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de Cock, Estudio Técnico Psicológico de la Publicidad, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"INSTITUCION AMERICANA COORDINADORA DE LA PROPAGANDA"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.30-3780-v.my.12.

ACTA N.o 40221

Montevideo, Abril 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Coca - Cola. Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"COC"

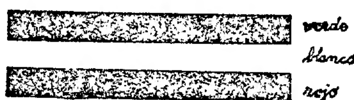
para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3665-v.my.10.

ACTA N.o 40225

Montevideo, Abril 17 de 1943. — Con esta fecha la Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarros, cigarrillos, tabacos y productos secundarios).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3660-v.my.10.

ACTA N.o 40226

Montevideo, Abril 17 de 1943. — Con esta fecha la Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia, ha solicitado la renovación de la marca



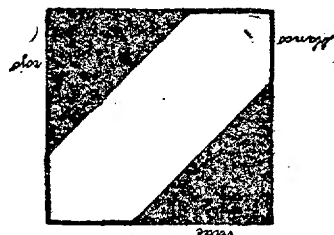
para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarros, cigarrillos, tabacos y productos secundarios).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3661-v.my.10.

ACTA N.o 40224

Montevideo, Abril 17 de 1943. — Con esta fecha la Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (cigarros, cigarrillos, tabacos y productos secundarios).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3662-v.my.10.

ACTA N.o 40219

Montevideo, Abril 16 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Castro, Larghero y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CANADIAN"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3655-v.my.10.

ACTA N.o 40198

Montevideo, Abril 10 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique A. Olivera, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a (perchas para trajes y ropas en general).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.28-3656-v.my.10.

ACTA N.o 40212

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José J. Alonso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"OTOTIAZIL"

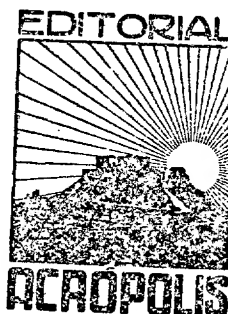
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3590-v.my.7.

ACTA N.o 40262

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Felipe Bailón, en representación del señor José González Porto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Ab.26-3504-v.my.7.

ACTA N.o 40213

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores José C. Cadenazzi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3589-v.my.7.

ACTA N.o 40214

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha la Sucesión de don Francisco R. Helguera, constituida por su esposa y sus hijos Dolores Helguera de Giulfo y don Duilio J. Giulfo, María Angélica Helguera de Chiarino, viuda de don José Juan Chiarino; Domingo P. Helguera, Elida Helguera, Héctor Victoriano Helguera, Amanda Helguera, Oscar Ramón Helguera, doctor José L. Helguera y la estirpe de la hija prefallecida Justa Dolores Helguera de Sela García, integrada por sus hijos Francisco Domingo Sela Helguera, Domingo Luis Sela Helguera, Pedro Sela Helguera, Dolores Eugenia Sela Helguera, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$9.40 Ab.26-3569-v.my.7.

ACTA N.o 40232

Montevideo, Abril 28 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de The Buda Company, de Harvey, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.4-3856-v.my.14.

ACTA N.o 40241

Montevideo, Abril 28 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de The Buda Company, de Harvey, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

BUDA

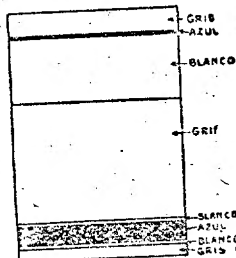
para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.4-3859-v.my.14.

ACTA N.o 40244

Montevideo, Abril 28 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Sharp y Dohme, Incorporated", de Filadelfia, Pennsylvania (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My 4-3858-v.my.14.

ACTA N.o 40245

Montevideo, Abril 28 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carrau y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$9.40 My.3-3838-v.my.13.

ACTA N.o 40216

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Paganini Rossi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PROPAGANDA PEREVE", "PERSUADE, RECUERDA, VENDE"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3570-v.my.7.

ACTA N.o 40195

Montevideo, Abril 19 de 1943. — Con esta fecha el señor Homero Páez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"6 - GURAYAHAY"

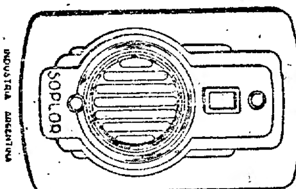
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3464-v.my.7.

ACTA N.o 40222

Montevideo, Abril 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, apoderados de los Srs. José Octaviano Ortiz y Alfredo Sebastián Martín, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (chapas para interruptores eléctricos).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.27-3629-v.my.8.

ACTA N.o 40210

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José J. Alonso, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SOLUTIAZIN"

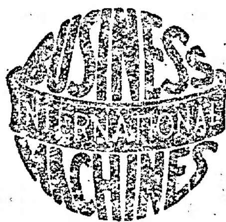
para distinguir artículos de la clase 9.a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3591-v.my.7.

ACTA N.o 40211

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Watson de Máquinas Comerciales, Ltda., S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3588-v.my.7.

ACTA N.o 40227

Montevideo, Abril 17 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Dental Fillings Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"PETRALIT"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.29-3710-v.my.11.

ACTA N.o 40215

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Mauricio Goldman, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 19.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.26-3571-v.my.7.

ACTA N.o 40259

Montevideo, Abril 29 de 1943. — Con esta fecha La Plata Reel Cotton Company, Limited, apoderada de la Clark y Company, Limited, con domicilio en Anchor Mills, Paisley (Escocia), ha solicitado el registro de la marca

ANCLA

para distinguir artículos de la clase 4.a (algodón para coser).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.4-3886-v.my.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5785

Montevideo, Abril 28 de 1943. — Con esta fecha la Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en cocinas portátiles en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 My.4-3843-v.my.14.

ACTA N.o 5783

Montevideo, Abril 28 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de O'Neill Patents Limited, una corporación organizada bajo las leyes de la provincia de Quebec, Dominio del Canadá, domiciliada en La Salle, Quebec (Canadá), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mecanismo de movimiento periódico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 My.4-3860-v.my.14.

ACTA N.o 5784

Montevideo, Abril 28 de 1943. — Con esta fecha la señora Alicia Zavalla, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pulsera tocador con aditivo en su parte superior con los compartimientos necesarios para llevar en la tapa el espejo, polvera y rouge, con su riel para correrla, el compartimiento para el relojito, lápiz de labio, lápiz de cejas y perfumero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 My.4-3877-v.my.14.

ACTA N.o 5782

Montevideo, Abril 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, apoderado de los señores José Octaviano Ortiz y Alfredo Sebastián Martí, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de interruptor eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.27-3630-v.my.8.

ACTA N.o 5775

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Industrial Patents Corporation, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos alimenticios deshidratados, especialmente productos de carne deshidratada y los produc-

tos mejorados deshidratados resultantes de dichos procedimientos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.16-3522-v.my.5.

ACTA N.o 5780

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la International General Electric Company of New York, Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Dispositivo interruptor para iniciar el funcionamiento de lámparas de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3567-v.my.6.

ACTA N.o 5779

Montevideo, Abril 13 de 1943. — Con esta fecha el señor doctor Tomás Clivio Durante, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un sistema de anestesia de gas de éter oxigenado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3531-v.my.6.

ACTA N.o 5777

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha, el señor Ernesto Schaefer Caviglia, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para la iluminación simultánea de varios ambientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3609-v.my.6.

ACTA N.o 5776

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Industrial Patents Corporation, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para un invento denominado "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos alimenticios deshidratados y para los productos alimenticios mejorados deshidratados resultantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 ... 3523-v.my.5.

ACTA N.o 5778

Montevideo, Abril 12 de 1943. — Con esta fecha, el señor Ernesto Schaefer Caviglia, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de celosía plegable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.17-3608-v.my.6.

ACTA N.o 5781

Montevideo, Abril 14 de 1943. — Con esta fecha el señor Aron Center, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un regulador de la velocidad, por empuje, aplicable a y cooperativamente con generadores eléctricos, actuados por viento en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ab.26-3573-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 298

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y refacción en el Hospital de Minas de Corrales (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándose con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.27-3641-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8 - 1943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Vera (insumergible), en la ruta 14, Trinidad - Paso de Lugo - Mercedes, en el Departamento de Soriano.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 12 de Mayo próximo a la hora 16. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.29-3739-v.my.11.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor HERMINIO DELLA LONGA, en su carácter de propietario del sepulcro 527 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de María Esther Oza, María Dolores Crocco y María Juana Bataracco se hace pública esta petición para hacer saber a los que tengan derecho a los referidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá al traslado solicitado. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — La Jefatura.

$21.60 Mz.27-2706-v.jl.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 4 de Mayo de 1943

2.a Sección

LUIS ALBERTO CAVIGLIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1537, y AGUEDA MIRTA CABRERA LAMEIZON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 406.

CARLOS ALBERTO BAVIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1499, y LAURA DOMINGUEZ ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 268.

11.a Sección

MOISES ARAKELIAN, 35 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado 21 de Abril 2750, y BLANCA ELENA ESPINOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2753.

RICARDO PALLAS, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José P. Ramírez 4990, y MARIA ANGELICA LIMONGI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 2953 ... ciliada Lucas Obes 1297.

14.a Sección

ARTURO CARLOS MIGUEL MARSILLA, 33 años, soltero, argentino, domiciliado Lucas Obes 1297, y YOLANDA TEODOLINA TOZZINI, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Lucas Obes 1295.

15.a Sección

EDUARDO RIVAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2112, y MERCEDES ARCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1285.

17.a Sección

VICENTE BONO RASSO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Itacumbú 3903, e HILDA PERLA MAGNONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3994.

LUIS FERNANDEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4351, y MARIA CARMEN PIRIZ, 38 años, soltera, oriental domiciliada Jorge Isaac 5.

18.a Sección

JUAN RAUL AMATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1169, y ENRIQUETA CHIAPPARA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F. Araucho 1169.

20.a Sección

MANUEL MIGUEL SILVESTRE, 35 años, soltero, marino, griego, domiciliado G. del Pino 3908, y ANA DIAKAKIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 3908.

LUCAS AGUILERA, 58 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Romero 22, y MARCELINA BOSELLI, 53 años, soltera, italiana, domiciliada E. Romero 22.

HUGO H. FESSINA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado C. Rivas 4030, y ETELVINA BIABASCHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Rivas 4030.

21.a Sección

MARCELINO RODRIGUEZ, 33 años, soltero; empleado, oriental, domiciliado Millán 4649, e IRMA MARIA ODDONE, 18 años, soltera, oriental domiciliada Propios 5250.

ANIANO KLEBER SANTALLA, 28 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Olavarría 513, y MARIA ELENA SCOSSERIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4486.

$2.00 P|p. v.my.6.

Montevideo, Mayo 3 de 1943.

6.a Sección

LORENZO RECAYTE, 57 años, soltero, comercio, francés, domiciliado Galicia 1273, y CLARA URIBE, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1273.

11.a Sección

FELIX SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4487, y LILY MARGOT MARTINEZ PUENTE, 23 años, soltera, oriental domiciliada Mariano Estapé 4816.

JULIO MALET, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5231, y ZULMA ESTHER GATTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5231.

JOSE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, conductor, español, domiciliado Pavón 4694, y NILDA AMIRA SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela Guarch 26.

13.a Sección

ATHANASIO CARRAS, 26 años, soltero, empleado, griego, domiciliado República Argentina 1891, y ANA MARIA MASTOROS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Río Janeiro 3218.

14.a Sección

DOMINGO ARGENZIO, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Gil 1041, y JOAQUINA DOS SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1041.

JOSE MANUEL RAUL LAMELA, 40 años, soltero, oriental, domiciliado Espinillos 1436, y MARIA TERESA MAZZEO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillos 1436.

HERMAN PEDRO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Millán 3011, e ISMALIA SIERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3611.

NESTOR FERRARI, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Pablo Zufriategui 981, y ELBA PREZIOSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Gómez 961.

18.a Sección

HECTOR DE LEONE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2518, e IDA RENEE DONAMARI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar España 2511.

ARMANDO PEDRO GHIERRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 868, y MARIA ELENA CASAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 856.

MANUEL NOVO, 26 años, soltero, comercio, norteamericano, domiciliado en Acevedo

Díaz 1031, y ASUNCION FERNANDEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada San Salvador 2230.

$2.00 P|p.-v.my.5.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez [illegible] Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintinueve de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco con PIPPO DEPETRIS (JOSE Ma. ANTONIO) y otros. Medidas preparatorias" (Expte. número 175. Lo. 9. Fo. 307), y a pedido del señor Fiscal de Hacienda de segundo turno, se cita, llama y emplaza a doña María Florentina Deppetris de Pippo y a don José María Pippo Deppetris para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 6 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Gestión Fiscal) Ab.29-2731-v.my.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Junio último, dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con BERKOWITZ (PABLO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expediente número 242, Libro 9, Folio 310), se cita, llama y emplaza a don Pablo Berkowitz y a don Roberto Sturm para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de mil novecientos cuarenta y dos. — D. González Ferreira, Escribano.

$12.00 Ab.13-3373-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintisiete de Junio último, dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con LOWE (ENRIQUE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 241 Lo 9 Fo 309) se cita, llama y emplaza a don Enrique Lowe, Pablo Berkowitz y a don Roberto Sturm para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 10 de 1942. — D González Ferreira, Escribano

$12.00 Ab.5-3042-v my 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Po[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO ANTONIO SANSONE y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La partida de matrimonio de don Francisco Sansone con doña María Rosa Gesuele y las partidas de nacimiento de sus hijos Luis, Rosa, Francisco, Galileo, Hugo, Alba y Nélida Sansone Gesuele, pues donde en todas ellas figura equivocadamente el apellido como "Sanson" debe decir "Sansone" que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.75 My.3-3836-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Julia Uriarte de Artagaveytia contra la sucesión de JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA. Solicita se declare de su propiedad la totalidad de un inmueble" (padrón número 51447): Una fracción de terreno sito en el "Paso de las Duranas", del Departamento de Montevideo, compuesta de treinta metros seis centímetros de frente al Sud sobre el camino Castro, por donde la casa quinta está designada con el número 272; igual extensión de fondo en la línea del Norte; cuarenta y siete metros sesenta y ocho centímetros con el costado Oeste, y cincuenta y un metros ochenta y cinco centímetros en la línea del Este, formando un total de mil cuatrocientos noventa y cinco metros noventa y tres decímetros y cincuenta y nueve centímetros cuadrados, según escritura autorizada por el escribano don Antenor R. Pereira. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Emilia Artagaveytia de Márquez, Matilde Artageveytia de Arocena, Elisa Artagaveytia de Echenique, Enrique Artagaveytia, Manuel Artagaveytia, Ramón Artagaveytia y Adolfo Artagaveytia, o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$21.60 My.4-3887-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON R. GIL BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75. My 3-3833-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA GESUELE DE SANSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3 75 My.3-3834-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA PERRONE DE PERA y de don ANTONIO PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 My.3-3835-v.my.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por di[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de EMILIA NEGRO o NEGRI o NERI DE BERTA", se han presentado los interesados solicitando sean rectificados los nombres y apellidos que se encuentran equivocados y que figuran en las siguientes partidas: En la de matrimonio de Mateo Berta y Emilia Negro, donde figura el apellido de la esposa como "Neri" debe decir "Negro". En la de matrimonio de Antonio Berta y Dolores Colareta, donde figura el nombre de la madre del esposo como "Emilio" debe decir "Emilia". En las de nacimiento de Antonio, José Mario, María Antonia Esteva y Emilia Angela Eugenia Berta, donde el apellido de la madre y abuelo materno figura como "Neri" o "Nere" debe decir "Negro". En las mismas partidas anteriores y en la de Celia Josefa Paula Berta donde los apellidos de la abuela paterna y de la abuela materna figuran: el primero como "Mamberta" y el segundo como "Torterolo" o "Talento" deben decir, respectivamente, "Mamberti" y "Torterola" por ser los que se dicen los verdaderos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.3-3837-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MAFFEIS DE MENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab 30-3756-v.my.12

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "JOSE PEDRO URIOSTE. Solicita segundas copias" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se detallará a continuación o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de escritura solicitada, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Escritura de venta autorizada en Montevideo, el día 5 de Marzo de 1915, por el señor escribano Eduardo Ravena e inscripta en el Registro respectivo de Traslaciones de Dominio con el número 192 del libro 67 al folio 95 vuelto, por la que don Juan Víctor o Juan Bautista o Juan Aran Rialp compró a la Sociedad Anónima Territorial Uruguaya una fracción de terreno con las mejoras que contenga, situada en el Departamento de Canelones, en el paraje conocido por Las Toscas (hoy Balneario Atlántida), 7.a sección judicial, señalado con el número 7 de la manzana 33 del plano trazado por el ingeniero Juan Pedro Fabini, en Diciembre de 1912, y que se compone de 450 metros cuadrados, deslindados así: 15 metros de frente al Sur, a calle de 18 metros de ancho; 30 metros de frente al Oeste, por ser esquina, a calle del mismo ancho; 15 metros al Norte, lindando con fracción número 13, y 30 metros al Este, con fracción número 8. Empadronado actualmente con el número 221, habiéndose extraviado la primera copia e inútil su búsqueda. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$27 60 Ab.26-3605-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA BRANDI DE BARILANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab 29-3725-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ABEL DELGADO y de doña BLANCA INES DELGADO DE CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.29-3715-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELEUTERIO ALMEDA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Luisa Carrión y las de nacimiento de sus hijos Eulália Blanca, Juan César, Teresa Buenaventura, María Esther y Celia Justa Almeda Carrión, pues donde en todas ellas figura equivocadamente su nombre como "Leoncio" debe decir "Eleuterio" que es el verdadero, y, además, en las de María Esther y Celia Justa Almeda, donde figura equivocadamente su apellido y el de su padre como "Almeida" debe decir "Almeda", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.27-3640-v.my.14.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña MARIA MARINONI DE UBOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.26-3598-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS IVANOVICH KOSELIKIN o NICOLAS IVANOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.26-3599-v.my.7.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma de esta plaza, MANUEL TRABADELO, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocul-

tadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don C. Hernández Widner, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.25 Ab 26-3606-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO PERGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.26-3600-v.my.7.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de doña GREGORIA TORRES DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab 26-3601-v.my.7.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que la firma MANUEL SCHUIMMER, de esta plaza, ha sido declarada en estado de quiebra, de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Hermenegildo Belatti, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.25 Ab.26-3607-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN AREAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.24-3572-v.ab.3. Ab.26-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Banco de Crédito con LAMBERTO ARMADA. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la cónyuge supérstite y a los herederos o sucesores a cualquier título o modo de don Lamberto Armadá, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos caratulados "Banco de Crédito con Lamberto Armadá. Ejecución de hipoteca", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.80 Ab.17-3530-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CELESTINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.17-3536-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Nicanor dos Santos Actuario.

$3.75 Ab.17-3538-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CAYETANO NARDACIONE y de doña JULIANA RODRIGUEZ DE NARDACIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Ab.17-3539-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA MUÑOZ GOMEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Esther Rodríguez, en el sentido de que donde figura su nombre y apellido como José Gómez debe decir "José María Muñoz Gómez", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Ab 16-3502-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "María Josefa Lamelas contra GUMERSINDO PARENTE. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Gumersindo Parente por el término de noventa días para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Ab.15-3473-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos caratulados "Banco de Crédito contra ALFREDO J. CASATI, FRANCISCA FERNANDEZ DE CASATI y ANA o ANITA NARDECCHIA. Ejecución de hipoteca" se cita, llama, y emplaza por noventa días a don Alfredo María Casati, doña María Esther Casati de Losada, doña María de las Mercedes Casati, doña Alba Ma. Casati de Abos Lartigue y doña Irma Casati, y a cualquier otro que se pretenda heredero o sucesores de doña Francisca Fernández de Casati ex testamento o ab intestato, para que con los justificativos de su vocación hereditaria se presenten ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.20 Ab.9-3247-v.my 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS BERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — Nicanor dos Sanos, Actuario.

$6.00 Ab.13-3386-v.my 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA VANDERTAELEN DE VAN PEBORGH o LAURA ROSALIA CLEMENTINA VANDERTAELEN DE VAN PEBORGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Ab 12-3316-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Florentino Pérez contra MARIA IBARRA. Auxiliatoria y juicio de divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Ibarra de Pérez, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Febrero 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Mz 31-2835-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de don ANTONIO D'ORSI, por existir en ella los siguientes errores: Donde figuran su padre y abuelo como de apellido "Dece", donde figura "sexo femenino" donde figura el nombre de "Antonia" y, al margen, donde se lee "Dece Antonia" debe decir, respectivamente "D'Orsi", "sexo masculino", "Antonio" y "D'Orsi Antonio", que es lo verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Ley 9 de Enero 1934) Ab.12-3356-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LAMOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Abril 10 de 1942.

$3.75 My.3-3824-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURO VALENTIN RODRIGUEZ y MARIA ROSA HOLVEG DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$4.50 Ab.30-3771-v.my.12.

Cesación de pagos

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto a la época de la cesación de pagos de la firma fallida "MANUEL FERNANDEL MALVAREZ" se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), por el término legal. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Ab 29-3730-v.my 11.

Cesación de pagos

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto a la época de la cesación de pagos de la firma fallida "WILLY WEDEKIND", se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), por el término legal. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

(Costas) Ab.29-3732-v.my.11.

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JOSE ESTRADER, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Alfonso Carrau, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Ab.29-3733-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH LASSAK DE FARKAS o ELISA o ISABEL LASSAR o LASSAG DE FARKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.29-3728-v.my 11.

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que los comerciantes de esta plaza, señores NIPOLI HERMANOS, han sido declarados en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo

apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Julio J. Theoduloz, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Ab.29-3721-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulada "Raúl Víctor Rivero contra ROSA PREVOSTI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Prevosti para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.27-3628-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA o VICENTA CAMMARANO o CAMARANNO o CAMARANO DE SARNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$4.50 Ab.28-3666-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN FELIX WARBURTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Ab.28-3614-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCAVARELLI DE PALUMBO o DE PALOMBO o DE INCOGNITO o DE ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$4.50 Ab.27-3631-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RAMON o RAMON FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. —Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.27-3668-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARCHELINO o MACHELINO o MARCELINO o MASCHELINO o MACHELINE DE DUFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Gustavo R. Laborde, Actuario.

$4.50 Ab.26-3613-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.16-3524-v.my.5.

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JOSE ICKOVICZ ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Wernwer Dreissig, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Ab.12-3352-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ab.16-3525-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOTA LUISA WALDER con ANTONIO GRANDAL LOPEZ, en el sentido de sustituir el nombre de la contrayente, que aparece como "Juana" por "Carlota Luisa", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$4.50 Ab.13-3365-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA SEOANE DE ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Ab.16-3526-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA HERNANDEZ DE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.13-3274-v.my.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se cita, llama y emplaza a la Sociedad PEREZ HERMANOS y sus componentes don Visitación Pérez y don Florencio Pérez o a sus causahabientes, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos que le han iniciado los señores Carnelli y Compañía, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de que, si no comparecieren, se les nombrará defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.7-3153-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Agustín Cantonet contra CLARO CACERES. Cobro de pesos" se cita y emplaza a los herederos y causahabeintes a título universal de don Claro Cáceres, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.40 Ab.7-3155-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA TOLENTINA o EMA LATORRE ALMEIDA DE CASTRO y de ANGELICA LATORRE RODRIGUEZ DE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 My.3-3808-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PETRONA ANTONIA CORREA DE GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.4-3846-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX UHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.4-3792-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE BONINO DE DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 13 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.3-3802-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO DIBBERNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.30-3793-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA FRIGNONI DE BAROFFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.30-3788-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIA SARUBBI DE CHIACCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.28-3699-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PIRIZ DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3596-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PIRIZ DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3596-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Vece (Rafael) contra PERNAS (ANTONIO) y PEREBRA DE PERNAS (MARIA ANTONIA). Prescripción" se cita, llama y emplaza a Antonio Pernas y María Antonia Pereyra de Pernas, sus herederos o sucesores y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: "Un solar de terreno empadronado con el número setenta mil ochocientos cincuenta y uno ubicado en la villa de la Unión décima sección judicial de este Departamento com-

puesto de una superficie de doscientos sesenta y dos metros cuadrados con tres decímetros que se deslindan así: Trece metros quince de frente al Norte, a la calle Joanicó número tres mil seiscientos ocho entre las calles Pernas y Comercio, once metros doce centímetros en el fondo al Sur, limitando con don Carlos Borroni, veintiún metros setenta y tres centímetros en el costado Este, limitando con don Carlos Algorta y veintiún metros cincuenta y cuatro centímetros en el costado Oeste, limitando con José Pizzorno y Francisco Estela" a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio quedando habilitada la próxima feria a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$21.60 Ab.7-3163-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SIMON MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3584-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3585-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GROPPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3581-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión ANTONIO CHIACCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.26-3413-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA COMINOTTI DE GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.16-3518-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CORINA COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.16-3506-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Sassi Irigaray (Isaltina) contra BURGOS MORALES (OMAR). Divorcio", se cita llama y emplaza a don Omar Burgos Morales, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Mz.24-2565-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "COOPERATIVA BANCARIA DE CONSUMOE. Prescripción" (Lo. 32, Fo. 71), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Ana B. de Butler, Carolina A. de Zumarán, Sofía P. de Idiarte Borda, Celia D. Lamolle, Conrado García Lagos y Rosa G. L. de Russell, sus sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a un sobrante de área de 63 metros 34 decímetros cuadrados, contenidos dentro del inmueble empadronado con el número 3921, situado en la 3.a sección judicial de esta Capital, compuesto, según título, de 685 metros 81 decímetros cuadrados y que, según plano trazado por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa, en Abril de 1938, consta de una superficie de 749 metros 15 decímetros que se deslindan así: 13 metros 15 centímetros de frente al Sureste, a la calle Sarandí, por donde las puertas del edificio están señaladas con los números 377 y 379; por el Sudoeste y en dos líneas que, partiendo del mencionado frente y formando ángulo saliente, miden, respectivamente, 41 metros 60 centímetros y 18 metros 40 centímetros hasta terminar en el otro frente de la Plaza Zabala, separando por su orden de las propiedades empadronadas con los números 3922, 5174 y 3923; por su otro frente, al Oeste y en 5 metros 42 centímetros, con la mencionada Plaza Zabala; por el Norte y en tres líneas que, partiendo del aludido frente y formando un martillo entrante miden, respectivamente, 15 metros, 49 centímetros, 67 centímetros y 15 metros 67 centímetros, separando por su orden de las propiedades empadronadas con los números 3923 y 3918, y por el Este y en tres líneas que, partiendo de la última parte del límite Norte hacia el frente Sudeste y formando un martillo entrante, miden, respectivamente, 22 metros 94 centímetros, 2 metros 73 centímetros y 23 metros 36 centímetros separando por su orden de las propiedades empadronadas con los números 3919 y 3920. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$32.40 My.3-3816-v.jn.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO JUAN JOSE MONDILLO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Montillo debe decir Mondillo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 My.3-3814-v.my20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO VENTRE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Vento debe decir Ventre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.12 My.3-3815-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA MARGARITA MALCUORI DE FORMOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.3-3819-v.my.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARABOTTO y MARIA ZUNINO DE MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.3-3811-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BORRONE DE RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.3-3812-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PARODI DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.3-3813-v.my.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don SERGIO FE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa doña Aída Judith Fernández, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Ab.30-3758-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALONSO o ALONZO CLAVIJO DE DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.3-3795-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MANUEL INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.80 Ab.30-3438-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, s emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Rosa Acosta, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.29-3730-v.my.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EMILIA TARAMELLA, estableciéndose que donde la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Garcetti debe decir Garzetti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.29-3705-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA GREEN DE HASTINGS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.29-3729-v.my.11.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "IGLESIAS y VAZQUEZ. Quiebra" (Lo. 27. Fo. 729), se hace público que el señor Síndico ha formulado el estado de los créditos verificados, el que se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados a los efectos dispuestos por el artículo 1759 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ab.23-3671-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de FRANCISCO GRECO-RIO BECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.27-3649-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TESSITORE DE BONIFAZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Raúl Calcagno. Actuario.

$3.75 Ab.17-3535-v.my.6.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: EDUARDO SOSA DIAZ, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la casa número quinientos noventa y uno de la calle Buenos Aires, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información sumaria de vida y costumbres requerida por la ley número dos mil quinientos tres, a fin de solicitar la investidura de escribano público, a cuyo efecto se citará hasta por segunda vez a los testigos doctor Francisco del Campo y escribano Julio R. Bardallo, domiciliados en las casas números quinientos noventa y uno de la calle Buenos Aires y cuatrocientos setenta y siete de la calle Veinticinco de Mayo (escritorio treinta y cinco), respectivamente, quienes serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley: 2.o Digan qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales; 3.o Den razón de sus dichos; 2.o Se agreguen los ejemplares de los diarios, que se presentarán sin necesidad de nuevo escrito; 3.o Aprobada la información se me expida testimonio de lo actuado. Quiera el Juzgado proveer de conformidad a lo solicitado. — Eduardo Sosa Díaz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$14.25 Ab.26-3587-v.my.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de don SIMON GOMEZ y de doña ISIDORA DOLORES SERRATO, estableciéndose que donde la compareciente aparece como Isidora Dolores debe decir Isidora Dolores Serrato. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.16-3521-v.my.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Quijano Carlos, curador de la herencia yacente de Braulio Luis Donovaro, con los sucesores de RAFAEL CAROZO DOLS. Reivindicación", (Lo 31. Fo. 426), se emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a llenar el requisito de la conciliación, a los señores Federico Carozo y Gabriel Félix Carozo. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ab.12-3353-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ALFREDO TISCORNIA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa doña Haydée Astol. — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.29-2761-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FILOMENA PEREZ PEREZ o FILOMENA PEREZ o DOLORES PEREZ Y PEREZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le inició su esposo Manuel Pintos.

$7.20 Mz.26-2663-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Laudón, dictada en el expediente caratulado "ANGELA N. CARZOGLIO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Natividad Carzoglio, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Angela Carsoglio debe decir Angela Natividad Carzoglio, y donde el apellido de la madre de la misma figura como Llovio debe decir Giovio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.4-3855-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposic[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DE NADOTTI, NADOTI o NADOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.3-3810-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la sucesión de AMADEO ARANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.3-3803-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposici[illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN FRANCISCO AMILIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.3-3804-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA BLANCO DE LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.3-3805-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL DOLORES LEMA DE CABANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.3-3806-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS LEONE BLOISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.3-3807-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN KANNIESS o JUAN RICARDO OTTO KANNICHS GERSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Mz.31-2834-v.ab.10. Ab.29-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIA VARELA BERMUDEZ y JULIA o JULIA MANUELA VARELA DE BALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.28-3679-v.my.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictado en el expediente caratulado "ROQUE ANTONIO PESSOLANO y otra. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Roque Antonio Pessolano con Tomasa Amalia Gubitosi, estableciéndose que donde los contrayentes figuran con los nombres de Antonio y Amalia debe decir Roque Antonio y Tomasa Amalia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.17-3532-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO LANGA o PEDRO LANGA LAPEYNE o PEDRO LAUGA LAPEYRIGNE y de PEDRO LAUGA o LAGUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.17-3563-v.my.6.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MANUEL MOREDO. Quiebra", se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra don Manuel Moredo y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifiestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor José B. Domenech, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Costas) Ab.14-3423-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTIAGO URRUTIA y MARTINA o BALBINA MARTINA CAMACHO DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ab.17-3602-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "SUSANA LAUGAROU. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Laugarou, estableciéndose que donde el apellido de la inscripta aparece como Laugoru debe decir Laugarou. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.40 Ab.14-3328-v.my.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ESTHER COTTON DE MICHANIE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Isaac Michanie con Esther Cotton, en la que el nombre de la contrayente aparece como Juana cuando debe decir Esther. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ab.12-3322-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "María Dora Ramírez. Posesión notoria de estado civil de hija natural de MANUEL ERNESTO RAMIREZ", se cita, llama y em-

plaza por el término de noventa días a sucesores o causahabientes de don Manuel Ernesto Ramírez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, así como también en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por María Dora Ramírez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Ab.12-3323-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión CLOTILDE BONILLA DE STEVENAZIO", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de José Dionisio Stevenazio con Clotilde Bonilla y las de nacimiento de Ferminda Amanda, Carmen Clotilde, Magdalena Orlinda y Laura Ofelia Stevenazio, estableciéndose que donde el nombre del contrayente en la primera y del padre de los inscriptos en las demás aparece como José Antonio debe decir José Dionisio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 Ab.10-3279-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIA E. AGUILERA y Sucesión JUANA MARIA AGUILERA DE KUNSTADTER" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en la sucesión de doña María Aguilera Larrosa para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y en modo especial en los de posesión notoria de estado civil que han iniciado Juan Cleofe, Francisca Matilde Juana María o Juana Luisa Eduarda y Elvira Aguilera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Ab.2-2932-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados "ADOLFO EIMAN Quiebra. Pieza sobre calificación" (Lo. 38. Fo. 147), se llama y emplaza al señor Adolfo Eiman para que comparezca a estar a derecho en esta pieza y en todos los expedientes relativos a esta quiebra, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.25-1296-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "TEODORO CORRALEJO Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de don Fermín Santa Cruz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.30-2783-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Alonso Lino contra MARIA LUISA MORALES. Divorcio" se cita y emplaza a la señora María Luisa Morales para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio, así como en la gestión sobre auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 My.4-3873-v.jn.8.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público, en autos "GOMEZ y DE LOS SANTOS DE ROMERO (AVELINA MARIA DOLORES). Expedición de segunda copia de escritura", que ante esta Oficina se ha presentado doña Avelina María Dolores Gómez y de los Santos, viuda de don Luis Romero, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Isidoro A. Furriol, en la ciudad de Pando (Departamento de Canelones), el 18 de Diciembre de 1930, por la que, practicada la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de los padres de la compareciente, doña Dolores de los Santos y don Ramón Gómez, se adjudica en pago, en común y proindiviso, a la nombrada doña Avelina María Dolores Gómez y de los Santos, por sus legítimas paterna y materna, o sea, por la suma de $ 5.600:643, y a su esposo don Luis Romero, como cesionario de doña Amalia Gómez, o sea, por la suma de $ 880:650, la fracción de campo señalada con el número 4 en el plano trazado por el agrimensor Carlos A. Furriol, en Abril de 1930, ubicada en la 9.a sección judicial de Canelones, parte del padrón 5563 compuesta de 44 hectáreas, 6538 metros 46, que delimita: al Norte, sucesores de Martín Passalstegui, servidumbre de paso en medio; al Sur, Angelina G. de Gómez; al Este, fracción número 5, y al Oeste, fracción número 3, de Desideria Juanita Gómez; más una novena parte, en proindiviso con sus demás coherederos, en el solar y edificios situado en la planta urbana del pueblo de Migues, padrón 112 que tiene en total una superficie de 1844 metros 7026 centímetros y que limita: al Sur y Oeste, calles públicas; al Norte, Sucesión Zinola, y al Este, Nicasia L. de Minguez, avaluada esa novena parte en pesos 388:888; y más la cantidad de $ 64:131 que han recibido en dinero efectivo de la coheredera Isabel Amalia Gómez. En esa adjudicación, se estableció: "que al señor Luis Romero le corresponde por sus derechos como cesionario de la parte de Isabel Amalia Gómez, en la fracción de campo aludida y adjudicada a ambos cónyuges, una superficie de 6 hectáreas, 6233 metros 63 decímetros y el resto del área de esa fracción, o sea, la número 4 y la novena parte en el terreno y edificios del pueblo de Migues corresponden a doña Avelina María Dolores Gómez de Romero por sus legítimas, todo de acuerdo con la liquidación precedente". Y en cumplimiento de lo dispuesto, se cita y emplaza por noventa días a Ramón Esteban Raúl, Isabel Amalia, Desideria Juanita, conocida por Juana Ramón Isidro, Juan León, Teodora Rómula y Julián o Pedro Julián Gómez y de los Santos, Francisco o Aramís Francisco Gómez y de los Santos, Juan María Irigoin, como cesionario de parte de los derechos hereditarios de Julián o Pedro Julián Gómez, otorgantes de la referida escritura de partición, y a los demás interesados en las sucesiones de Dolores de los Santos y Ramón Gómez y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario

$50.40 Ab.30-3791-v.jn.5.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DARRAGH ALBERTO AMBROSIO. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 15 de Octubre de 1942 se ha declarado en estado de incapacidad al nombrado Alberto Ambrosio Darragh y se nombró curador del mismo a don Alejandro Tomás Darragh, al que se le discernió el cargo por resolución de 7 de Noviembre de 1942. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.4-3874-v.my.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERNANDEZ DIAZ DE CAMAROTTA (JUANA) viuda de PABLO CAMAROTE o CAMAROTA. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Fernández Díaz de Camarotta, viuda de Pablo Camarote o Camarota, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto a una mayor extensión de terreno, de 103 metros 23 centímetros, existente dentro de los límites de un terreno de su propiedad, que se describirá, y proveniente según informe técnico, de error padecido por el agrimensor Evaristo Martínez Calderón, al fijar la línea de la calle Pando. El terreno de propiedad del compareciente fué adquirido por ésta de su después esposo, don Pablo Camarote o Camarota, por escritura autorizada por el escribano Juan J. Domínguez, el 20 de Agosto de 1911; está empadronado con el número 60824, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo y compuesto, según el título de propiedad de 375 metros cuadrados, con 8 metros 875 milímetros de frente al Sur, a la calle Domingo Aramburú (antes Aurora); 37 metros en el Este, frente, en su mayor parte a la calle Pando, y el resto linda con un pequeño triángulo que hace esquina a esas calles y pertenece hoy a los sucesores de Enrique Ruiz; 38 metros en el Oeste, lindando con el solar 3, y 10 metros en el Norte confinante con terrenos de la misma manzana. Este terreno es el solar 4 de la manzana 2 en el plano de subdivisión de los que fueron el Banco Constructor Oriental, que trazó el agrimensor Evaristo Martínez Calderón, el 17 de Agosto de 1891. La mayor extensión de terreno objeto de este juicio hace que los límites de la propiedad de la compareciente sean así: En el Sud o Sudeste, 8 metros 875 milímetros frente a la calle Domingo Aramburú; en el Sud, línea de 13 metros 52 centímetros, que separa del triángulo esquina perteneciente a los sucesores de Enrique Ruiz; en el Sudeste, línea de 24 metros 30 centímetros, frente a la calle Pando; en el Norte o Noreste línea de 13 metros 05 centímetros, confinante con otros propietarios, y en el Oeste o Noroeste línea de 37 metros 92 centímetros que separa de finca padrón número 84033 mediante pared que construyó el propietario lindero. Y en cumplimiento de lo ordenado, se cita, llama y emplaza a todos los que han sido propietarios de ese terreno señores Pablo Camarota o Camarote, Luis Primucci, Francisco Piria, Pablo Branchetti, José Trabucchi, Martín Irutegui, Luis Stella, Alejandro Beisso y el Banco Constructor Oriental, personalmente, a sus herederos o sucesores y a toda persona o entidad que se crea asistida de derechos respecto del sobrante existente dentro del citado solar a fin de que comparezcan a deducirlos en este juicio por prescripción, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.60 Ab.30-3790-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS IGNACIO ALBERTI o ALBERDI o IGNACIO ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3754-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ZUNINO DE BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.30-3755-v.my.12.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante PINCHES PASCALSKY y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores [illegible] de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Ricardo Ingold; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril [illegible] de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.30-3784-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA GORLERO DE BERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.29-3702-v.jn.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RIVAO DE PEREIRA EUDOSIA, PEREIRA RIVAO DE MIGUEL [illegible], PEREIRA RIVAO DE GARCIA OFELIA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado [illegible] personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En las partidas de matrimonio de Francisco [illegible] Pereira con Eudosia Rivao, de nacimiento de [illegible] Pereira y de Orfilia Pereira, donde di-

"Eudosia Rivera", "Pedro Rivera" y "Camila Feigó" debe decir Eudosia Rivao, Pedro Rivao y Camila Feijóo; 2.o En las partidas de matrimonio de Ebriselda Pereira con Ramón Miguel Alari, de nacimiento de Martha Inés, Eduardo y Ramón Miguel, donde dice Eudosia Rivera debe decir Eudosia Rivao; y 3.o En las partidas de matrimonio de Orfilia Pereira con Luis Félix García y de nacimiento de Lilian Gloria García, donde dice "Eudoxia Rivau" debe decir Eudosia Rivao. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Ab.16-3519-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIRGINIA o CATALINA VIRGINIA o CATALINA FRANCISCA VIRGINIA VALCECHI o VALSECCHI DE MO y de don PEDRO o PEDRO FELIPE DOMINGO MO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Ab.29-3703-v.my.11.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, y por resolución dictada con fecha 22 de Marzo del corriente año, en los autos caratulados "MATILDE RICETTI DE TURCATTI. Sucesión. Ausencia", se hace saber al público que con fecha 6 de Octubre de 1942 se presentó ante este Juzgado el doctor Gastón Turcatti, como apoderado de doña Polonia Bigatti de Garavelli, solicitando la declaración de ausencia de los hermanos de la causante, José Teófilo y José Jorge Ricetti y la de los cuatro hijos de José Teófilo Ricetti, llamados Josefina, Luis, Alfredo y Matilde Ricetti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Ab.28-3673-v.my.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SACCO GRACIANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada Graciana Sacco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella su apellido paterno figura como "Sachi" debe decir Sacco, por ser el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Ab.27-3627-v.my.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ALDAO EDUARDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña Virginia Sergiani y las de nacimiento de sus hijas Aida Rosa, Amanda Josefina, Delia, Renée Elsa y Gladys Mercedes, pues donde en todas ellas su esposa figura con el nombre y apellido de Aida Rosa Sargiani debe decir Virginia Sergiani. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.27-3639-v.my.14.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LORENZO JOSE MARIA. Expedición de segunda copia", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don José María Lorenzo solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Luis H Barbeito, con fecha veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis, por la que doña Teresa Freire de Lorenzo, viuda de don Juan Lorenzo, vende a su hijo, el compareciente don José María Lorenzo, los siguientes bienes: A) Un solar de terreno con el edificio, empadronado con el número 35337, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 1 de la fracción número 5 en el plano levantado por el agrimensor Miguel L. Costa, compuesto de 179 metros, que se deslindan: 9 metros 70 centímetros de frente al Oeste, calle Luis de la Torre; 19 metros 83 centímetros al Norte, que por ser esquina, dan también frente a la calle Carlos M. Maeso; 9 metros 39 centímetros al Sur, con el solar 23, y 8 metros 76 centímetros al Este, con el solar 2. B) Los derechos en la promesa de venta celebrada por don Jesús Lorenzo con don Francisco Piria, según boleto número 37327, expedido el 17 de Enero de 1925, relativo a un solar de terreno situado en Carrasco, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 111441, señalado con el número 14 de la manzana números 11 - 12, en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, compuesto de 794 metros 2 decímetros, con 15 metros de frente al Noroeste, a la calle Santa Rosa. Y a efecto de citar y emplazar por noventa días al vendedor o a sus sucesores a cualquier título y a toda persona que pudiera tener interés en este asunto para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — José T. Pereira, Actuario.

$35.40 Ab.10-3314-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "ALVARIZA ROGELIO y ESTELA DE ALVARIZA LILIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado los nombrados Rogelio Alvariza y Lilia Estela de Alvariza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Teresa Lilia, pues donde en la misma el apellido de la madre de la inscripta figura como "Quintela" debe decir Estela, por ser lo real y verdadero. Y para su publicación por el término legal expido el presente. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 Ab.10-3313-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "R. Flores Chans contra JUAN C. y PEDRO A. CIGANDA. Medidas preparatorias", se cita y emplaza a los señores Juan Cruz Ciganda y Pedro A. Ciganda, o a sus causahabientes, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Ab.7-3154-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOHN HENRY FOGGIE o JUAN ENRIQUE FOGGIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ab.3-3016-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "HERBERT PERCYVAL COATES o HERIBERTO PERCYVAL COATES. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los siguientes legatarios: Herbert Percyval Coates Morton, Mary Margaret Mc. Carthy a los hijos de Ruperto Coates, Rupert Vandyke, Terry y Gwendolin Coates, a Queniee Coates de Saldivar, a George P. Howard y a los que por cualquier concepto se consideren con derechos en la herencia de Herbert Percyval Coates, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente. — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.31-2707-my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Amit Adolfo contra MARGARITA AMAYA. Divorcio", se cita y emplaza a la nombrada Margarita Amaya para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien llenar el requisito de la conciliación y llevar adelante los procedimientos. — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.31-2831-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SEGUNDA BRERO DE GIORDANELLI o SEGUNDA BRERO y de don CARLOS GIORDANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.26-2516-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.15-2652-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LESLIE ARTURO PENTREATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.25-2651-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha 11 de Noviembre de 1942, ha sido declarado don JOSE MANGGINI incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora, para que lo represente en todos los actos de la vida civil a su esposa doña Rosa Palese de Manggini. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 My.3-3797-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO ZECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.30-3770-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA LUCRESIA ESTADES DE ACOSTA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la interesada con Gilberto Acosta y la de defunción de su esposo don Gilberto Acosta, por aparecer en ellas la compareciente con el nombre de Elbia Lucresia cuando debe expresarse que el verdadero nombre es María Lucresia. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ab.28-3664-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MUSTO DE MUSTO, CARLOS DANERI y ALBERTO DANERI MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.26-3597-v.my.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado doña FAUSTINA GUTIERREZ DE TRIAS y su hijo HUGO LORENZO TRIAS, solicitando segunda copia de la escritura de venta otorgada el 17 de Febrero de 1917 en la villa de San Ramón, 11.a sección judicial de Canelones, ante el escribano don Zoilo De Simone, por la cual don Lino Trias (hoy fallecido), esposo que fué de la primera y padre del segundo de los comparecientes, compró a doña Segunda Iturralde un solar de terreno y sus mejoras sito en la villa de San Ramón, empadronado con el número 1359 y compuesto de una superficie de 1089 metros, con el si-

guiente deslinde: al Oeste, en su frente, 15 metros sobre la avenida José Batlle y Ordóñez; al Este, 15 metros, con calle pública; al Norte, 75 metros, con Ramón López, y al Sur, 70 metros con 70 centímetros, con Pablo Vidal. Por tanto, se emplaza por el término de noventa días a doña Segunda Iturralde o a sus causahabientes y a todo el que se considere con derecho al bien descripto. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$20.40 Ab.28-3672-v.jn.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANTONIO RODRIGUEZ, a fin de llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Celia Baliño de Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 5 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.16-3529-v.my.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de séptimo turno, se cita y emplaza a don MANUEL PEREZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Rosa Elia Calleias de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Ab.15-3488-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO H. BURGUEÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 27 de 1943. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$3.75 Ab.30-3769-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ALEJO MARTIN SAULEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$3.75 Ab.28-3650-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA GUIMARAES DE CABRERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 10 de 1942. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Ab.16-3508-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DELLAPIAZZA o DELLA PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3738-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BRANCATI DE RAIMONDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, avenida General Flores número 5248. — Montevideo, Marzo 31 de 1953. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.

$3.75 Ab.26-3603-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SANTIAGO BELZARENA, como tutor, solicitando rectificación de la partida de defunción de Solís Menezes en la siguiente forma: donde dice Solís Menezes debe decir Solís Silva y donde dice hijo natural de Rosa Menezes debe decir Rosa Menezes y Ernesto Silva. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Abril 15 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.25 Ab.29-3707-v.my.17.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza, don JUSTO AVELINO MUNIZ, habiéndose nombrado Síndico de la misma al señor Sebastián Horacio Garelli y dispuesto la ocupación judicial de todos los bienes, libros, documentos y papeles de la firma fallida; que queda prohibido hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; intimar a todas las personas que tengan bienes o documentos a favor del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, habiéndose acordado un plazo de sesenta días para que, durante él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. — Artigas, Abril 10 de 1943. — Ramón D Queiruga, Actuario.

$12.68 Ab.29-3706-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO RUMUALDO BUTTERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 26 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 My.3-3821-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 26 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 My.3-3822-v.my.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "Banco de Seguros del Estado contra los sucesores de JUAN MARIA SILVA. Rescisión de contrato", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio, a todos los que se consideren con derecho y, especialmente, a los sucesores a título universal o particular del señor Juan María Silva, respecto a la promesa de compraventa del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 466, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor José Maranesi, de Noviembre de 1930 e inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Abril de 1931, con una superficie de 363 metros y que se deslinda así: 12 metros 10 centímetros al Oeste, de frente a la calle Jacinto Parga; 30 metros al Norte, lindando con el solar 12; 30 metros al Sur, con el solar número 14, y 12 metros 10 centímetros al Este, lindando con los solares números 10 y 7. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 15 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.15-3481-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CLIMACO OLIVERA, JUANA NUÑEZ DE OLIVERA y SERAFIN APOLINARIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 31 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.50 Ab.28-3681-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 26 de 194. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$3.75 Ab.26-3572-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 26 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.4-3880-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANANCERO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 26 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.4-3875-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BOUZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 14 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.4-3876-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO CAFFAREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 26 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.4-3845-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CHIABASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 13 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.30-3772-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BENITEZ y CARMEN FERNANDEZ DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 9 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.30-3773-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENGOCHEA DE NARBAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 9 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.16-3514-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "La sucesión de ARRIVILLAGA JUANA FRANCISCA Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el apoderado de la sucesión referida, don Francisco Barredo Llugain, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juana Francisca Arrivillaga, en la forma siguiente: donde figura con el apellido de Arnevaga debe establecerse Arrivillaga. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 29 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Ab.16-3515-v.my.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1. asección del Depar-

tamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO EMILIO ARTUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Abril 1.o de 1943. — Justino E. Moreira, Juez de Paz.

$3.75 Ab.30-3774-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERTON DE DOMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 12 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$3.75 Ab.30-3782-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en los autos "RIVAS JOSE y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los señores Elba y Alberto Leiva y a sus sucesores a cualquier título, en los sobrantes a continuación citados: A) 435 metros 7575 centímetros de una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 233, con una superficie total de 2280 metros 46 centímetros, así deslindada: 50 metros 60 centímetros de frente al Sur, a la calle Ituzaingó; 41 metros 31 centímetros de frente al Este, a la calle 19 de Abril; 52 metros 35 centímetros al Norte, con Gregorio Pedroza, y 43 metros 70 centímetros al Oeste, con la sucesión de Miguel J. Noain; y B) 124 metros 6475 centímetros de otra fracción de terreno empadronada con el número 234, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, con una superficie total de 1969 metros 35 centímetros así deslindada: 42 metros 50 centímetros de frente al Sur, a la calle Ituzaingó; igual extensión al Este, a la calle Sarandí; 44 metros 10 centímetros al Norte, con Sucesión Sánchez, y 44 metros 50 centímetros al Oeste, con Prudencio Leiva. — Carmelo, Febrero 18 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$21.60 Ab.15-3483-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JUSTO MACAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Nueva Palmira, Abril 13 de 1943. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3722-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN CUNEO PASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Nueva Palmira, Abril 9 de 1943. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$3.75 Ab.29-3723-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERVASIO DIOSGRASIA GONZALEZ o GERVASIO DIOGRASIA GONZALEZ GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 5 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.75 Ab.30-3775-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos "Sucesión ASCENCION INDALECIA LAGUNA DE ARISMENDI o INDALECIA LAGUNA DE ARISMENDI. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eugenio E. Arismendi, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: De la de defunción de la causante, en el sentido de que donde aparece ésta como Indalecia Ascensión Laguna debe decir Ascención Indalecia Laguna. En la de matrimonio de la causante el esposo aparece como Eugenio Arismendi debiendo decir Eugenio Etanislado Arismendi, y en las de nacimiento de los hijos del matrimonio de la causante con Eugenio Etanislado Arismendi, llamados Timoteo, Indalecia Damián, Eugenio Martín y Eusebia Bernardina Arismendi, donde el padre aparece como Eugenio Arismendi y la madre como Indalecia Laguna deben aparecer los padres como Eugenio Etanislado Arismendi y Ascención Indalecia Laguna, respectivamente, que son los verdaderos nombres. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 6 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$15.00 Ab.26-3625-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROSA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 17 de 1943. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$4.00 Ab.30-3776-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — P[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA RAMOS DE BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 17 de 1943. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$4.00 Ab.30-3777-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MERCEDES CASTO o CASTO MERCEDES DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 8 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Ab.26-3624-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha veintiséis de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas contra SEVERINA GOMEZ DE COLLAZO. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 217), ubicado en esta ciudad, se cita, llama y emplaza al heredero Dionisio Collazo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Abril 9 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.16-3511-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de LEOPOLDO LARTIGAU, donde el inscrito aparece como hijo de Pedro Adrián Lartigau, debe decir que es hijo de Adrián Lartigau y donde se establece que la abuela paterna es María Lasale, debe decir María Lassalle. En la partida de nacimiento de VICTOR LARTIGAU, donde dice que es hijo de Adrián Lartigó y de Juana Lapellade, debe decir hijo de Adrián Lartigau y de Juana Lapeyrade, donde dice que sus abuelos paternos son Beltrán Lartigó y María Lazori, debe decir Bertrand Lartigau y María Lassalle y donde dice que sus abuelos maternos son Juan Lapeilla y María Donegarry, debe decir Juan Lapeyrade y María Dorregaray. En la partida de nacimiento de ADRIANA REGINA LARTIGAU, donde aparece con el nombre de María, debe decir Adriana Regina y donde dice que es hija de Juana Lapeirade, debe decir que es hija de Juana Lapeyrade y en la de matrimonio de Adriana Regina Lartigau con Venancio López Díaz, donde dice que es hija de Juana Lapeirade, debe decir que es hija de Juana Lapeyrade; donde se establece que sus abuelos paternos son Beltrán Lartigau y María Lasalo, debe decir Bertrand Lartigau y María Lassalle y donde dice que sus abuelos maternos son Pedro Lapeirade y María Donegaray debe decir Juan Lapeyrade y María Dorregaray. En la partida de nacimiento de MARCELINA LARTIGAU, donde aparece la inscripta como nieta, por línea paterna de Bertramo Lartigau y María Lassala, debe decir Bertrand Lartigau y María Lassalle y donde dice que su abuela materna es María Echegaray debe decir María Dorregaray. En la partida de nacimiento de MAGDALENA MUSSI, donde aparece con el nombre de Anunciata Luisa debe decir Magdalena. — Trinidad, Marzo 12 de 1943. —Antonio M. Quinteros, Actuario.

$19.08 Ab.17-2993-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — P[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARIA MANEIRO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 5 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 My.3-3825-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PARODI o PARODES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 8 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 My.3-3826-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 15 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 My.3-3827-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FAGUAGA o FAGOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 17 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 My.3-3828-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA SIERRA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.17-3564-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR INOCENCIO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.30 Ab.17-3565-v.my.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO LARRAÑAGA iniciando los autos caratulados "Francisco Larrañaga. Rectificación de su partida de nacimiento" (Lo. 21, Fo. 356), en los que se solicita la rectificación de su partida de nacimiento inscripta el día veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve, 1.a sección de Lavalleja, acta número trescientos uno, en el sentido de que donde el inscripto aparece con los nombres de Viviano Eliseo se establezca el de Francisco. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Minas, Marzo 26 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$7.50 Ab.12-3358-v.my.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON I. BENZANO solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de una escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Ro-

mán Guerra el cuatro de Julio de mil novecientos dieciséis, mediante la cual doña Elvira Correa de Martul compró a Pablo Germá un solar de terreno situado en la 1.a sección de este Departamento, compuesto de tres mil setecientos cuarenta y nueve metros con ochenta decímetros cuadrados, lindando: al Norte, solares de Fernando Grossy y José Fernández Izmendi; al Sur, calle Montevideo; al Este, calle Icia de Corriti, y al Oeste, calle Solís, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que represente sus derechos y obligaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Febrero 9 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$18.00 Mz.27-2726-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOTI DE MELCHIORI, LUIS DOTI y RAFAEL PEPE DOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 6 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Ab.28-3637-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA URIARTE DE BIGLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 26 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.40 Ab.8-3215-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CARACIOLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Abril 12 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Ab.28-3698-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 8 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.60 Ab.26-3619-v.my.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o JUAN GUIX, conocido por JUAN SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 8 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.70 Ab.13-3396-v.my.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1942. — FRANCISCO JOSE FERNANDEZ. Prescripción treintenaria", se emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en la fracción de campo empadronada con el número 1118, que perteneció a doña Paulina Cardozo de Romero, según escritura que autorizó el escribano Antonio Acevedo Díaz, en esta ciudad, entonces villa Independencia, el 1.o de Julio de 1892, ubicada en Sarandí, novena sección judicial de este Departamento; mide ciento diez hectáreas y seis mil ochocientos veintiún metros, según plano levantado por el agrimensor Teófilo Frugone el 8 de Mayo de 1898, y de ciento once hectáreas ciento setenta y tres metros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor Rogelio García, el 8 de Junio de 1934. La fracción linda: por el Norte, con Alejandro Rigamonte (hoy Hermanos Rigamonte); por el Este, con Emilio Penza; por el Oeste, con Adrián Rodríguez, en parte, y con Ramón Caeiro en otra, y por el Sur, con camino a Cuchilla Navarro, pueblo Sarandí por medio, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio referido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Al mismo tiempo se cita a los demandados para llenar el requisito de la conciliación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 2 de 1943. — Mario Durañona, Actuario Interino.

$24.00 Ab.2-2958-v.my.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 30 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ab.2-2960-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "Año 1942. — DOMINGO MESA. Prescripción treintenaria. Bien padrón número 2224", se emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho en el solar cuatro de la manzana número diez en un plano especial conocido por de Banovich, ubicado dicho terreno próximo a esta ciudad, al Sudeste del cementerio público y empadronado en ese tiempo con el número 1658 (después con el número 418) y actualmente con el número 2224. Mide este terreno veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sudoeste, a la calle prolongación de la avenida 18 de Julio o camino a Mercedes, por cuarenta y dos metros, aproximadamente, de fondo al Nordeste, por donde linda con el solar tres de la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay; por el Nordoeste, con el solar uno, de Florencia Rose de Young, y por el Sudeste, con el solar cinco, de Dolores Elicegui o sus sucesores, comprendiendo un área aproximada de novecientos dos metros cuadrados, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio referido, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Al mismo tiempo se les cita a los demandados al previo juicio de conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Octubre 6 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$24.00 Ab.2-2959-v.my.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO RICARDO BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$3.75 Ab.16-3513-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos "MARIA ELISA TABOADA DE GONZALEZ. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietarios de los siguientes bienes: A) La manzana de terreno número 155, de un área de 7.379 metros, padrón número 252, ubicada en esta localidad, con 85.90 de frente por sus cuatro lados, a calles públicas; y B) Dos fracciones de terrenos ubicadas en la manzana número 75, también de esta localidad: una, empadronda con el número 101, de un área de 922 metros, que se deslinda así: 42.95 metros al Nordoeste, sobre calle pública, formando esquina; 42.95 metros al Sudeste, con María Elisa T. de González, y 21.475 metros al Sudoeste, con Emiliano Gómez; y la otra fracción, empadronada con el número 103, de un área aproximada de 1.845 metros, que se deslinda así: 42.95 metros al Nordeste, al Sudeste, al Sudoeste y al Nordoeste, sobre calle pública, los dos primeros vientos, formando esquina, al Sudoeste, linda con Carlos M. Garbarino y Emiliano Gómez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Marzo 22 de 1943. — Aurelio Orozco, Juez de Paz.

$21.60 Ab.10-3305-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Blanca Micol de Martínez contra LUIS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Lo. 32. Fo. 102), se cita, llama y emplaza al demandado don Luis Martínez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 27 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$8.60 Ab.8-3208-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELINA AIRES o MARIA ADELINA AYRES DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 9 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Ab.16-3517-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES AGUIAR o ANDRES A. AGUIAR, CAROLINA GARCIA DE AGUIAR, ANDRES BAILON AGUIAR, CEFERINO GARCIA, CEFERINA GARCIA DE PIRAN, JUAN PIRAN, ANDRES o ANDRES AVELINO GARCIA, DIONISIO GARCIA, MARCIANO PRATES GARCIA o GARCIA PRATES, JOSE GARCIA o JOSE BRAZ GARCIA y de LUIS PRATES GARCIA o GARCIA PRATES y DIONISIO PRATES GARCIA o GARCIA PRATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 5 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Ab.13-3389-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "CONCEPCION P. DE GARIAZZO o FORTUNATO DE GARIAZZO, AURELIO, CESAR y LEONILDE GARIAZZO. Sucesiones" (Lo. 30. Fo. 230), se cita, llama y emplaza a los herederos María e Isolina Gariazzo para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento (artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil). Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 17 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$7.60 Mz.25-2618-v.my.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 12 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Ab.29-3724-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.29-3718-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DEUS DE DEMICHELLI o MATILDE BAUTISTA DE DEUS DE DEMICHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 15 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.28-3685-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en los autos "EULOGIA BERNAOLA. Sucesión" se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Bernaola, a Adelaida Bernaola, José Cipriano Benaola, Petrona Bernaola, sus herederos o sucesores a cualquier título y, en general, a todas las personas que se consideren con derechos a la fracción de campo sita en la 8.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor

Nunes, empadronada con el número 136, compuesta de 55 hectáreas, 8834 metros 4962 centímetros, que linda: por el Norte, con la sucesión de Rosa Saucedo de Silva; por el Sur, parcela número 4, de los sucesores de José Bernaola y Francisca Orihuela; por el Este, en parte con arroyo Sarandí, que la separa de la fracción número tres, adjudicada al copartícipe Orihuela y en parte esta misma fracción, y por el Oeste, con la fracción número uno, adjudicada al copartícipe Orihuela y más campo de este señor, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, conforme con los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Este emplazamiento se hace por el término de noventa días. — Salto, Marzo 20 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$20.40 Mz.31-2826-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BARBOZA DE ALVEZ o ALVES, ULPIANA ALVEZ o ALVES y HERMES o HERMES ANSELMO ALVEZ o ALVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 5 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Ab.28-3684-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Manuel López Esponda, dictada en autos "MARIA GARCIA SELGAS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Santiago I. Rompani solicitando la rectificación de los errores que se notan en la partida de nacimiento de doña María García Selgas, en la que figura "Camila Luciana" cuando su verdadero nombre es "María" y como "Celgas" cuando se apellido es "Selgas". — Salto, Abril 9 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$5.25 Ab.14-3133-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se llama, cita y emplaza al señor RAMON SANTIAGO DE MATTOS, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos seguidos por el Banco de Crédito contra la sucesión de Ceferino de Mattos, ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 citado, se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 16 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Mz.25-2619-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 1.o de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.7-3171-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto y en juicio caratulado "Fisco contra ARTURO OLAZARRI. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don José Olazarri o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana número 9, empadronado con el número 86, compuesto de un área superficial de ciento cincuenta y seis metros edificados y mil ciento cincuenta y seis sin edificar, lindando: por el Norte, padrón 85, de Guillermina M. de Dondiego; Sur, padrón 87, de Gerónimo Simonelli; Este, calle Colón; Oeste, padrón 82, de sucesión Leonardo Castro, para que comparezcan por sí o por mandamiento legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Abril 12 de 1943. — Roberto Guelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.29-3734-v.my.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto, y en juicio caratulado "Fisco contra la Sucesión FRANCISCO ERRANDONEA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a la sucesión de Francisco Errandonea o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana 110, empadronada con el número 1666, compuesta de un área superficial de doscientos cincuenta y cuatro metros edificados y trescientos cuarenta y ocho metros sin edificar, lindando: por el Norte, con calle Uruguay; por el Sur, Juan B. Garbani; Este, Josefa M. E. de Barbieri; Oeste, sucesión Francisco Errandonea, para que comparezcan por sí o por mandamiento legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Marzo 26 de 1943. — Roberto Guelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.29-3736-v.my.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto y en juicio caratulado "Fisco contra Sucesión DORALIZA R. DE PANELO. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a la sucesión de Doraliza R. de Panelo o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana 39, empadronado con el número 971, compuesto de un área superficial de quinientos setenta y cuatro metros edificados y mil cuatrocientos noventa y siete metros sin edificar, lindando: por el Norte, con el padrón 970, de Lucía G. de Avellanal; por el Sur, padrón 5110, de Luis Basso y calle Rivera; Este, padrón 4211, de Fulvio Pascale; Oeste, calle Larrañaga, para que comparezcan por sí o por mandamiento legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Abril 12 de 1943. — Roberto Guelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.29-3735-v.my.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto y en juicio caratulado "Fisco contra Sucesión de LUIS MURGUIA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a la sucesión de Luis Murguía o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana 13, empadronado con el número 167, compuesto de un área superficial de seiscientos ochenta y cinco metros edificados y cuatrocientos sesenta y tres sin edificar lindando: por el Norte, con padrón número 169, propiedad del Estado; por el Sur, con calle Artigas; por el Este, padrón 163, de Juan Ambrosoni, y por el Oeste, con calle Colón, para que comparezcan por sí o por mandamiento legal dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Abril 16 de 1943. — Roberto Guelmo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.29-3737-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ARTURO PLAZA, citándsoe a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 4 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 My.4-3878-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA CABRERA DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 5 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.17-3554-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$3.75 Ab.16-4509-v.my 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión por presunción de muerte del ausente FRANCISCO MAYORA GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 2 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$9.60 Mz.26-2658-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de don DEOLINDO o CEFERINO DEOLINDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Abril 17 de 1943. — J. R. Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Ab.29-3726-v.my.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINA IBARRA DE BRITOS o TOLENTINA IBARRA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 7 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.60 Ab.30-3781-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO FELIX KOSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 12 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ab.27-3633-v.my.8.

Levantamiento de interdicción

Por disposición de fecha 16 de Marzo de 1943, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en los autos "Manuela Bastreri de Aunchaina contra JUAN AUNCHAINA. Separación de cuerpos" se hace saber que ha sido levantada la interdicción general de bienes que pesaba sobre los de la sociedad conyugal Manuela Bastreri - Juan Aunchaina. Y a los efectos consiguientes se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 8 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.50 Ab.27-3632-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RAMON ESCANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 26 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ab.27-3634-v.my.8.

Segunda copia de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, recaída en los autos "Año 1940. — JULIAN LATORRE. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julián Latorre solicitando segunda copia de la escritura que el 22 de Diciembre de 1906 autorizó en esta ciudad el escribano don Arturo Pablo Lacerda referente al bien que adquirió de don Luis Bachi, ubicado en esta ciudad; compuesto de 13 metros de frente al Norte, donde linda con la calle Soriano (hoy Detomasi), por cuarenta y dos metros 95 centímetros de fondo al Oeste, donde linda con la Sucesión Guerrero, confinando al Este, con más terreno del vendedor, y al Sur, con don Sebastián Acuña. Dicho terreno lo adquirió en la suma de ochenta pesos. Y de la que autorizó el mismo escribano don Arturo Pablo Lacerda, por la que don Julián Latorre compró por la cantidad de cien pesos un terreno ubicado en esta ciudad de Mercedes, compuesto de catorce metros de frente al Este, donde linda con la calle Arroyo Grande (hoy Suárez), por veintinueve metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, a la calle Soriano (hoy Detomasi), confinando al Sur, con don Claudio Vera, y al Oeste, con el comprador, por habérsele extraviado las primeras copias. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Abril 15 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$21.60 Ab.26-3617-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 3 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.60 Ab.26-3622-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EPIFANIA FERNANDEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 5 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.26-3616-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VALENTIN VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 8 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Ab.17-3552-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JACINTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Ab.17-3553-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Dominga González, por su hija MARIA ANGELMIRA GONZALEZ. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a los herederos de Ceferino Rodríguez y a toda persona que se considere con derecho en este juicio a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.40 Mz.31-2865-v.my.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENCIO VAZ o VAS TECHERA, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 6 de 1953. — Pompilio T. Marset, Juez de Paz Encargado.

$4.50 Ab.26-3620-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Bien de familia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los esposos don BERNARDO LACCO y doña LUISA CORONEL REY, solicitando que se declare "bien de familia" al inmueble ganancial de propiedad empadronado con el número trescientos cuarenta y uno (341), situado en Vergara, 9.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres (propiedad urbana), cuyos frentes están formados: al Norte, por la calle Bernardo Berro y al Este, por la calle Jacinto Ruiz. A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938 se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Ley N.o 9770) Ab.30-3753-v.my.19. My.31-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO BELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 14 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Ab.27-3644-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TEODORA SILVEIRA DE ECHAVARRIA o TEODORA SILVERA DE ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 14 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.27-3645-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS FRANCISCO RIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 23 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Ab.27-3643-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 14 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Ab.27-3646-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON GREGORIO PRAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Abril 8 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Ab.27-3647-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA ABELLA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 8 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Ab.27-3648-v.my.8.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "José Francisco Larrosa con MARIA CRUZ TECHERA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Cruz Techera de Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$7.20 Ab.9-3269-v.my.22.

REMATES JUDICIALES

J. SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Salisbury, Juan D. contra LUIS MAXIMO ERAUSQUIN. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 26 de Mayo próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero J. Serga Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la décimoprimera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número setenta y seis mil ciento dos (76.102), señalado con el número veintidós de la fracción letra A en el plano levantado por el agrimensor Pedro O. Risso, en Octubre de 1910, compuesto dicho solar de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros y se deslinda así: diez metros de frente al Sur, a la avenida Peñarol, señalada la puerta del edificio con el número tres mil dieciséis, por cuarenta y cinco metros de fondo y linda: por el Norte, con el solar veinticinco, por el Oeste, con el solar veintiuno, y por el Este, con el solar veintitrés. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, y 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$31.50 My.4-3844-v.my.21.

EDUARDO A. RAIZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Alvigini Alberto con ESTEBAN ARMAS O'SHANAHAN. Ejecución de hipoteca", (Libro 31, Folio 392), se hace saber que el día 27 de Mayo próximo venidero a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor por el martillero designado en autos don Eduardo A. Raiz, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, situada en la 23.a sección de este Departamento empadronado con el número 87.627, consta de una superficie de 821 metros cuadrados 18 centímetros que se deslindan así: 11 metros 56 centímetros de frente al Sureste, a la avenida 8 de Octubre entre las de Garibaldi y Presidente Berro, por 86 metros 27 centímetros al Suroeste, lindando con la sucesión de Miguel Bialade, por 9 metros 63 centímetros al fondo al Noroeste, lindando con terrenos comprados por la Intendencia para apertura de la calle General Urquiza, y por 85 metros 75 centímetros al Noreste con Nicolás Argante. Se previene: 1.o) Que todos los gastos de escrituración, certificados e impuestos universitarios y demás así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador, quien deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta V Serie 25 número 823), y que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 27 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$34.50 My.4-3839-v.my.21.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Bien ubicado solar. Remataré el día 14 de Mayo a la hora 16 según el siguiente EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones FRANCISCO A. SILVA y ANTONIA GUIDO DE SILVA y desde fojas 69 sucesión MANUEL D. SILVA y desde fojas 94 sucesión ROSA AMALIA SILVA DE LAMOT" se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de pesos 1.250.00 el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 56113, ubicada en la 14.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 629 metros 43 decímetros teniendo 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Lúgano número 18; por 59 metros 22 centímetros de fondo en su costado Este, y 58 metros 10 centímetros en el Oeste. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 13 de 1943. —C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Bartolomé Mitre 1419. Teléfono 81.808.

$28.00 Ab.27-3528-v.my.13.

ENRIQUE A. ZABALA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "LEON MURAT. Quiebra", se procederá a la venta pública y al mejor postor de todas las existencias del comercio sito en el interior del Mercado Modelo, locatario del local señalado con el número 17 (camino Propios y Cádiz). El remate tendrá lugar en el mismo local el día viernes 14 de Mayo a las 14 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1943.

$6.00 My.3-3798-v.my.12.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en los autos "Alejandro Urquijo contra JOSE HUGO SUAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de campo sita en Sarandí del Río Negro, 8.a sección del Departamento de Rivera, compuesta de treinta hectáreas seiscientos sesenta y cinco metros cuadrados, lindando: por el Norte, con la sucesión de Antonio Díaz Olivera; por el Sud y Oeste, con Emegidio Pintos y, en este último viento, camino departamental por medio y por el Este, con María Joaquina Leles Motta e Hipólito Vaz. Está empadronado con el número 3185. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los

gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Abril de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$50.40 Ab.14-3446-v.jn.8.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra JUSTA MARIA ISMELDA ILARRAZ y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 12 de Mayo próximo, a las horas y en el lugar que se indica a continuación, se procederá por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 y en Joaquín de Salterain número 1084: Un terreno y sus mejoras, ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 22.986 y compuesto de una superficie de 130 metros 81 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 30 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Joaquín de Salterain número 1084, distando el punto medio de dicho frente de la esquina formada con el bulevar España 20 metros 25 centímetros; por 12 metros 70 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con solar 4; al Este, con solar 6, y al Sur, con Juan Moreno y Ramponi; 2.o A la hora 16 y en la calle Patricios esquina Juan Francisco Santos (Maroñas): Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por "Pueblo Ituzaingó" (Maroñas), situado en la manzana 48 e identificado en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Noviembre 11 de 1911, siendo la fracción 2 y se compone de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros en cada uno de sus latros, con frentes al Noroeste, a calle Patricios, y al Suroeste, a calle Juan Francisco Santos, por ser esquina, y lindando: al Sureste y al Noroeste, con fracciones 4 y 3, respectivamente; 3.o A la hora 17 y en el camino Joaquín Suárez números 3530 y 3534, entre camino Reyes y Regidores: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 55.786, señalada con la letra "O" en plano del agrimensor Andrés C. Martinelli, de Agosto de 1934 y compuesta de una superficie de 4.108 metros 25 decímetros cuadrados que se deslindan así: 46 metros 39 centímetros al Nordoeste, con frente al camino Joaquín Suárez números 3530 y 3534, entre camino Reyes y Regidores; 77 metros 4 centímetros al Nordeste, con Guillermo F. Adams; 50 metros 8 centímetros al Sudeste, con fracción que toma la calle Venancio Benavides, dos sectores: uno de 36 metros 99 centímetros y otro de 50 metros al Sudoeste, con la fracción "B" del mismo plano; 4.o A continuación del anterior y en el mismo lugar: Un solar de terreno que forma parte del huerto número 131 del ejido de la ciudad de San José, Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 2815, el que, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Octubre de 1906, se señala con el número 6 de la manzana letra "F" y está compuesto de una superficie de 505 metros 90 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 20 metros al Oeste, con frente a calle de la que no se expresa nombre; 24 metros 93 centímetros al Norte, con solar 4; 20 metros al Este, con solar 8, y 25 metros al Sur, con solar 8. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar, en garantía de su oferta y a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el 10 o|o de la misma; 2.o Que los gastos de certificados y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, etc., serán de cargo del comprador y debe agregarse también, respecto al bien deslindado en el apartado 3.o, lo que pudiera adeudarse por medianería, pavimentos u otras cargas análogas; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), con excepción de los de la propiedad deslindada en el apartado 3.o. que se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Abril 6 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes y prospectos en las oficinas del martillero, Misiones 1480 (escritorios 16 y 17) — Teléfono 8 - 31 - 84.

$110.20 Ab.10-3281-v.my.10.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones

REMATE

Rematarán judicial con la base de pesos 4.600.00 en el lugar de su ubicación en Las Piedras sobre la avenida General Artigas número 665 entre las calles Florida y San José una propiedad antigua con un área total de metros 922.25. El sábado 15 de Mayo a las 15 horas (3 p. m.) de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos contra ISABEL F. DE REYES. Sucesión. (Padrón urbano número 170). Cobro de contribución inmobiliaria". (Libro 1. Folio 176), se hace saber que el día 15 (quince) del próximo mes de Mayo a la hora quince, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Germán Méndez Schiaffino, en presencia del señor Alguacil ad-hoc y escribano designado, a la venta, en pública subasta, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el número 2 de la manzana número 17 de esta ciudad, con una superficie, según título, de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros y según padrón, de 873 metros, que linda, con frente al Norte, con la avenida General Artigas; al Sur, con Rafaela Bermúdez y Jacinto García; al Este, con Dionisia Guerra, y al Oeste, con sucesión Gaspar Mezquiriz. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base establecida, o sea de la suma de cuatro mil seiscientos pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 20 por ciento de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada. C) Que los gastos de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, y D) Que los títulos se encuentran agregados a los autos referidos, los cuales están, en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. —Las Piedras, Abril de 1943. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

Informes y prospectos Misiones 1523. U. T. E. 81.420.

$39.00 Ab.26-3615-v.my.13.

MEDARDO A. SOSORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra PEDRO VENCE. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 12 de Mayo próximo a las 15 horas y en las puertas de la Sucursal Carmelo de la Institución ejecutante, se procederá por el martillero Medardo A. Sóñora, asistido del suscripto a vender en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada actualmente con el número 1779, compuesta de 10 metros de frente al Sud a la calle 25 de Mayo; igual longitud al Norte con Damián Maldonado; 21 metros 475 milímetros al Este, con Nicomedes Squitin e igual extensión al Oeste, con Manuel Salvagno. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente en esta oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Abril 3 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$33.00 Ab.13-3398-v.my.12.

SOLANO RAMIREZ NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos "NATALIA NEMER SUAYA DE UTURBEY o NATALIA SUAYA DE UTURBEY. Sucesión", se hace saber al público que el día 7 de Mayo del año en curso, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Solano Ramírez Noblía asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el barrio Arpí, con frente al Sur, a la carretera a Centurión, compuesto de una superficie de un mil veinticuatro metros cuadrados, con cincuenta y tres metros de construcciones rústicas (ranchos), el que se encuentra empadronado con el número dos mil seiscientos setenta y ocho de la manzana número doscientos sesenta y siete. Se previene: 1.o Que el inmueble descripto está tasado en la suma de seiscientos pesos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Melo, Marzo 31 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.12-3339-v.my.6.

ADALID RIGOBERTO SOTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos "ANGEL RAFAEL DORADO. Sucesión", se hace saber al público que el día veintisiete de Mayo entrante, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Lavalleja número 803, se procederá por intermedio del martillero don Adalid Rigoberto Soto, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del Actuario que suscribe, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes del avalúo, de los siguientes bienes: A) Un terreno y finca en la manzana 292 de esta ciudad, empadronado con el número 2042, compuesto de trescientos treinta y dos metros cuadrados, deslindados: al Norte, su frente, a la calle Salto; al Este, con Balbina Valiente; al Sur, José Sapriza. Avaluado en cuatrocientos pesos; B) Un terreno y mejoras, situado en la manzana 43, empadronado con el número 504, de esta ciudad, que tiene, según plano del agrimensor Edmundo Montanti, de Julio 12 de 1927, una superficie de cuatrocientos cincuenta y ocho metros con 32 decímetros cuadrados deslindado: al Norte, 22 metros 7 centímetros de frente a la calle Montevideo; al Este, 20 metros 60 centímetros de frente a la calle Bolívar; al Sur, 22 metros 32 centímetros, con Gregoria Falero, y al Oeste, 20 metros 80 centímetros, con Fortunato Schluk. Avaluado en mil trescientos pesos; C) Un terreno y finca en la manzana 183, de esta ciudad, padrón número 2052, compuesto de novecientos veintidós metros, 35 decímetros, 12 centímetros 50 milímetros, lindando: al Norte, 21 metros 475 centímetros de frente a la calle Salto, por 42 metros 95 de fondo, lindando: al Este, con Ramón Suri; al Sur, con Carmelo Medina, y al Oeste, con Sandalia Verón de Ramírez. Avaluado en mil novecientos pesos; D) Un terreno en la manzana 71 de esta ciudad, padrón número 2762, con una superficie de ciento setenta y seis metros 0460 centímetros y linda: al Norte, 23 metros 79 con frente a la calle Colonia, por 7 metros 40 de fondo y que dan frente al Este, a la calle Bolívar; al Sur, con Petrona Marcela Pastoriza, y al Oeste, con sucesores de Amparo Rodons. Avaluado en ciento treinta pesos; E) Un terreno y finca de esta ciudad, padrón número 2049, con una superficie de cuatrocientos cincuenta y seis metros 8850 centímetros, que linda: al Norte, 42 metros 74, con Carmen Medina; al Sur, 43 metros 16, con esta sucesión (antes Clara Vázquez); al Este, 10 metros 72, frente a la calle Solís, por medio, con Sucesión Brignone, y al Oeste, 10 metros 62, con José Irigüela. Avaluado en trescientos cincuenta pesos; F) Un terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la manzana número 181, de esta ciudad, con una superficie de novecientos treinta metros 15 decímetros, lindando: 42 metros 72 de frente al Sur, a la calle Tacuarembó; 32 metros 60 al Norte, con Sucesión Carmen Sánchez; 22 metros 38 al Este, con Sucesión Valentín Alonzo, y 21 metros 60 al Oeste, con frente a la calle Rondeau, por ser esquina. Empadronado con el número 2083. Avaluado en tres mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Abril 5 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$75.00 Ab.14-3427-v.my.8.

JUAN M. CABARA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos "SEVERO CONRADO FERNANDEZ. Sucesión", se hace saber que el día catorce de Mayo entrante, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, calle Lavalleja número 803, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido del Actuario que suscribe, a la venta del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene con todas las medianerías pagadas, ubicada en la manzana número 132 de la planta urbana de esta ciudad de Durazno y que, según plano del agrimensor Darío Frugoni (hijo), del 22 de Setiembre de 1927, se compone de un área de cuatrocientos cincuenta y tres metros 2268 centímetros cuadrados, que se deslinda así: metros 16.90 de frente al Sur con la calle 18 de Julio; metros 43.46 al Este, lindando con doña Juana del Carmen Piñeyro de los Reyes; al Norte, dos líneas rectas: una de

cuatro metros, que la separa de la propiedad de don Raimundo Abella, y otra de metros 13.18, linda con propiedad de don Pedro Lujambio, y al Oeste, dos líneas: una de metros 21.42, que la separa de la propiedad de doña Juana del Carmen Piñeyro de los Reyes y otra de metros 22.08, que la separa de la propiedad del mencionado Pedro Lujambio. Esta propiedad está empadronada con el número 1948. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado de Durazno; y C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno, Abril 3 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$42.00 Ab.14-3426-v.my.8.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, dictado en el expediente caratulado "Banco de Crédito contra la firma social PEÑA y SEGREDO. Cobro ejecutivo de alquileres. Pieza mandada formar por separado en autos "Banco de Crédito contra la firma social Peña y Segredo. Cobro de alquileres y desalojo", se hace saber que el día 12 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, por intermedio del martillero don Ismael Benia Rovira, asistido del Alguacil Ad - hoc, se procederá a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación, de las mercaderías y muebles, propiedad de los demandados, en el local en que se encuentran depositadas, calle 18 de Julio esquina Eusebio Píriz. Se previene: 1.o Que dichas mercaderías y muebles han sido tasados en la cantidad de $ 415.77; 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación efectuada por cada pieza o mueble; 3.o Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta al serle aceptada; y 4.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, calle Artigas número 417. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 911 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación por el término de diez días. — Durazno, Abril 26 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$22.00 Ab.30-3778-v.my.12.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictado en autos "HUMBERTO MORALES. Sucesión". (Libro 20. Folio 389), se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo, a las quince horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Nicolás Martínez Jaureguy, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario Adjunto, se va a proceder a la venta en subasta pública, de los siguientes bienes inmuebles: A) Cinco séptimas partes de una fracción de terreno con sus poblaciones y demás mejoras, situada en "Campanero", primera sección judicial de Lavalleja, padrón número 220, compuesta en total de una superficie de 22 hectáreas 6.193 metros cuadrados. B) Una fracción de terreno situada en la manzana número 110 de la ciudad de Minas, padrón número 2478, con una superficie de 339 metros cuadrados y sesenta decímetros, con frente a la calle Coronel Carabajal. C) Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número 182 de la ciudad de Minas, padrón número 874 con una superficie de 1.984 metros cuadrados de frente a las calles Ellauri y doctor Aníbal del Campo. Se previene: A) Que los bienes a subastarse han sido avaluados, respectivamente, en siete mil quinientos pesos, dos mil quinientos pesos, y quinientos pesos. B) Que los títulos de los inmuebles referidos se hallan en la oficina de este Juzgado, donde podrán examinarlos los interesados. C) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las dos terceras partes del avalúo que se establece en el apartado A) de estas prevenciones. D) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada la oferta, el diez por ciento del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Minas, Abril 17 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$30.00 My.4-3854-v.my.21.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con CECILIO FILEMON CANO, conocido por APARICIO CANO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 21. Fo. 423), se hace saber que el día veintisiete de Mayo próximo, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario Adjunto, por precio al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que actualmente contiene, ubicada en la manzana número ciento cuarenta y cuatro de la ciudad de Minas, empadronada en mayor área con el número setecientos treinta y seis y deslindada y amojonada por el agrimensor - ingeniero don Arturo Silva Mestre, en Setiembre de mil novecientos treinta y seis, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ochenta y cuatro, formada por el solar número siete de dicho plano, y nueve metros noventa decímetros cuadrados del solar número ocho del mismo plano, o sea, un área total de trescientos un metros tres decímetros, que se descomponen así: quince metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste, a la calle José Ellauri (antes Polanco); igual extensión al Sudoeste, lindando con el solar nueve, de los vendedores; diecinueve metros quince centímetros al Sudeste, linda con el solar seis, y diecinueve metros ochenta centímetros al Nordeste, linda con el resto del solar número ocho, ambos de los vendedores. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, como garantía de la misma; que las escrituras y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Abril 12 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

Y para que conste, siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Minas, a doce de Abril de mil novecientos cuarenta y tres.

$45.00 Ab.30-3750-v.my.19.

LEOPOLDO LARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado (Interino) de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero designado en autos, don Leopoldo Larzabal, con asistencia de los Srs. Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble, compuesto de 2 fracciones y cuyos límites y ubicación a continuación se expresan: Dos fracciones de campo situadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, paraje denominado "Casa Blanca" y conocido por Colonia "Paysandú" y que, según plano levantado por el ingeniero A. Mendívil, en Enero de 1921, son las designadas con los números 24 y 28, estando empadronada la primera de las citadas con el número 2628 y tiene una superficie de 25 hectáreas 6346 metros que se deslinda así: por el Nordeste, 363 metros 82 centímetros, con la chacra número 27; por el Sudeste, 723 metros, con la número 23, y por el Sudoeste, 345 metros 31 centímetros, camino de 17 metros de ancho, por medio, con la 4, y por el Noroeste, 723 metros 20 centímetros, lindando en 500 metros con una fracción de José E. Mendisco y el resto con la chacra 25. La segunda fracción está empadronada con el número 2632, tiene una superficie de 35 hectáreas que se deslinda así: por el Nordeste, 499 metros 10 centímetros, camino de 17 metros de ancho, con las chacras 39, 38 y 37; por el Sudeste, 655 metros 10 centímetros, con la chacra 29; por el Sudoeste, 487 metros 34 centímetros, con las chacras 22 y 23, y por el Nordoeste, 777 metros 10 centímetros, con la número 27. Se hace constar: A) Que la expresada venta ha sido decretada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra FRANCISCO BAETEN. Ejecución de hipoteca"; B) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca ley 22 de Enero de 1913, número 235 serie "S"); C) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; D) Que los gastos y honorarios de escritura, compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al bien a subastarse, por medianerías u otras cargas análogas; E) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere; y F) Que el inmueble a venderse soporta una segunda hipoteca a favor de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco ejecutante. — Paysandú, Marzo 2 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario Interino.

Nota importante. — Aclarando la constancia C) del precedente edicto, se previene que el Banco Hipotecario del Uruguay ofrece al comprador un préstamo hipotecario en títulos de $ 2.600.00 (operación a constituirse), debiendo abonar en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado

(Cuenta corriente) Ab.27-36 5-v.my.12.

RECAREDO E. UGARTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno., en el expediente caratulado: "Banco Comercial contra HERMES FRUTOS. Ejecución hipotecaria" se hace saber que el día 19 de Mayo próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero designado don Recaredo E. Ugarte con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble y sus mejoras: "Una manzana de terreno y sus edificios, situada en la primera sección judicial de Paysandú, señalada con el número 100 compuesta de una superficie de 6.810 metros 50 decímetros, padrón 655, que se deslinda así: 87 metros 56 centímetros de frente al Norte a la calle Solís; 78 metros 12 centímetros al Este, a la calle Guayabos; 86 metros 80 centímetros al Sur, a la calle Soriano, y 78 metros 12 centímetros al Oeste, a la calle Cerrito. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituras de compromisos y de venta, certificados y honorarios de las mismas, serán de cuenta del comprador, y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Abril 5 de 1943. — Juan Oholegy, Actuario.

$28.50 Ab.28-3696-v.my.15.

MARIO SUPPARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Sucesión de APARICIO DA COSTA PORTO. Venta de inmuebles" se hace saber al público que los días 20 y 21 de Mayo entrante, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Mario Supparo, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, empadronada con el número 2112, situada en la 7.a sección judicial de Salto, compuesta de 655 hectáreas 1991 metros, lindando: al Norte, río Arapey Grande; al Sur, sucesión Inocencio Santana; al Este, Benjamín da Costa Porto, y Oeste, Antonio Gularte Olivera; 2.o Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la 3.a sección judicial de Artigas, empadronada con el número 1866, compuesta de 66 hectáreas 4092 metros cuadrados, lindando: al Norte, Marfisa Borges do Canto; al Sur, Armindo de Brum; al Este, Antonio Peche, y Oeste, cuchilla de Belén por medio, con sucesión Santos Farías: 3.o La mitad de una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el número 461, de una superficie de 664 hectáreas lindando: al Norte, Alvaro Bueno; al Sur, Antonio Joaquín do Carmo y Juan Dos Santos; al Este, sucesión Moisés Barboza, y Oeste, río Arapey Chico; 4.o Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 2.a sección judicial de Salto, manzana 267, empadronada con el número 2545, cuya fracción de terreno está integrada por tres lotes que, por estar unidos, están comprendidos dentro de los siguientes límites: al Sur, 27 metros 20 centímetros, con frente a la avenida Alberdi (hoy Batlle y Ordóñez); al Norte, 26 metros, con sucesión Malaquina y Alfonso Rodríguez; al Este, 60 metros 52 centímetros, con Santiago Reobasco, y al Oeste, 60 metros 75 centímetros, con Sofía Píriz de Giménez; 5.o Un terreno de chacra con todo lo en él edificado, plantado y demás mejoras que contiene, situado en la 2.a sección judicial de Salto, empadronado con el número 5217, compuesto de 8 hectáreas, 2093 metros 14 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, Bernardo Laborda; al Este avenida Juan Zorrilla de San Martín y Andrea Laborda; al Sur Andrea Laborda, y Oeste, Andrea Laborda y Francisco Angellotti; 6.o Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la 7.a sección judicial de Salto, empadronada actualmente con el número 2354, de una extensión superficial de 408 hectáreas 0496 metros cuadrados e integrada por tres fracciones que se deslindan así: una de 200 hectáreas, linda: al Norte y Este, María del Carmen Santana de Bordenave y Florisbina Fontoura de Alvez Alejo; al Sur, sucesión de Toribio Artave y Bruno E. Fernández, y al Oeste, con Bruno E. Fernández; otra, compuesta de 78 hectáreas 8568 metros cuadrados que, dentro de mayor extensión, tienen: al Norte, Juan Santana;

al Este, Brígida y Emilia Santana; al Sur, José Santana, y Oeste, María Delfina Santana; y otra fracción, compuesta de 129 hectáreas, 1928 metros 60 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los límites generales de la anterior; 7.o Una fracción de campo situada en la 7.a sección judicial de Salto, con las mejoras que contiene, empadronada con el número 2197, compuesta de 16 hectáreas, 0060 metros 40 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los límites generales de la fracción anteriormente descripta; y 8.o Otra fracción de terreno con lo construído, plantado y demás mejoras que contiene, situada en la 3.a sección judicial de Salto, empadronada con el número 2220, compuesta de una extensión de 14 hectáreas 7576 metros, lindando: al Norte y Este, Vitalino Pereira Machado; al Sur y Oeste, Josefa Williams de Guerra, teniéndose como bases las siguientes: para el relacionado con el número 1, la suma de $ 23.587.00; para el número 2, la de pesos 2.545.00; para el número 3, la de pesos 12.302.50; para el número 4, la de $ 7.916.66; para el número 5, la de $ 6.558.00; para el número 8, la de $ 4.649.00, y para los números 6 y 7, que se sacarán a la venta en un solo lote, las dos fracciones unidas, con la base de $ 10.721.33. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de las bases fijadas; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador, y que los títulos de los mencionados inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 17 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$96.00 Ab.28-3682-v.my.15.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 928 serie "Z" a cargo de Antonio AgHtñV2, POan— etaoin shrdl sh ANTONIO LUSSICH, el 24 de Mayo próximo, a las 16 horas y en lugar de ubicación, el martillero Jacinto Gómez Blanco venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciséis mil ciento noventa y cuatro pesos ($ 16.194.00) un terreno y mejoras en la séptima sección judicial de este Departamento, padrón mil quinientos dieciocho, y que según plano del agrimensor Alfredo Lerena inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Enero de 1919 consta de una superficie de ciento noventa y ocho metros ocho mil setecientos cincuenta centímetros, deslindado: 10 metros 75 centímetros de frente al Sur, a la calle Maldonado, edificio 1497, por 18 metros 50 centímetros de fondo; dando frente al Este a la calle Vázquez, por formar esquina, por donde las puertas de entrada llevan los números 1151 y 1157; al Norte, linda con Antonio Montans y al Oeste con Domingo Belloni. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 15.698.95, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) Están pagados el pavimento y cordón. F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de doce mil ochocientos setenta y dos pesos siete centésimos ($ 12.862.07), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a pesos 10.605.32, al día del remate. H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse infores en la Sección "Asuntos Legales". (Remates). — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) My.3852-v.my.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 480 serie "26", a cargo de PEDRO TROCCOLI, el próximo 19 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Enrique A. Zabala venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil cuatrocientos siete pesos ($ 3.407.00), un terreno y mejoras en la vigésimotercera sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y siete mil setecientos sesenta y tres, con una superficie titulada de doscientos setenta y nueve metros cinco mil cuatrocientos veinticuatro centímetros, el que, según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Junio de 1924, consta de doscientos setenta y siete metros siete mil ochocientos diez centímetros y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Juan Ramón Gómez, edificio 3021, entre las de Mariano Moreno y Pedro Olmida; 44 metros 10 centímetros al Sudoeste, con Francisco Valdez y Manuel Cabrera; 4 metros 36 centímetros al Nordoeste, con J. Ferrari, y 43 metros 24 centímetros al Nordeste, con Juana Cocómora de Vacca. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.077.21, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos cincuenta y dos centésimos ($ 2.451.52), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.176.72 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.28-3657-v.my.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395 número 429 serie "Z", a cargo de ANTONIO CAMINO CASTAÑO, el 17 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Pittaluga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil cuarenta y seis pesos ($ 2.046.00), un terreno y mejoras en la vigésimaprimera sección judicial de este Departamento, padrón cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres, señalado con el número 3 de la fracción letra "F" en plano del agrimensor Francisco J. Ros levantado en Marzo y Abril de 1890 y compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cincuenta decímetros, deslindado: 11 metros 33 centímetros de frente al Noreste, a la calle Volta, edificio número 14, entre las de Franklin y Fulton, por 50 metros de fondo, lindando por el Sureste, con los solares 4 al 8 inclusive; por el Suroeste, con el 10, y por el Noroeste, con el 2. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.720.19, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, vereda, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) Están pagados el pavimento y cordón. F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil ciento setenta y cinco pesos setenta y un centésimos ($ 1.175.71) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. G) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal hasta el valor correspondiente a $ 1.175.71, al día del remate. H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Abril 9 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.27-3637-v.my.7.

COMERCIALES

VENTA DE COMERCIO

Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores que tengo proyectado proceder a la venta del comercio que tengo establecido en el distrito de San Pedro, 1.a sección de este Departamento, por lo que llamo a aquéllos para que concurran a mi domicilio, situado en aquel distrito, para que presenten el importe de sus créditos dentro del término de treinta días. La venta se efectuará a los señores ENRIQUE SILVA, LEONIDES A. COCCOLO Y ALFREDO MOROTTI, con quienes constituiré sociedad ante el escribano Raúl Barbot. — Colonia, Abril 5 de 1943. — Jorge Neme.

$5.00 Ab.16-3512-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que tengo proyectado vender a don JOSE CUENDA el establecimiento comercial que en ramos generales tengo instalado en el pueblo de Fray Marcos, 2.a sección judicial del Departamento de Florida. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. (Escribanía Humberto A. Petrocelli, Tala, Canelones). — Fray Marcos, Abril 1.o de 1943. — Arturo S. Figueredo.

$5.00 Ab.16-3503-v.my.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la entidad social que gira en esta plaza bajo la razón social de "COEDO, ALEJANDRE HERMANOS" y en el ramo de taller de carpintería, con domicilio en el bulevar General Artigas número 3783, ha sido disuelta, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — José María Coedo. — Manuel Alejandre. — Vicente Alejandre.

$5.00 Ab.28-3667-v.my.10.

CONVOCATORIA A ACREEDORES POR CESACION DE NEGOCIO

Cumpliendo lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago pública mi decisión de proceder al cierre de mi comercio instalado en pueblo Piñera (Departamento de Paysandú) y efectuar la liquidación de las mercaderías existentes por medio de remate público, para lo cual convoco a los acreedores, a fin de que los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos del caso a reclamar lo que hubiere lugar dentro del plazo que establece la precitada ley. — Piñera, Marzo 24 de 1943. — Nicanor G. Callorda.

$5.00 Ab.16-3516-v.my.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor MODESTO MUÑOZ las mercaderías, muebles y útiles del comercio que teníamos establecido en el paraje denominado "Isla Cabellos", 8.a sección judicial del Departamento de Artigas, que giraba en ramos generales bajo la firma de "Sarli Hermanos", el que fué clausurado el 31 de Diciembre de 1942 y cuya patente figuraba al solo nombre de Héctor Sarli. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía Gonçalvez, calle 28 de Febrero número 536. — Artigas, Abril 27 de 1943. — José A. Sarli. — Héctor Sarli.

$5.00 My.4-3870-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, del artículo 492 del Código de Comercio y de las disposiciones de la ley número 8992, se hace saber al comercio y al público en general que habiéndose disuelto la sociedad denominada "General Portrait Corporation Limitada", constituída entre los señores Amelio González Acosta y José Antonio Fusari, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la misma el señor JOSE ANTONIO FUSARI. Los que se consideren acreedores de la misma deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Uruguay número 967. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — José Antonio Fusari.

$5.00 My.4-3861-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor MENOTTI RAGGIOTTO mi casa de comercio que en el ramo de carbonería tengo establecida en la calle Yaguarón 1818. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Antonio Rey Conde. — Menotti Raggiotto.

$5.00 Ab.30-3746-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a los señores JOSE A. TESORE y LUIS NOGUEIRA mi casa de comercio que en el ramo de café, bar y billares tenemos en la avenida General Flores 4051. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Ernesto Alvarez. — Andrés Chiozzoni. — José A. Tesore. — Luis Nogueira.

$5.00 Ab.30-3747-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor SANTIAGO ALBERTO LARRE mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y lechería tengo en la calle Alférez Real 2699. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — León Der Hagobian. — Santiago Alberto Larre.

$5.00 Ab.30-3748-v.my.19.

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

Comunicamos al comercio y público en general que hemos resuelto disolver las sociedades que bajo la razón social de "ADA C. DE MILICH y COMPAÑIA" y "J. FAGUNDEZ y COMPAÑIA" giran, la primera de ellas, en esta plaza, y la segunda, en la 5.a sección judicial del Departamento de Salto, quedando el activo y pasivo y las cuentas a cobrar, de la primera de dichas sociedades, a cargo de doña Ada Cavalheiro de Milich; el activo y las cuentas a cobrar de la sociedad "Ada C. de Milich y Compañía" en la sociedad "J. Fagúndez y Compañía", a cargo de don Artomirio P. Milich, y el pasivo y las cuentas a cobrar de la sociedad "J. Fagúndez y Compañía" a cargo de don Joaquín Fagúndez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a los acreedores a que comparezcan con los justificativos de sus créditos dentro del término de ley en la Escribanía Concalves, calle General Artigas número 921. — Salto, Abril 15 de 1943. — Joaquín Fagúndez. — Artomirio P. Milich. — Ada C. de Milich.

$7.00 Ab.30-3717-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del público que he prometido vender a los señores DUBREBIL VIERA y GUALBERTO VILA la casa de comercio que tengo establecida en esta villa, en los ramos de café y bar, en la esquina de las calles 25 de Agosto y Colonia. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la escribanía del señor Luis Mischler, Colón 1108, para serles satisfechos. — Nueva Helvecia, Abril 27 de 1943. — Juan Carlos Gardiol. — Dubrebil Viera. — Gualberto Vila.

$5.00 Ab.30-3713-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Jesús Gómez y Manuel Pose, hacen público que el segundo de los nombrados ha dejado de pertenecer a la firma "Jesús Gómez y Compañía", propietaria de la panadería "La Industrial", sita en la calle Municipio número 2609 de la que formaba parte hasta ahora como socio industrial. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Jesús Gómez. — Manuel Pose.

$5.00 Ab.30-3751-v.my.19.

VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos que don Benito Barrós prometió vender a don NICOLAS CURZIO, el comercio sito en Convención número 1393 de esta ciudad, denominado "Casa Benito Barrós", que gira en el ramo de bazar y electricidad. Los acreedores comparecerán con los justificativos de sus créditos, en la escribanía de Ramón B. Negro, calle Sarandí número 445, escritorio 1, dentro del plazo legal. — Montevideo, Abril 28 de 1943. —Benito Barrós. — Nicolás Curzio.

$5.00 Ab.30-3745-v.my.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad denominada "TALLERES T. I. E. L." (Talleres Industrias Eléctricas Limitada), integrada por las firmas "Fernández García y Chiodoni", "Fuentes y Compañía", "Ledoux y Compañía" y por Jordan Buda, con asiento en Montevideo, y prometido vender el activo y pasivo social a la firma "Fuentes y Compañía". Los créditos deben ser presentados en la calle Mercedes número 1039 (escritorios Fuentes y Compañía). Esta publicación se hace de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.00 Ab.30-3709-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la Oficina de Transacciones Comerciales de Juan Domínguez, Alzáibar 1317, he contratado vender a favor de los señores ANTONIO CAPEL y ANTONIO TAMAYO mi casa de comercio que en el ramo de café y bar denominado "Olivos" tengo establecido en la avenida Agraciada número 4026, de esta ciudad. A los efectos de lo que precentúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Rolando Modesto Franco. — Antonio Capel. — Antonio Tamayo.

$5.00 Ab.30-3701-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que teníamos constituída en la avenida Italia número 2400 en el ramo de bar con bebidas alcohólicas bajo la firma de Fernández y Fernández haciéndose cargo del mencionado comercio el señor JOSE FERNANDEZ y desligándose del mismo el señor Baldomero Fernández. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones.— Baldomero Fernández. — José Fernández.

$5.00 Ab.30-3809-v.my.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), hemos contratado vender al señor ANTONIO CASTIÑEIRAS, el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Paraguay número 1551 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Gerardo Lamas. — Manuel García. —Antonio Castiñeiras.

$5.00 Ab.30-3767-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor HORACIO ENRIQUE TAFERNABERRY la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de venta y taller de radio tenemos instalado en esta ciudad y gira bajo la razón social de "Tafernaberry y Muñoz", quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a cargo del señor Tafernaberry. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a los acreedores a comparecer con los justificativos de sus créditos dentro del término de ley en la Escribanía Gonçalves, calle General Artigas número 921. — Salto, Abril 14 de 1943. — Horacio E. Tafernaberry. — Carlos A. Muñoz.

$6.00 My.30-3716-v.my.19.

VENTA DE FARMACIA

Habiendo resuelto vender mi farmacia en Tupambaé a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deben presentarse los créditos en la misma farmacia estando a mi cargo exclusivo el pasivo. — Tupambaé, Abril 28 de 1943. — José R. Díaz.

$5.00 Ab.30-3789-v.my.19.

AVISO

Se hace saber que, por escritura ante el doctor Manuel G. Sotelo de 8 de Abril de 1943, se ha disuelto totalmente la sociedad "Francisco Susena e Hijos" domiciliada en la avenida 18 de Julio número 1670 retrotrayéndose el cierre de sus negocios al 31 de Marzo de 1942. Asimismo se hace saber que por otra escritura ante dicho escribano y de la fecha indicada, se ha constituído una nueva sociedad de carácter colectivo, entre los señores SALVADOR, MARIO RICARDO, ATILIO y FRANCO HORACIO SUSENA y don FRANCISCO SUSENA MORQUIO, bajo la razón social de "Hijos de Francisco Susena", que se dedicará principalmente a los ramos de barraca de maderas, materiales de construcción y renglones afines y cuya iniciación se retrotrae al 1.o de Abril de 1942. — Francisco Susena. — Salvador Susena. — Atilio Susena. — Mario Ricardo Susena. — Francisco Horacio Susena. — Francisco Susena Morquio.

$7.00 Ab.30-3749-v.my.19.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 14 de Mayo a las 9 y 30 horas en el escritorio de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911 (Bella Vista). Orden del día: Memoria y balance general del año 1942.

Se les previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea de segunda convocatoria serán válidas, sea cual fuera el número de votantes. — El Secretario.

$6.75 Ab.30-3794-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo (boulevard Artigas 3678) ha prometido vender a favor del señor JESUS MARTINEZ la casa de comercio en el ramo de almacén y bar que gira en la calle Sa nMartín 2952 notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — José Nocetti. — Jesús Martínez.

$5.00 Ab.30-3757-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido a favor de mi hijo GASPAR DELFINO el comercio que en el ramo de almacén tenía establecido en esta ciudad, en la calle Doctor Alfonso Espínola y Larrañaga, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse en la misma casa de comercio, donde les serán abonados sus créditos. — San José, Abril 13 de 1943. — Vendedor: Miguel C. Delfino. — Comprador: Gaspar Delfino.

$5.00 Ab.29-3727-v.my.19.

AGENCIA MARITIMA VIDAL, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, convócase a los accionistas de la Agencia Marítima Vidal, S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Mayo próximo a las 10 horas en su local, calle Colón número 1580. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes; 4.o Elección de Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Agencia Marítima Vidal, S. A.

$6.75 Ab.28-3680-v.my.10.

COMPAÑIA ANONIMA INDUSTRIAL TAMBERA TERMAL

CONVOCATORIA

Convócase para la asamblea de accionistas a realizarse el día viernes 28 de Mayo de 1943 a las 10 horas en el local sito en Yaguarón 2017 a fin de considerar: 1.o) Término de la disolución y estado de liquidación. 2.o) Memoria y balances del período de liquidación 3.o) Determinación de la forma de división.

Todo de conformidad con el inciso 2.o del artículo 2.o y artículos 7.o y siguientes de la ley del 2 de Junio de 1893, previniendo a los accionistas que se estará a lo que resuelvan los concurrentes. — Salvador Quian, Presidente.

$6.00 Ab.28-3708-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio en general que la señora Bárbara Moser de Cohen ha prometido vender a la señora VICTORIA MARTINEZ su comercio que en el ramo de lechería tiene establecido en esta ciudad, calle Acevedo Díaz número 1067, por lo cual se cita a todos los que tengan algún interés se presenten con los justificativos del caso en la escribanía del señor Mario Henon, Misiones número 1408 (escritorios 1, 2 y 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bárbara Moser de Cohen. — Victoria Martínez.

$5.00 Ab.29-3690-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 del decreto-ley de Abril 26 de 1933, se hace saber que según escritura que en esta villa autorizó el escribano don Pedro del Barrio, el ocho de Abril del corriente año don Edmundo Schatz cedió a don GUSTAVO HOMRICH, la cuota social que le correspondía en la Sociedad "Compañía Agrícola Industrial Lascano Limitada" (C. A. I. L.). — Lascano, Abril 20 de 1943. —Pedro del Barrio, Escribano.

$5.00 My.4-3915-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los integrantes de las sociedades de farmacia, droguería y anexos "GARMENDIA SABIA" y "AREQUITA", que giran en esta plaza bajo las razones sociales de "Berhouet de Garcé y Compañía" y "Carlos A. Nappa y Compañía", señores Alba Berhouet de Garcé, Juan Gortari, Humberto Eugenio Farina y menores María Beatriz y Francisco Serafín Farina, han resuelto hacer venta y cesión de los bienes y derechos que tienen en las expresadas sociedades a los socios señores Carlos A. Nappa y Gregorio Barbosa, quienes tomarán a su cargo activo y pasivo de las mismas. En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, a fin de que los interesados se presenten con sus créditos en la escribanía Perdomo, Rodó número 581, de esta ciudad, dentro de los treinta días. — Minas, Abril 9 de 1943. — Alba Berhouet de Garcé. — Carlos A. Nappa.

$6.00 Ab.17-3566-v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "DIAZ y CORREA", establecida con bar y bebidas alcohólicas en la calle 25 de Mayo 292, desligándose de la misma el señor José Correa y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Díaz. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — José Correa. — Manuel Díaz.

$5.00 Ab.17-3540-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores Juan Raúl Conserva y Gerardo Cascudo y Pedro Pérez Planco, con respecto al comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Río Branco número 1201, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del mismo los señores CONSERVA y CASCUDO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1943. — Juan Raúl Conserva. — Gerardo Cascudo. — Pedro Pérez Planco.

$5.00 Ab.17-3541-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrató vender al señor IGNACIO MARTINEZ el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Juan D. Jackson número 1351, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Isolino Villanueva. — Ignacio Martínez.

$5.00 Ab.17-3542-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrató vender al señor HECTOR CONSTENLA el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Convención número 1479 (bis), de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Lorenzo Mantovani. — Héctor Constenla.

$5.50 Ab.17-3543-v.my.6.

VENTA DE CARNICERIA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a CLARA ALCIRA BORAINA DE DELLACASA la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la villa de La Paz (Departamento de Canelones), casa de la calle José Batlle y Ordóñez número 218. Llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado dentro del plazo legal. — La Paz, Marzo 1.o de 1943. — Luis José Bachini.

$5.00 Ab.17-3533-v.my.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González Magallanes 1514, hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad que teníamos establecida en la calle Haig número 4132, de esta ciudad, la que explotaba el negocio de bodega y venta de vinos. Los acreedores deberán presentarse en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — Jesús Martínez. — Francisco Vázquez.

$5.00 Ab.17-3568-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor MARTIN OPPENHEIM la casa de comercio de mi propiedad ubicada en la calle Santiago de Chile número 1005, en el ramo de lechería y comestibles. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Lejzor Jochinu Najman. — Martín Oppenheim.

$5.00 Ab.28-3695-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que, según compromiso de fecha quince de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, el señor Antonio Kinder, establecido con casa de comercio en el ramo de provisión y frutería en la calle San José 1163, de esta Capital, ha prometido vender su casa de comercio al señor AIUB CANEN. Prevenimos a los señores acreedores que deben presentarse con los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el estudio del señor Salvador J. Abdala, calle 25 de Mayo número 470 (escritorios 8 y 9). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Antonio Kinder. — Aiub Canen.

$6.00 Ab.28-3694-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Costas y Picollo" prometieron vender su establecimiento mercantil que gira bajo esa misma firma en esta plaza, calle Paysandú 849, denominado "Baar y Restaurant El Alba", a los señores "LEMA y GRILLE". Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Serafín Costas y Joaquín Picollo. — Emilio Lema y Francisco Grille.

$5.00 Ab.28-3687-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"RIESGO y SANCHEZ" prometieron vender su establecimiento mercantil que gira bajo esa misma firma en esta plaza, calle Andes 1499, denominado "Café y Bar Los Andes", al señor FRANCISCO RIOS. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Primitivo Riesgo y Francisco Sánchez. — Francisco Ríos.

$5.00 Ab.28-3688-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Delmiro Feijóo y Esmerode y Anido desistieron de la compraventa del bar y restaurant de la calle Yí 1300 (ciudad), habiendo prometido hoy el señor Feijóo vender dicho comercio al señor ANDRES ANIDO. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, cítase a los acreedores de los señores Feijóo y Esmerode y Anido para que presenten dentro del plazo legal los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5). — Montevideo, Abril 17 de 1943. — Delmiro Feijóo. — Benito Esmerode y Andrés Anido.

$5.00 Ab.28-3689-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Otero Bello prometió vender su establecimiento mercantil del ramo de café y bar que gira bajo su sola firma en esta plaza, avenida 18 de Julio 1399, esquina Olimar, al señor JOSE COSTA PEREZ. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Abril 14 de 1943. — Manuel Otero Bello. — José Costa Pérez.

$5.00 Ab.28-3686-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores JOSE y JACOBO TAUBLIT el comercio de almacén instalado en la avenida José E. Rodó esquina Carlos M. Reyles, de esta ciudad, y que gira con la razón social "Aguirrezábal y Compañía", quedando a nuestro cargo el pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Uruguay número 1343, de esta ciudad. — Salto, Abril 16 de 1943. — Víctor O. Aguirrezábal. — Antonio C. Silva. — José Taublit. — Jacobo Taublit.

$6.00 Ab.28-3683-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor JUAN CASTILLO el negocio que en ramos generales tengo en la 4.a sección de Tacuarembó. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Picada de Quirino, Abril 12 de 1943. — Hipólito Villamil.

$5.00 Ab.26-3621-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio de bar y despacho de bebidas y anexos, ubicado en la calle E. Giménez esquina Brasil, de esta ciudad, que giraba bajo la razón social de "OSIMANI DE MORALES Y COMPAÑIA", mediante la cesión que de su cuota social hace la señorita Justa Gabriela Pagés a la señora Ada Osimani de Morales, quien se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Mercedes, Abril 15 de 1943. — Ada Osimani de Morales. — Justa Gabriela Pagés.

$5.00 Ab.26-3618-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de COSTAS y ABREU HERMANOS teníamos formada para la explotación del negocio en el ramo de panadería, sito en la calle Juan D. Jackson número 1242, de esta ciudad, desligándose el señor Paulino Abreu, quien vende su parte al señor Claudio Abreu, que, a la vez forma nueva sociedad con el señor Domingo Costas, que girará bajo la razón de "Costas y Abreu", la que se hace cargo del activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Paulino Abreu. — Claudio Abreu. — Domingo Costas.

$6.00 Ab.26-3604-v.my.15.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9009 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre el respectivo solar.

EMILIO PANELLI BERTONI. Domicilio, Francisco Plá número 40 de esta capital, solar número 27 de la manzana "I" del plano levantado, por el agrimensor Julio A. Roletti en Octubre de 1913, padrón número 78686, con frente a la calle Cotopaxi y ubicado en la 22.a sección judicial. — Montevideo, Abril 15 de 1943.

$8.75 Ab.26-3623-v.my.13.

CESION DE CUOTA SOCIAL

El restaurant, bar y cervecería "Rex" sito en esta ciudad, calle Buenos Aires número 653, de José González y Compañía, hace saber que se retirará de la firma don José González, cediéndole su cuota-parte a sus socios señores TORCUATO ACOSTA Y LARA y FRANCISCO PEREZ BELLON. Los que se consideren con algún derecho, deberán presentarse a la escribanía de Enrique Capurro Aguirre, calle 25 de Mayo número 544 (primer piso). — Montevideo, Abril 15 de 1943.

$5.00 Ab.26-3586-v.my.15.

"LANAFIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PARA EXPORTACION DE PIELES Y CUEROS".

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que por escritura autorizada el 6 de Abril del corriente año por el escribano Luis Rodríguez Villamil, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Lanafix Sociedad de Responsabilidad Limitada para Exportación de Pieles y Cueros". Capital: $ 5.000.00 aportados en Nicolás Gador, en un 3 o|o por el socio Nicolás Gador, en un 3 o|o pr el socio Adalberto Bleier y en un 2 o|o por el socio Luis Linzer. Socios: Los tres nombrados. Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de cueros, pieles, lanas y toda otra clase de subproductos ganaderos, así como su preparación, manufactura, curtido y toda otra actividad relacionada con su industrialización; uso de la firma: Socio señor Gador individualmente, o cualquiera de los otros dos conjuntamente con el primero. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio (sexto turno) con el número 38. Tomo 10, el 14 del corriente. — N. Gador. — A. Bleier. — L. Linzer.

$9.75 Ab.26-3594-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público que desde el día tres de Enero de 1943 la sucursal en Montevideo de Paramount Films, S. A., calle Yi número 1385, que operaba en esta ciudad, ha sido vendida a la PARAMOUNT FILMS OF URUGUAY, Inc., bajo cuya razón social girará en lo sucesivo en las mismas oficinas de la calle Yi número 1385. Los que se considerasen con derechos deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del plazo legal en las referidas oficinas. — Paramount Films, S. A. — Paramount Films of Uruguay, Inc.

$5.00 Ab.17-3534-v.my.6.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el diez de Mayo próximo a las quince horas en sus oficinas calle Cerrito números 317-319 para tratar los siguientes asuntos. 1.o) Memoria y balance correspondientes al duodécimo ejercicio social. 2.o) Elección de Directores y suplentes. 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día ocho de Mayo. — Montevideo, Abril de 1943. — El Secretario.

$6.00 Ab.26-3593-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor ANTONIO ESTRADAS MERCANT la parte que me correspondía en el negocio que en el ramo de casa de huéspedes, gira en esta plaza bajo la denominación de "Villa Bellver" y la razón social de "Francisco Morell Torres y Compañía", ubicado en la calle Quijote número 2635. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, notificándose a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos, en el lugar de ubicación del negocio. — Montevideo, Abril de 1943. — Francisco Morell Torres.

$6.00 Ab.17-3610-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUSTO ARES OTERO el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la casa número 1268 de la calle General Aguilar, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Abril 28 de 1943 — Juan Lacroix.

$5.00 My.3-3796-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el artículo 6.o de la ley sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace saber que la sociedad de responsabilidad limitada "SIMONIUS VISCHER y COMPAÑIA", constituída según contrato inscripto en el Juzgado de lo Civil de sexto turno, en 30 de Mayo de 1940 y ampliación inscripta en el mismo Juzgado en 29 de Agosto siguiente, por escritura que en Buenos Aires, el 18 de Abril de 1942, autorizó el escribano José Alberto Torreguitar, nombró Gerente de la sociedad a don Eduardo Schaffner, confiriéndole la amplitud de facultades de las cláusulas 4.a y 5.a del contrato principal y las facultades referidas en la citada escritura de ampliación. Dicha escritura, de 18 de Abril de 1942, fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del referido Juzgado de 6.o turno, en 23 de Enero último, con el número 50 al folio 167 vuelta del tomo 8. — Montevideo, Abril 16 de 1943.

$9.00 Ab.29-3743-v.my.11.

"LA TERRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad se convoca a los accionistas de "La Terrícola", Sociedad Anónima, para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela número 1369, el 19 de Mayo próximo a las 11 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior: 2.o Elección del Directorio: 3.o Expropiaciones decretadas por el Municipio (Informe del asesor letrado doctor Pedro R. Spera sobre el estado actual de las mismas); 4.o Consideración de la rendición de cuentas y dividendo a repartirse: 5.o Designación de dos miembros para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto la sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco. A ese efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea. De acuerdo con el artículo 42, la asamblea se considerará contituída a los treinta minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Abril 29 de 1943.

$11.25 My.4-3870-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al Sr. NANCIANCENO MACHADO, el comercio que en el ramo de provisión tengo situado en esta ciudad calle Duvimioso Terra número 1654 debiéndose presentar los acreedores con los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Dante 2357 bis. — Montevideo, Marzo 27 de 1943. — Miguel García.

$5.00 Ab.27-3676-v.my.17.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación Limitada para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Piedras 351, el día sábado 8 de Mayo de 1943 a las 10 horas a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe de la sindicatura correspondiente al ejercicio 1942. 3.o) Consideración de la propuesta formulada por el Directorio en cumplimiento del artículo 37 de los estatutos. 4.o) Integración del Directorio. 5.o) Designación del Síndico titular y suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Abril 26 de 1943.

$16.50 Ab.30-3783-v.my.8.

"COMPAÑIA CLARFIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que por escritura autorizada el 6 de Abril del corriente año por el escribano Luis Rodríguez Villamil, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Compañía Clarfix, Sociedad de Responsabilidad Limitada": Capital $ 5.000.00, aportados por partes iguales. Plazo: 4 años prorrogable automáticamente por períodos de un año. Objeto: Importación, exportación, fabricación, compra y venta de toda clase de mercaderías productos manufacturados en general y toda clase de bienes objetos del comercio; socios: Nicolás Gador, Francisco Mautner y Ervin Forro. Uso de la firma: socio señor Gador individualmente o cualquiera de los otros dos conjuntamente con el primero. Contrato inscripto en el Registro de Comercio (sexto turno) con el número 34 tomo 10 el 9 del corriente. —N. Gador. — F. Mautner. — E. Forro.

$7.50 Ab.26-3595-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que habiendo quedado sin efecto la promesa de compraventa suscripta entre José Paolino y Francisco Ubaldo Raffo, este último prometió vender a PEDRO ANTONIO MIDAGLIA y FRANCISCO FERRARO la cigarrería sita en esta ciudad, calle Sarandí 411, debiendo los acreedores presentarse en dicho negocio, haciéndose esta publicación a los efectos legales. — Pedro Antonio Midaglia. — Francisco Ferraro. — Francisco U. Ruffo — José Paolino.

$5.00 Ab.16-3500-v.my.5.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 5 - 1943

Llámase a licitación pública para el suministro de postes de quebracho colorado o urunday (astronium - urundeuba) o urundel, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Mayo de 1943 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.5-3893-v.my.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición entre los Oficiales de Salud y los funcionarios de los Servicios de Sanidad Marítima y Fluvial y Sanidad Terrestre, para la provisión de un Guardia Sanitario, el que deberá ejercer sus funciones en el puerto de la ciudad de Colonia y residir en la localidad.

Los interesados deberán presentar las solicitudes en la Sección Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso), hasta el día 3 de Junio de 1943 a la hora 17. — Montevideo, Abril 29 de 1943.

(Cuenta corriente) My.5-3892-v.my.8.

U. T. E.

LICITACION N.o 1871

Reloj registrador

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Mayo de 1943 a las 16 horas, para proveerse de un reloj registrador de firmas, de pared, de funcionamiento eléctrico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 30 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.5-3918-v.my.10.

U. T. E.

LICITACION N.o 1910

Aceite lubricante

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Mayo de 1943 a las 16 horas, para proveerse de 3.500 kilos de aceite lubricante para máquina a vapor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 30 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.5-3919-v.my.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40232

Montevideo, Abril 29 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Droguería Surraco, Sociedad Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SUAVIDERM"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 My.5-3913-v.my.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 299

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del pabellón del Lavadero para el Hospital de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de

acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 3 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3938-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 300
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción del cercado del predio de la escuela al aire libre de la ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 3 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) My.5-3939-v.my.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 9 - 1943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del camino Rocha - Velázquez, tramos entre kilómetros 215.374.23 y 225.000, en la ruta 15 (Departamento de Rocha).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 14 de Mayo próximo a la hora 16. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) My.5-3934-v.my.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 5 de Mayo de 1943

4.a Sección

EDUARDO PABLO DUPORT, 30 años, soltero, empleado, suizo, domiciliado Ciudadela 1274, e IDA ABRAM, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Ciudadela 1174.

5.a Sección

ARISTIDES SERAFIN FULCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1306, y JUANA MATILDE VARELA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1327.

DANTE LAGARDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1158, y ELDA MARIA CASTELLANOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1158.

ADOLFO RENOVALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2055, y MARIA ANTONIA CARRIER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1335.

8.a Sección

ARTURO RICARD (hijo), 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1483, y LEONOR CLEMENCIA GUIDICE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1483.

9.a Sección

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Nancy 4353, 10.a sección, y JUANA VALENTINA ESPOSITO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 5364.

ANGEL ALFREDO TOSI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en la 12.a sección de Montevideo, y MARIA ANGELICA RIANI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6122.

JOSE ANGEL POLI, 26 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado 19 de Junio 5738, e IRMA VIÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Bucetti 1895.

10.a Sección

EZEQUIEL SILVERIO MAIDANA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cardal 3343, y MATILDE ARMONIA GRAIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3343.

MIGUEL MACIEL, 44 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Comercio 1640, y GREGORIA OLAZAGUIRRE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3169.

12.a Sección

ARTURO CABAL, 35 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Carabela 3276, y ALBA SANJURJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 3276.

JUAN PASQUALE, 39 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Guardia Oriental 3146, y VIOLA MARMORA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1808.

WANHINGTON DENIS, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1924, y AIDA CABELLA, 23 años, soltera, oriental, Burgues 2958.

HECTOR CABRIOTTO, 30 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2037, e HILDA RUBINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2575.

JOSE BRIAN, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Porongos 2631, y ODINA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2631.

19.a Sección

JULIO GREGORIO COCCARO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cufré 2042, y CATALINA FELICIA DEMARCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2280.

ROBERTO RODRIGUEZ ROS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2329, e IRMA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2329.

WALTER PISANO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Isla Gorriti 2028, y ADELA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2507.

22.a Sección

CAMILO GONZALEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 20 de Enero 3687, y AIDA PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Enero 3687.

JULIO RAUL LEES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3573, y JACINTA REY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4175.

23.a Sección

PEDRO ANTONIO PIN, 28 años, soltero, empleado, domiciliado Jaime Cibils 2831, y NORMA ELSA QUINTAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2833.

HECTOR MARIO GONZALEZ, 26 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Belgrano 2986, y MARIA ELENA COCH FRUGONI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2986.

RAUL MONTERO MONTERIÑO, 23 años, soltero, mosaista, oriental, domiciliado General Las Heras 2140, y ELISA ELIDA STEFANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2934 bis.

24.a Sección

ISIDORO AKERMAN, 23 años, soltero, colchonero, argentino, domiciliado 2 de Mayo 1509, y SARA STRUK, 21 años, soltera, lituana, domiciliada 2 de Mayo 1509.

$2.00 P|p. v.my.7.

16.a Sección

LUIS ALFREDO LASSERRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Ochoa 341, y CARLA BOCCHIO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Simón Martínez 245 (kilómetro 20).

24.a Sección

GONZALO DE LLANO FERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1937, y PAULA ANTONIA TIPOLDI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1978.

v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CARMEN DI BIANCO, que aparece "María Carmen Bianco Sconnapiecore", debiendo decir María Carmen Di Bianco Scannapiego, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$4.50 My.5-3908-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BRIGNONI DE BAROFFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 My.5-3788-v.my.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez de tercer turno, se hace saber que en los autos "CARPINELLI (WASHINGTON Y JUAN MANUEL). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Washington Carpinelli, donde dice nacido el veintiséis de Diciembre de mil novecientos veintisiete debe decir nacido el ocho de Setiembre de mil novecientos veinticinco, y en la de nacimiento de Juan Manuel Carpinelli, donde dice nacido el veintiséis de Diciembre de mil novecientos veintisiete debe decir nacido el cuatro de Febrero de mil novecientos veintisiete. — Montevideo, Abril 17 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 My.5-3943-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don SERGIO RE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, que le inició su esposa doña Aida Judith Fernández, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). Se habilitó el feriado menor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, Abril 30 de 1943. —Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 My.5-3758-v.jn.8.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha Diciembre 23 del año próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad al señor EMILIO RAMON MONTES DE OCA, designándosele curador de dicho incapaz al señor Bernardo Gómez, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha Marzo 29 del año en curso. — Montevideo, Abril 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 My.5-3940-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ECHEVERRIARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.5-3901-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BRIANO DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.5-3902-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO DELIOTTI o DELLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.5-3903-v.my.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la ssucesiones de JUAN MARTINEZ TEJERA y de JOSE o ROSENDO JOSE MARTINEZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 My.5-3904-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIPRIANO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.5-3928-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ABELEYRA CUERVO o VICENTE ABELEYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 My.5-3937-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO VARELA BERMUDEZ y JULIA o JULIA MANUELA VARELA DE BALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.65 My.5-3679-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTURO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.5-3936-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 My.5-3911-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "D'ANGELO ADELAIDA. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 28 de Octubre de 1942 se ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada Adelaida D'Angelo y se nombró curador de la misma al doctor Enrique Risso Ilia, al que se le discernió el cargo por resolución de 12 de Noviembre de 1942. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.5-3948-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "PORRAS DE TORRES (SARA CONSUELO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora Sara Consuelo Porras de Torres solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Francisco José Torres Avila, pues donde en la misma el fallecido figura como casado con Concepción Avila debe decir casado con Sara Consuelo Porras, por ser la verdad. — Montevideo, Abril 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.20 My.5-3894-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO CANDIDO JACQUES, citándose a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Abril 14 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.25 My.5-3906-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

E7DICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMINA FONTE DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Abril 9 de 1943. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$4.50 My.5-3905-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA BENECH DE BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 17 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.5-3924-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CRIADO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Colonia, Abril 26 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.5-3917 v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia Abril 9 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 My.5--3896-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 7 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$3.30 My.5-3930-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME SILVEIRA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 7 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$3.60 My.5-3931-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA SUAREZ DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 7 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$3.60 My.5-3932-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA GOMEZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$3.60 My.5-3933-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELBIA FRANCISCA DIAZ y de don LRANCISCO VALMOR DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 17 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 My.5-3920-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don DALMIRO LOPEZ o DALMIRO GONZALEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 17 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 My.5-3921-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BARBOZA o MANUEL BARBOZA o BARBOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 27 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 My.5-3922-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO IRINEO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 28 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 My.5-3923-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en autos "Siria Farías de Varela contra JUAN CARLOS VARELA Divorcio" (artículo 148 inciso 8.o, Código Civil. Lo. 32. Fo. 92), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Carlos Varela para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Marzo 29 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 My.5-3929-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 16 de 1943. — José A. Ribot Llama, Escribano.

$3.30 My.5-3909-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENEDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 My.5-3900-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer

turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 My.5-3898-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GAVINO EUSEBIO o GABINO EUSEBIA o GABINO EUSEBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 28 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$3.75 My.5-3910-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SAN FILIPPO o JUAN SAN FILIPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 16 de 1943. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$3.75 My.5-3925-v.my.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Labini, dictada en autos: "ALVARO M. DE MATTOS. Concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores de dicho concurso para la junta que de los mismos se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de Mayo próximo a las 10 horas, a los efectos de los artículos 1030 y 1033 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, Abril 26 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.
$7.15 My.5-3977-v.my.22.

RODOLFO SMERALDI
JUDICIAL

Remataré el próximo viernes 14 de Mayo a las 17 horas, en el lugar de su depósito, Colombia 1067, por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección, en los autos caratulados "Berro, Bonfil y Compañía contra MAXIMO PONSO. Cobro de pesos", un camión marca "Dodge", empadronado con el número 11.499, sin cubiertas, cámara, llanta, batería, carburador, disyuntor, asientos, cortinas, cables del distribuidor ni bombas de faro, con la base de $ 470.00 (2|3 partes de su tasación).

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Misiones, 1473. Teléfono 8 - 21 - 34.
$7.20 My.5-3944-v.my.14.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

Al mejor postor. En Pocitos: dos chalets; uno esquina, calles Basilio Pereyra de la Luz 1156,60, y Juan B. Blanco, y otro Juan B. Blanco 3367, al lado de la avenida 26 de Marzo y muy próximos a la rambla y a la playa. Chalets de construcción moderna. Una excelente oportunidad para su adquisición. El sábado 22 de Mayo a las 16 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Banco Papular del Uruguay contra Crocco y Bianchi. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 22 de Mayo próximo, a la hora 16, se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado y en la esquina que forman las calles Juan Benito Blanco y Basilio Pereyra de la Luz, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contenga, que es parte de las propiedades empadronadas con los números 126.931 y 126.933, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo (antes 18.a sección), que, según plano levantado en Setiembre de 1936 por el agrimensor Santiago Michelini e inscripto con el número 932 en la Dirección General de Avalúos, se compone de una superficie de 170 metros 38 decímetros cuadrados que se deslindan así: 6 metros 80 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco, distando su punto medio 43 metros 6 centímetros de la esquina que ésta forma con la de Basilio Pereyra de la Luz: 25 metros 4 centímetros en el Noreste, lindando con más terreno de la sociedad "Crocco y Bianchi"; 25 metros 65 centímetros al Sudoeste, confinando con más terreno de dicha sociedad, y al Nor - Noreste, tiene dos rectas: una de 4 metros 20 centímetros, limitando con más terreno de dicha sociedad y la otra de 3 metros 28 centímetros, lindando con la sucesión Ferber; y 2.o Un solar de terreno que es parte de la propiedad empadronada con el número 126.934, que, según plano del agrimensor Santiago Michelini, de Setiembre de 1936, inscripto con el número 977 en la Dirección General de Avalúos, encierra una superficie de 173 metros 67 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 43 centímetros de frente al Oeste, a la calle Basilio Pereyra de la Luz; a continuación, una curva de 12 metros 51 centímetros de desarrollo de frente al Suroeste, a la intersección de la citada calle y la de Juan Benito Blanco, y, en seguida, otra recta de 7 metros 83 centímetros de frente al Sureste, a la nombrada calle Juan Benito Blanco; 10 metros 26 centímetros en el Norte, y 11 metros 29 centímetros en el Noreste, lindando por ambos vientos con más terreno de la sociedad "Crocco y Bianchi". Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituras, rectificación de compra y escritura definitiva, certificados, impuestos universitarios, honorarios de las mismas escrituras, etc., etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia, 827. Teléfono 8 - 03 - 57.
$66.00 My.5-3935-v.my.22.

PEDRO P. PEREZ MAREXIANO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente "Ameglio y Berriol (José), Ameglio de Quagliotti (Rosa Blanca), Ameglio de Grondona (María Isabel), Ameglio y Berriol (Amelia y Sofía Catalina) contra DIAZ (RAMON P. y PEDRO). Ejecución de hipoteca" (Lo. 37. Fo. 535 de 1939), se hace saber al público que el día veintiuno de Mayo, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Pedro P. Pérez Marexiano, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y mejoras ubicada en Pocitos, décimooctava sección judicial de Montevideo, empadronada con el número treinta y tres mil novecientos treinta y dos, compuesta de un área de novecientos doce metros, treinta y nueve decímetros cincuenta centímetros, que está integrada por tres fracciones contiguas y cuyas áreas y deslindes son los siguientes: I) Una de esas fracciones es la señalada con el número nueve en el plano levantado por el ingeniero Miguel L. Costa el diecisiete de Diciembre de mil novecientos doce, compuesta de trescientos noventa y seis metros noventa decímetros cuadrados, con diez metros setenta y tres centímetros de frente al Norte, sobre la avenida España (antes llamada Constituyente, Lázaro Gadea), entre las calles Ellauri y Pedro Francisco de Berro; once metros siete centímetros al Sur, lindando con el solar número seis, a describirse; treinta y seis metros treinta centímetros al Este, lindando con el solar diez, y treinta y seis metros cincuenta y cinco centímetros al Oeste, por donde confina con Juan Pisano y con los solares números siete y ocho; II) Otra fracción constituída por la mitad Oeste del solar señalado en dicho plano con el número diez, se compone de ciento noventa y tres metros cinco mil novecientos cincuenta centímetros cuadrados, con cinco metros trescientos sesenta y cinco milímetros de frente al Norte, sobre la citada avenida España; cinco metros treinta y siete centímetros al Sur, lindando con parte de los solares seis y trece; treinta y seis metros diez centímetros al Este, confinando con la otra mitad del solar diez, de don Alfredo Semblat, y treinta y seis metros cincuenta y cinco centímetros al Oeste, por donde linda con el solar nueve, antes descripto; y III) La otra fracción formada por el solar número seis del referido plano, consta de trescientos veintiún metros noventa decímetros cuadrados y tiene nueve metros treinta y dos centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Ellauri, por donde la puerta del edificio tiene el número ochocientos ochenta; nueve metros veinte centímetros al Este, lindando con el solar trece; treinta y cinco metros setenta y nueve centímetros al Norte, confinando con los solares diez, siete y nueve, y treinta y cuatro metros veinte centímetros al Sur, por donde linda con el solar cinco. La puerta del edificio, por la avenida España, lleva el número treinta y ocho (hoy dos mil cuatrocientos setenta y dos). Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo quinientos veintitrés (tercer piso). — Montevideo, Abril 26 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$64.40 My.5-3916-v.my.21.

LUIS SIECOLA
REMATE

Por mandato del señor Juez de Paz de la 2.a sección, en los autos "Hirsch y Rein contra JORGE DEAMBROSIS. Cobro de pesos", se hace saber que el viernes 14 de Mayo a las 16 horas en las puertas del "Garage Comercio" calle Cerrito número 530 (lugar en que se halla en exhibición) se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea con la base de ciento cuarenta pesos ($ 140.00): un automóvil marca "Buick", tipo voiturette, modelo 1929, matriculado con el número 31277. Consignación en el acto: 30 o|o en seña y el 6 o|o de comisión. Se entrega de inmediato. Informes: Cerrito 665. U. T. E. 81.904.
$8.10 My.5-3972-v.my.14.

LEANDRO GIMENEZ
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "Número 126 de 1939 MARTINEZ (CIRIACO). Juicio de incapacidad. Libro 41. Folio 35", se hace saber al público que el día treinta y uno de Mayo próximo a las quince horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el martillero don Leandro Giménez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria y en un solo lote de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo situada en "Molles de Timote", octava sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número cinco mil setenta y nueve, señalada con el número diez de la fracción "B" en plano del agrimensor Gerónimo de Sierra de Octubre de mil novecientos dieciocho, y compuesta de un área de quince hectáreas ocho mil cuarenta y un metros que linda: al Norte, con Toribio Martínez; al Este, camino vecinal por medio con Juana Martínez, y por el Sur y Oeste, con más campo de Ciriaca Martínez. B) Dos fracciones de campo, con edificio, empadronadas en conjunto con el número dos mil trescientos ochenta ubicadas en "Molles de Timote", octava sección judicial del Departamento de Florida compuestas una de ellas de un área de ciento cincuenta y ocho hectáreas cuatrocientos trece metros cuarenta y dos decímetros que linda al Norte, con Esperanza Martínez: al Sur, con Tomasa Peña, al Este, con Juana, Máximo Ramón y Dolores Martínez, y al Oeste, con el arroyo Molles de Timote y la otra fracción de un área de ocho hectáreas cuatro mil doscientos cincuenta y tres metros dos mil cuatrocientos veinte milímetros linda al Norte y Oeste, con Toribio M. Martínez, al Sur, con Ciriaca Martínez, y al Este, con Severiana Martínez. La fracción empadronada con el número cinco mil setenta y nueve está aforada para el pago de la contribución inmobiliaria en mil cien pesos y las empadronadas con el número dos mil trescientos ochenta en once mil pesos, en total las tres fracciones están aforadas en doce mil cien pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso). — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$66.00 My.5-3897-v.my.28.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "HERMOGENES VARELA. Sucesión", se hace saber al público que el día 22 de Mayo próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Juan Pedro Zipitría, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una parcela de terreno situada en la manzana 107, de esta ciudad, que es parte de la empadronada con el número 980, de una superficie de trescientos metros, con sesenta y cinco decímetros, o sean, dentro de un área comprendida dentro de los siguientes límites: 7 metros de frente al Norte, a la calle Bél-

gica, por 42 metros con 95 centímetros de fondo hacia el Sur, por donde mide la misma extensión que por el Norte y lindando con terreno de don F. Franco y lindando por el Este, con terreno de don Augusto Mathon, y por el Oeste, con terreno de don Eduardo Sánchez. Se previene: 1.o Que el presente bien lleva como base las de las dos terceras partes del aforo para la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 3.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria y a disposición de quienes deseen examinarlos. — Canelones, Abril 14 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.5-3946-v.my.22.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "MARIA HERNANDEZ DE RAMOS. Sucesión" se hace saber al público que el día 8 de Junio próximo, a las quince horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el pregonero don Humberto Mena, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, a la venta en almoneda y al mejor postor de una fracción de terreno situada en la segunda sección judicial de este Departamento, parte del inmueble empadronado con el número 4460, con una superficie de 2 hectáreas, 8001 metros 24 decímetros, con los siguientes límites: al Norte, Carmen Umpiérrez de Guadalupe; al Este, la fracción número 1, de Pedro José Borges; al Sur, don Salvador Britos, servidumbre de paso en medio, y al Oeste, la fracción número 2, de Mercedes Ramo de Soria. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, definitiva y certificados serán de cargo del comprador; 3.o Que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Canelones, Abril 16 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.5-3947-v.my.22.

MARIO CARAMES ETCHEVERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos: "Armando Artigas. Petitorio y Juana Sendoya por sus hijos contra la sucesión de JUAN PABLO ELORZA. Investigación de paternidad y petición de herencia. Artículo 211 del Código de Procedimiento Civil", se hace saber que el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Mario Camarés Etcheverry, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública y con la base de las dos terceras partes de la tasación que es de $ 750.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno de propiedad del señor Armando Artigas, compuesta de diez hectáreas y tres mil doscientos cuarenta y cuatro metros, ubicada en la quinta sección de este Departamento, empadronada con el número cinco mil ochocientos noventa y dos: Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho, y B) Que la escritura y demás gastos relativos serán de cargo del comprador. — Melo, Abril 27 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.5-3945-v.my.22.

SOCIEDAD HOSPITAL BRITANICO EN EL URUGUAY
AVISO

Se convoca por la presente a una asamblea general extraordinaria a realizarse en el Victoria Hall, calle Río Negro 1483, el día martes, 25 de Mayo de 1943 a las 18.30, en la que se tratará el siguiente proyecto de resolución: "Que esta asamblea autoriza a la Junta Administrativa para que venda por los precios y condiciones que libremente estipule, los inmuebles legados al Hospital Británico por doña Mariana Davies de Prahl y por doña Elena Mercedes Humphreys y ratifique si fuera necesario, las enajenaciones que hubieran otorgado, cobren y perciban los precios y realicen todas las gestiones y actos que exijan las circunstancias, para cumplir ese cometido." — Por orden de la Junta Administrativa, Sidney W. Freeman, Secretario Honorario.
$9.00 My.5-3982-v.my.15.

COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo 463. (primer piso), el día lunes 17 de Mayo a las once horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido; 2.o Determinación de la duración del mandato del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de los estatutos y fijación del número de miembros, conforme al mismo artículo; 3.o Consideración de la propuesta formulada por el Directorio sobre distribución de utilidades; 4.o Designación del Síndico titular y su suplente para el presente ejercicio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de conformidad al artículo 30 de los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación a la celebración de la asamblea, para poder tomar parte en la misma. — Montevideo, Abril 28 de 1943.
$10.50 My.5-3907-v.my.15.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Mann, George Depots Ltd.
Montevideo

Saldos en el libro mayor al 30 de Setiembre de 1941

Debe

Propiedades y existencias	$	809.381.65
Varios deudores	"	266.536.82
Gastos generales	"	167.197.49
	$	1.243.115.96

Haber

Varios acreedores	$	607.838.47
Ventas y varias entradas	"	635.277.49
	$	1.243.115.96

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

3557. — $ 2.70.

Mann, George Depots Ltd.
Montevideo

Saldos en el libro mayor al 31 de Diciembre de 1941

Debe

Propiedades y existencias	$	285.039.43
Varios deudores	"	348.433.34
	$	633.472.77

Haber

Varios acreedores	$	633.472.77
	$	633.472.77

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

3558. — $ 2.40.

Bunge & Born Ltda. S. A. Uruguaya
Balance al 30 de Marzo de 1942

Debe

Acciones en caución ..	$	15.000.00
Muebles y útiles	"	1.376.00
Instalaciones y máquinas	"	1.00
Vehículos	"	1.00
Caja	"	500.00
Bancos	"	1.572.456.44
Existencias	"	305.075.96
Gastos generales	"	14.352.67
Varios deudores	"	4.334.384.51
Propiedades	"	69.434.50
Participaciones en otras empresas	"	95.000.00
	$	6.407.582.08

Haber

Capital	$	500.000.00
Reserva legal	"	5.840.81
Depositantes de acciones	"	15.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	36.223.51
Varios acreedores	"	5.849.892.00
Instituto de Jubilaciones y P. del Uruguay	"	625.76
	$	6.407.582.08

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

3652. — $ 5.10.

Bunge & Born Ltda. S. A. Uruguaya
Balance al 30 de Junio de 1942

Debe

Acciones en caución ..	$	15.000.00
Muebles y útiles	"	1.376.00
Instalaciones y máquinas	"	1.00
Vehículos	"	1.00
Caja	"	500.00
Bancos	"	970.089.10
Existencias	"	360.705.01
Gastos generales	"	28.417.03
Varios deudores	"	3.316.488.92
Propiedades	"	69.434.50
Participaciones en otras empresas	"	270.000.00
	$	5.032.012.56

Haber

Capital	$	500.000.00
Reserva legal	"	5.840.81
Depositantes de acciones	"	15.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	36.223.51
Varios acreedores	"	4.474.449.69
Instituto de Jubilaciones y P. del Uruguay	"	498.55
	$	5.032.012.56

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

3653. — $ 5.10.

Bunge & Born Ltda. S. A. Uruguaya
Balance al 30 de Setiembre de 1942

Debe

Acciones en caución ..	$	15.000.00
Muebles y útiles	"	1.376.00
Instalaciones y máquinas	"	2.965.40
Vehículos	"	1.00
Caja	"	500.00
Bancos	"	1.028.219.09
Existencias	"	264.426.71
Gastos generales	"	44.850.82
Varios deudores	"	2.148.924.09
Propiedades	"	78.704.86
Participaciones en otras empresas	"	270.000.00
	$	3.855.067.97

Haber

Capital	$	500.000.00
Reserva legal	"	5.840.81
Depositantes de acciones	"	15.000.00
Ganancias y pérdidas .	"	36.223.51
Varios acreedores	"	3.297.245.21
Instituto de Jubilaciones y P. del Uruguay	"	758.44
	$	3.855.067.97

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

3654. — $ 5.10.

Bunge & Born Ltda. S. A. Uruguaya
Balance al 31 de Diciembre de 1942

Debe

Acciones en caución ..	$	15.000.00
Muebles y útiles	"	1.00
Instalaciones y máquinas	"	1.[illegible]

Vehículos	”	1.00
[illegible]	”	500.00
Bancos	”	99.519.36
Existencias	”	53.072.35
Varios deudores	”	2.270.972.80
Propiedades	”	69.434.50
Participaciones en otras empresas	”	95.000.00
Bonos de D. Nacional.	”	25.000.00
	$	2.628.502.01

Haber

Capital	$	500.000.00
Reserva legal	”	5.840.81
Depositantes de acciones	”	15.000.00
Ganancias y pérdidas .	”	158.786.78
Varios acreedores	”	1.948.408.87
Instituto de Jubilaciones y P. del Uruguay	”	465.55
	$	2.628.502.01

V.º B.º: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

3651. — $ 5.10.

Don Carlos Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Activo—

Acciones a emitir ..	$	3.000.00
Caja y Bancos	”	16.868.56
Gastos generales	”	127.81
Bienes raíces	”	179.823.86
Varios deudores	”	19.000.71
	$	218.820.94

Pasivo—

Capital autorizado ..	$	200.000.00
Interés	”	350.99
Arrendamientos	”	6.347.50
Dividendos	”	8.134.50
Fondos de previsión .	”	1.040.55
Obras y reformas	”	2.947.40
	$	218.820.94

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

3700. — $ 3.00.

Sociedad Cooperativa de Abasto

Balance de saldos de los libros, efectuado a 31 de Agosto de 1941

Deudor—

Banco República	$	54.02
Caja	”	13.294.22
Acciones en cartera ..	”	19.500.00
Estancia Monzón y Tala	”	54.396.75
Bienes raíces	”	263.547.54
Rubros deudores	”	26.369.87
	$	377.162.40

Acreedores—

Capital integrado ...	$	232.200.00
Fondo de reserva	”	32.686.74
Banco Comercial	”	4.344.65
Estancia Sarandí del Yí	”	59.754.98
Rubros acreedores	”	48.176.03
	$	377.162.40

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

3764. — $ 3.30.

Sociedad Cooperativa de Abasto

Balance de comprobación y saldos de los libros, efectuado a 30 de Noviembre de 1941.

Deudor—

Caja	$	12.872.96
Acciones en cartera ..	”	19.500.00
Estancia Monzón y Tala	”	61.740.51
Bienes raíces	”	263.439.54
Rubros deudores	”	22.400.81
	$	379.953.82

Acreedor—

Capital integrado	$	232.200.00
Banco República	”	11.456.09
Fondo de reserva	”	32.686.74
Banco Comercial	”	15.901.11
Estancia Sarandí del Yí	”	43.299.85
Rubros acreedores ...	”	44.410.03
	$	379.953.82

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

3759. — $ 3.45.

Sociedad Cooperativa de Abasto

Balance de saldos de los libros, efectuado a 31 de Mayo de 1942

Debe—

Caja	$	5.311.50
Acciones en cartera ..	”	19.500.00
Estancia El Trébol Rojo	”	38.897.84
Estancia Sarandí del Yí	”	16.658.69
Estancia La Complicada	”	1.076.13
Bienes raíces	”	262.953.46
Rubros deudores	”	2.188.33
	$	346.585.95

Haber—

Capital integrado	$	232.200.00
Banco República	”	12.036.02
Fondo de reserva	”	35.173.13
Banco Comercial	”	12.242.57
Rubros acreedores ...	”	54.929.23
	$	346.585.95

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

3761. — $ 3.45.

Sociedad Cooperativa de Abasto

Balance de saldos de los libros, efectuado a 31 de Agosto de 1942

Debe—

Caja	$	9.437.53
Acciones en cartera ..	”	19.500.00
Estancia El Trébol Rojo	”	48.204.06
Estancia Sarandí del Yí	”	14.248.35
Estancia La Complicada	”	3.310.47
Bienes raíces	”	262.791.46
Rubros deudores	”	3.811.13
	$	361.303.00

Haber—

Capital integrado	$	232.200.00
Banco República	”	27.595.05
Fondo de reserva ...	”	35.178.13
Banco Comercial	”	18.052.07
Banco República cuenta especial	”	20.000.00
Rubros acreedores ...	”	28.277.75
	$	361.303.00

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

3760. — $ 3.60.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO

Inventario efectuado a 28 de Febrero de 1942

CAJA—

Existencia de caja según arqueo	$	11.627.12		
Acciones en cartera	”	19.500.00	$	31.127.12
Bienes raíces			”	263.361.54

Estancias “El Trébol Rojo” y “La Complicada”.

Existencias	$	69.866.00		

Estancia “Sarandí del Yí”.

Existencias	”	14.056.00	”	83.922.00

Intereses y descuentos.

Saldo	”	2.345.70
	$	380.756.36

CAPITAL—

Títulos colocados e integrados			$	232.200.00

Préstamos.

Saldo que se adeuda a los socios .	$	1.713.76		

Banco República.

Saldo que se adeuda	”	18.286.95		

Banco Comercial.

Saldo que se adeuda	”	16.082.38	”	36.083.09

Dividendo accionistas.

Saldo del 38º ejercicio	$	35.930.00		
Fondo de reserva	”	33.001.02	”	68.931.02

Ganancia.

Utilidad líquida	”	43.542.25
	$	380.756.36

V.º B.º Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

3763. — $ 8.55.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1516 AL 1533

Solicitudes despachadas el día 15 de Abril de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|9306, Morón Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 50.
7|9321, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 200.
7|9323, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejido de algodón, 100.
7|9332, S. Abadí, A, Brasil, Lienzo crudo de algodón, 50.
7|9333, Cía. Importadora Olimar Ltda., A, Brasil, Tejidos de algodón, 250.
7|9348, Pedro Cohen, A, Brasil, Hilos de algodón para coser, 50.
7|9352, Hazán Arditti y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
79366, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejido de algodón, 150.
7|9494, Emelas Soc. Anón. Com. e Ind., A, Brasil, Tejidos de algodón (lienzo), 50.
7|9566, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 450.
7|9630, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.
7|9632, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 200.
7|9807, Ouri y Cía., A, Brasil, Géneros de algodón, 500.
7|9851, Jacobo Alazraki, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.
7|9885, Isaac M. Tarrab, A, Barsil, Tejidos de algodón, 100.
7|9886, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.
7|9887, Isaac M. Tarrab, A, Brasil Tejidos de algodón, 100.
7|9945, Roberto Mitnik, A, Brasil, Tejido de algodón, 50.
7|9947, Benjamín Nahun, A, Brasil, Tejido de algodón, 50.
7|9948, Benjamín Nahun, A, Brasil, Tejido de algodón, 50.
7|10229, Textil Uruguaya S. Anónima, port Co., A, Estados Unidos de Norte Electrodos de grafito, 139.
7|10288, J. C. Paganini Rossi, A, Estados Unidos de Norte América, Barrenas eléctricas, etc., 392.
7|10194, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Correas planas de tela y goma, 287.
7|10192, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Correas de tela y goma, 149.
7|10195, Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Grampas para correas, 301.
7|10165, Edmundo J. Angenscheidt, A, Inglaterra, Agujas para coser a mano, 157.
7|10169, Laventure y Cía., A, Inglaterra, Jueg. de mesa loza doméstica, 879.
7|10177, Goldschmidt y Goldberg, A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 121.
7|10185, Sucesión F. J. Larghi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 846.
7|10189, E. Lagomarsino y Cía., A, Lacre en barras, 48
7|10205, Mosca Hnos., A, Inglaterra, Cartulina oleada, 125.
7|10207, Mosca Hnos., A, Inglaterra, Cueros para encuadernación, 520.
7|1029, Mosca Hnos., A, Inglaterra, Hilo para coser libros, 197.
7|10215, Mosca Hnos., A, Inglaterra, Hojas pasta para dorar, 24.
7|10219, Mosca Hnos., A, Inglaterra, Cinta espec. para encuadernación, 16.
7|10265, Sica y Pollero, A, Inglaterra, Entretela de lana, algodón y pelo, 1.999.
7|10269, Dándolo Trenchi, A, Inglaterra, Casimbir de lana, 423.
7|10277, Domingo Dante Caprio, A, Inglaterra, Casimires de lana, 649.
7|10293, Francisco Vilaró, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 1.310.
7|10295, Francisco Vilaró, A, Inglaterra, Azulejos blancos, 2.059.
7|10297, Francisco Vilaró, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 947.
7|10176, Goldschmidt y Goldberg, A, Inglaterra, Tej. de seda artificial, 85.
7|10184, Sucesión F. J. Larghi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 887.
7|10186, Sucesión F. J. Larghi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 600.
7|10206, Mosca Hnos., A, Inglaterra, Tela para encuadernación, 617.
7|10218, Pesquera y Cía., A, Inglaterra, Tinta para escribir, 222.
7|10220, Pesquera y Cía., A, Inglaterra, Papel carbónico, 286.
7|10230, Textil Urug. S. A., A, Inglaterra, Repuestos maquinaria textil, 286.
7|10236, Usinas Eléct. y Teléf. del Estado, A, Inglaterra, Transformadores, etc., 456.
7|10286, J. C. Paganini Rossi, A, Inglaterra, Cinta de tela imit. cuero, etc., 310.
7|10211, Mosca Hnos., A, Inglaterra. Bisagras de papel, 16.
7|10208, Mosca Hnos., A, Inglaterra, Papel para dibujo, 85.
7|10190, E. Lagomarsino y Cía., A, Inglaterra, Papel blanco para imprenta, 379.

PLANILLAS N.os 1534 AL 1555

Solicitudes despachadas el día 16 de Abril de 1943

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

7|10413. Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Congo Belga, Lingotes estaño, 25.111.
7|10280. Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Maderas simplemente aserradas, 799.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|1037, Capurro y Cía., A, Canadá, Papel de diario, 6.711.
7|10418. "La Tribuna Popular", A, Canadá, Papel para imprenta, 4.101.
7|10417, "La Tribuna Popular", A, Canadá, Papel para imprenta, 8.662.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|10305, Luis Caubarrére y Cía., A. Argentina, Tejidos de lana (flete), 18.
7|9558, Palmer y Cía., C, Argentina, Mueblecitos de madera vacíos, 119.
7|9580, Eduardo Marques Castro y Cía., A, Argentina, Catálogos, 743.
7|9735, Eduardo Cabrera, C, Argentina, Cabalol de carrera, 476.
7|9319, Armando Bachmann, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 263.
7|10416, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón (fletes), 199.
7|10302, Brener Rosat y Cía., C, Brasil, Madera dura en vigas y rollizos, 775.
7|10306, Crespi Hnos. S. A., C, Brasil, Madera de pino Brasil, 3.221.
7|10310, Carrau y Cía., B, Brasil, Fariña, 1.179.
7|10327, Dante Magnone, B, Brasil, madera de cedro, 1.053.
7'10315, Alberto H. Ely, C, Brasil, Maderas de cedro, 526.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7'9985, E. N. I. A. (Gabriel Hnos.), A, Portugal, Escarbadientes de madera, 100.
7|8924, Freccero y Cía., C, Méjico, Fantasías de plata, 80.
7'10117, Henderson y Cía. Ltda., A, Brasil, Pañuelos de algodón, 50.
7|10094, Alegre Sassón, A, Brasil, Medias de seda natural, etc., 120.
7|10127, Henderson y Cía. Ltda., C, Brasil, Almohadillas higiénicas, 45.
7|9393, A. López y Cía. Ltda., C, Argentina, Vinos, 238.
7|9407, Oneto, Vignale y Cía., C, Argentina, Paños para piso, 107.
7|9419, Edmundo J. Angenscheidt, C, Argentina, Calcetería en general, 119.
7|9410, Oneto, Vignale y Cía., C, Argentina, Pasas de uva, 238.
7|9429, T. T. de Castillo e Hijos, C, Argentina, Cueros de cabritilla, 119.
7|9572, Isaac Vesochansky, C, Argentina, Tejidos de lana, 476.
7|9460, Luis J. A. Rossi, C, Argentina, Extensibles para relojes, 119.
7|9573, Isaac Vesochansky, C, Argentina, Tejidos de lana, 119.
7|9585, Luis Caubarrére y Cía., C, Argentina, Tejidos de lana, 1.190.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|10308, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Inglaterra, Vidrio en hojas, estirado, 145.
7|10309, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Inglaterra, Hilo de yute para coser bolsas, 189.
7|10344, Shell-Mex Urug. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites lubricantes, 7.962.
7|10328, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 337.
7|10303, Alberto J. P. Crescimbeni, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para anteojos, 56.
7|10415, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Prot. para cierre de latas, 119.
7|10348, José Tuneu y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tinta para imprimir hojalata, 293
7|10172, Estanislao Díez y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Hilo para pesca, 78.
7|10201, Eulogio C. Maglio, A, Estados Unidos de Norte América, Limas para uso indust., 1.218.
7|10254, J. B. Introzzi y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana.
7|10340, F Rocco S. A., A, Inglaterra. Piedras pómez, 93.

7|10379, Hèrald y Castro, A, Inglaterra, Stencils (Mat. para mimeógrafos), 508.

7|10389, José Martínez Reina, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 3.591.

7|10397, Mosca Hnos., A, Inglaterra. Papel secante forrado, 141.

7|10326, Morian y Greco, A, Inglaterra, Matrices para mimeógrafos, 512.

7|10342, Antonio Sica, A, Inglaterra. Tej. de lana y seda (mezcla), 137.

7|10398, Manuel Poch, A, Inglaterra, Forro tornasol de seda artificial, 713.

7|10400, Manuel Poch, A, Inglaterra. Gabardina de lana y algodón, 2.305.

7|10410, Serrat y Maspons, A, Inglaterra, Casimir pura lana, 1.024.

7|10345, Soler Hnos. S. Anónima. A. Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 537.

7|10402, Manuel Poch, A. Estados Unidos de Norte América, Forro de seda artificial. 2.022.

7|10317, Flores y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel offset. 4.286.

7|10300, Abel Hnos. y Cía., A. Estados Unidos de Norte América, Papel celofán en bobinas, 207.

7|10395, Mosca Hnos., A. Estados Unidos de Norte América, Papel de seda, 412.

7|10393, Mosca Hnos., A. Estados Unidos de Norte América, papel calco. 234.

7|10301, Bolón Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas fluorescentes, 275.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|10401, Aniceto Ochotorena, C, España, Vinos tintos y blancos comunes, 300.

7|10403, Aniceto Ochotorena, C, España Sidra, 200.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|10408, José María Mañé, C, Argentina, Maíz para consumo, 1.262.

7|10304, Luis Caubarrére y Cía., A, Argentina. Tejido de algodón, 245.

7|10311, De la Peña Muñoz y Cía., C, Argentina, Papel fotográfico, 513.

7|10312, De la Peña Muñoz y Cía., C, Argentina, Papel fotográfico, 32.

7|10313, De la Peña Muñoz y Cía., C, Argentina, Papel electrocardiográfico, 178.

7|10323, Kulla y Cía., A, Argentina. Piedras pómez, 55.

7|10338, Palmer y Cía., A, Argentina, Hojas de afeitar, 7.033.

7|10358, Vicente y Luis Beltrame, A, Argentina, Semillas de flores, 47.

7|10359, Vicente y Luis Beltrame, A, Argentina, Semillas de hortalizas, 1.516.

7|10387, Francisco López y Cía., C, Argentina, Lentejas, 2.340

7|10414, Usinas E. y E. del Estado, A, Argentina, Estopa blanca, 3.111.

7|10352, Zunini Hermanos y Cattáneo Ltda., C, Argentina, Alfalfa para forrajes, 119.

7|1046, Sociedad de Fomento de Paysandú, C, Argentina, Maíz para consumo, 2.714.

7|10419, Cassarino Hermanos, C, Argentina, Vehículos de dos ruedas, 3.921.

7|10420, García Conde y Cía., A, Argentina, Hilo para coser bolsas, 1.967.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|9951, Clericetti y Barrella, C, Argentina, Trapos para pisos. (C. F. 7|8629), 60.

7|9970, Rodríguez Anidos Hnos., C, Argentina, Anchoas en salmuera, 357.

7|10157, Castro, Larghero y Cía., C, Argentina, Guantes de cuero, 107.

7|10145, Henderson y Cía., C, Argentina, Calcetines y medias sport lana, 179.

7|10109, Henderson y Cía., C, Argentina, Bomcachas de algodón, 60.

7|10099, Wilson, Sons y Co. Limited, C, Argentina, Franelas para limpieza. (S. F. 7|6544), 45.

7|10098, Wilson, Sons y Co. Limited, C, Argentina, Paños para piso. ((Sald. f. 7|6543), 76.

7|10060, Renán Mórresi, C, Argentina, Ají en rama, 119.

7|9920, Deli y Cía., C, Argentina, Anchoas en salmuera, etc., 500.

7|8693, J. A. Salgado, C, Argentina, Cigarrillos, 143.

7|8736, Rafael Melgarejo y Cía., C, Argentina, Pasas de uva, 250.

7|8798, Alegre Sassón, C, Argentina, Tejido de lana, 1.190.

7|8818, Pedro Ferrés y Cía., C, Argentina. Conservas de pescado, 429.

7|8882, Castiglioni y L. Calcraft, C, Argentina, Plantitas de rosales, 143.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|10366, Drog. Surraco S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Linimento Sloan (fletes), 6.

7|10234, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Colorantes para microscopía, 260.

7|10314, Diario "El Debate", A. Estados Unidos de Norte América, Zinc para fotograbados, 182.

7|10325, Julio Mailhos, S. C., A, Cuba, Tabaco habano, 9.126.

7|10316, Ferrocarril Central del Urug., C, Paraguay, Leña para consumo propio, 4.643.

7|10381, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de calcio, 2.867.

7|10377, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Adelgazador para pinturas (Thinner), 15.

7|10216, Felipe Mauss, A, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 443.

7|10224, Puppo Hermanos S. A., A, Inglaterra, Cueros de cerdo para calz., etc., 472.

7|10225, Puppo Hermanos S. A., A, Inglaterra, Cueros becerros para calz., etc., 1.789.

7|10217, Mosca Hermanos., A, Inglaterra, Estampas en colores, 40.

7|10213, Mosca Hermanos, A, Inglaterra, Esquineros para fotos, 101.

7|10210, Mosca Hermanos, A, Inglaterra, Libros duplicados, 44.

7|10275, Domingo Dante Caprio, A, Inglaterra, Poplin de lana para camisas, 73.

7|10341, F. Rocco, S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 1.189.

7|10355, Juan C. R. Bormann, A, Estados Unidos de Norte América, Láminas en colores para encuadrar, 83.

Samuel Pruzansky, A, Estados Unidos de Norte América, Peinetas y adornos para cabello, 156.

7|10339, Paramount Films of Urug. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 913.

7|10333, Samuel Pruzansky, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería varia, 100.

7|10335, Samuel Pruzansky, A, Estados Unidos de Norte América, Aplicac. de metal, 100.

7|10357, Jacobo Benjuya, A, Estados Unidos de Norte América, Peinetas y adornos pasta, 100.

7|10363, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería, 50.

7|10365, Castro, Larghero y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Medias de algodón y rayón, 100.

7|10322, Antonio Jourdán y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa enchapada, 100.

7|10356, Juan C. A. Bormann, A, Estados Unidos de Norte América, Tarjetas felicitaciones, 50.

7|10364, Juan Carlos Costa, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería, 100.

7|10283, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Estados Unidos de Norte América, Naipes, 100.

7|10264, Alberto Saúl, A, Estados Unidos de Norte América, Hule para mesa, 50.

7|10222, Pesquera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio: vasos para agua, vino, 200.

7|10214, Mario Martínez Gubba, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio: vasos, etc., 350.

7|10174, Estanislao Díez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Art. bijoutería, 50.

7|10251, Juan Goldfarb, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 200.

7|10241, Buckstein y Bister, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa. (Amp. f. 7|9174), 50.

7|10235, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Medias de seda artificial para señoras, 100.

7|10231, Isaac M. Tarrab, A, Estados Unidos de Norte América, Hule para mesa. (Sald. f. 7|9568), 150.

7|10391, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco "Virginia", 1.911.

7|9762, Intendencia G. del E. y la Marina, C, Argentina, Papas, 7.714.

7|9765, Ministerio de Salud Pública, C, Argentina, Papas para consumo, 3.333.

7|9828, Pedro Comas, C, Argentina, Papas para consumo, 4.048.

7|10334, Corporación de Vendedores Minoristas de Frutas y Verduras, C, Argentina, Papas para consumo, 12.857.

7|9819, Gasparir Hermanos S. Anónima, C, Argentina, Papas para consumo, 35.498.

7|9456, José María Mañé, C, Argentina, Papas para consumo, 2.381.

7|9559, Juan Peluffo y Cía., C, Argentina, Papas para consumo, 9.000.

7|10085, Casa Dgo. Basso de Basso Ferrés y Scasso Lda., C, Argentina, Papas para consumo, 30.476.

7|9510, Carbonell y Cía., C, Argentina, Papas para consumo, 3.810.

7|9269, Carnelli y Cía., C, Argentina, Papas para consumo, 34.762.

7|9508, Ceretta y Cía., C, Argentina, Papas para consumo, 4.524.

7|9825, Cía. de Productos Agrícolas S. A., C, Argentina, Papas para consumo, 28.048.

7|9543, Manuel Gaggero, C, Argentina, Papas para consumo, 22.286.

7|9674, José y Domingo Scalone, C, Argentina, Papas para consumo, 12.857.

7|9826, B. y N. Solari, C, Argentina, Papas para consumo, 5.476.

7|9676, Domingo Torrado, C, Argentina, Papas para consumo, 12.857.

7|9822, Cándido Tabacco, C, Argentina, C, Papas para consumo, 4.286.

7|9827, Manuel Trujillo, C, Argentina, Papas para consumo, 12.143.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.